

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN EL  
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de  
Trabajo Social de la Universidad  
De San Carlos de Guatemala

Por

YURI ANABELLA DE LEÓN HERNÁNDEZ

Al conferírsele el título de  
Trabajadora Social  
en el Grado Académico de

LICENCIADA  
Guatemala, noviembre de 2000

## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:	Ing. Efraín Medina Guerra
SECRETARIO:	Dr. Mynor René Cordón y Cordón

## AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA:	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIA:	Licda. Doricia Menéndez Salazar

CONSEJO ACADÉMICO  
REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Carmen Mejía Giordano
Licenciada	Aída Ofelia Pérez Duque
Licenciada	Carolina de la Rosa de Martínez
Licenciada	Amparo Meléndez López
Licenciada	Blanca Mercedes Aroche

CONSEJO ACADÉMICO  
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Trabajadora Social	Eugenia Amely Werner
Maestra Educación Primaria	Damaris Girón
Secretaria Comercial	Alicia Catalina Herrera
Bachiller	Elsa Leticia Donis
Bachiller	Edgar Moisés Godínez
Bachiller	Federico Alvarado

## TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretaria:	Licda. Doricia Menéndez Salazar
Coordinadora - IIETS -	Licda. Elizabeth Florián
Tutor(a) Revisor(a):	Licda. Belia Aydeé Villeda Erazo
Coordinadora del Area de Formación Prof. Especifica	Licda. Elsa Arenales de Franco

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo No. 11. Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## INDICE

### CAPITULO I

#### FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

	PÁGINA
INTRODUCCION	
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	1
2. PRESUPUESTOS FILOSÓFICOS Y PRÁCTICOS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	4
3. CONDICIONES SOCIOLOGICAS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	5
3.1 CONSENSO	7
3.2 LIBERTADES PÚBLICAS	8
3.3 PROXIMIDAD SOCIAL	9
3.4 FORMACIÓN E INFORMACIÓN	9
4. FUNDAMENTOS HUMANOS Y SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	10
4.1 LA PARTICIPACIÓN ES UNA NECESIDAD HUMANA Y EN CONSECUENCIA, CONSTITUYE UN DERECHO DE LAS PERSONAS	10
4.2 LA PARTICIPACIÓN SE JUSTIFICA POR SI MISMA, NO POR SUS RESULTADOS	10
4.3 LA PARTICIPACIÓN ES UN PROCESO DE DESARROLLO DE LA CONCIENCIA CRÍTICA Y DE ADQUISICIÓN DE PODER	11
4.4 LA PARTICIPACIÓN LLEVA A APROPIARSE DEL DESARROLLO	11
4.5 PARTICIPAR ES ALGO QUE SE APRENDE Y PERFECCIONA PARTICIPANDO	11

4.6	LA PARTICIPACIÓN PUEDE SER PROVOCADA Y ORGANIZADA SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE NECESARIAMENTE MANIPULACIÓN	12
4.7	LA PARTICIPACIÓN SE VE FACILITADA CON LA CREACIÓN DE FLUJOS DE COMUNICACIÓN Y CON EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS	12
5.	PLANOS O DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	12
5.1	PLANO MATERIAL	12
5.2	PLANO INTELECTUAL	13
5.3	PLANO EXISTENCIAL O ESPIRITUAL	13
6.	FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	14
6.1	PARTICIPACIÓN SESGADA O MANIPULADA	14
6.2	PARTICIPACIÓN DE FACHADA O NOMINAL	14
6.3	PARTICIPACIÓN INSTRUMENTAL O JUSTIFICATORIA	14
6.4	PARTICIPACIÓN REPRESENTATIVA	14
6.5	PARTICIPACIÓN TRANSFORMADORA O INNOVADORA	15
7.	ESCALERA DE PARTICIPACIÓN	16
7.1	PASIVIDAD	17
7.2	SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	17
7.3	PARTICIPACIÓN POR CONSULTA	17
7.4	PARTICIPACIÓN POR INCENTIVOS	17
7.5	PARTICIPACIÓN FUNCIONAL	17
7.6	PARTICIPACIÓN INTERACTIVA	17
7.7	AUTO-DESARROLLO	17

## CAPITULO II

### ANÁLISIS CRITICO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CONCEPTO DESARROLLO	20
2.	CONCEPTUALIZACIÓN DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	23
3.	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	29
4.	ELEMENTOS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	31
4.1	PRODUCTIVIDAD	32
4.2	EQUIDAD	32
4.3	SOSTENIBILIDAD	32
4.4	POTENCIACIÓN	32
4.5	COOPERACIÓN	32
4.6	SEGURIDAD	32
5.	BASES PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	35
5.1	DEMOCRACIA COMO FORMA BÁSICA DE CONVIVENCIA HUMANA	35
5.2	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	36
5.3	<b>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b>	<b>36</b>
5.4	<b>DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y RESPECTO A LA VIDA</b>	<b>36</b>
5.5	MANEJO Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES PARA MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL	38
5.6	SOLIDARIDAD CON LAS FUTURAS GENERACIONES	38
5.7	PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LA POBLACIÓN	38

## CAPITULO III

### PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

1.	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONTEXTO ECONÓMICO	47
1.1	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA AGRICULTURA	55
1.2	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	57
1.3	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL COMERCIO Y EL SECTOR SERVICIOS	58
2.	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL AMBITO SOCIAL	60
2.1	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA EDUCACIÓN	60
2.2	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA SALUD	63
2.3	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	67
3.	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ESFERA AMBIENTAL	71
3.1	LA MUJER Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	71
3.2	LA MUJER Y LA DEPREDACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	74

## CAPITULO I V

### FACTORES QUE CONDICIONAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE LA ALDEA LOS REGADILLOS DEL MUNICIPIO DE CHIANTLA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTEXTO LOCAL	79
1.1	GEOGRAFÍA Y DEMOGRAFÍA	79
1.2	RECURSOS NATURALES	81
1.3	FORMAS DE VIDA ECONÓMICA	82
1.4	FORMAS DE VIDA SOCIAL	83
1.5	VIVIENDA	85
1.6	SALUBRIDAD	86
2.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS	87
3.	REALIDAD PARTICIPATIVA DE LA MUJER RESPECTO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL CONTEXTO LOCAL	87
3.1	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD	87
3.2	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL AMBITO SOCIAL DE LA COMUNIDAD	92
3.3	PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD	104
4.	LOGRO DE OBJETIVOS Y COMPROBACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS HIPOTÉTICOS FORMULADOS EN LA INVESTIGACIÓN	106



## **CAPITULO V**

### **EL ESPACIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL, UNA ALTERNATIVA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

1.	AREAS DE ATENCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A TRASCENDER A NIVEL NACIONAL, PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE LA MUJER	108
2.	ESTRATEGIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y AMBIENTALES A IMPLEMENTAR PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE A NIVEL LOCAL	111
3.	PERFIL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	114
3.1	CONOCIMIENTOS	115
3.2	HABILIDADES	116
3.3	ACTITUDES	116

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

**HEMEROGRAFIA**

## INTRODUCCIÓN

En la profunda crisis económica, social y ambiental que ha enfrentado la sociedad guatemalteca durante los últimos años, cobra relevancia el novedoso y desafiante paradigma de desarrollo humano sostenible, que postula tener como centro de atención al ser humano.

Es así como el Estado, Organizaciones no Gubernamentales y Organismos de Cooperación Internacional, han implementado en el marco institucional y en diferentes escenarios de la sociedad, diversos programas de desarrollo humano, que si bien han incidido en las condiciones de vida de la población, no reflejan un verdadero impacto humano y sostenible, ya que al revisar y analizar las estadísticas e informes académicos de reconocido prestigio, se encuentra que principalmente en el área rural, lo único que aumenta es el fenómeno de la pobreza, mismo que al ser producto de las desigualdades sociales e ideológicas del sistema social, se acentúa en mayor proporción en la mujer campesina.

De tal manera que de conformidad con este panorama se consideró prioritario efectuar el estudio sobre: “LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE”, el cual para ascender a la concreción teórico-práctica requirió de tener como unidad de análisis a la mujer, específicamente de la Aldea Los Regadillos del Municipio de Chiantla, del Departamento de Huehuetenango, área que se ubica en la región noroccidental de la República de Guatemala, y que por cierto es considerada como una de las más pobres del país, así la comunidad objeto de estudio no es la excepción.

Es importante destacar que la investigación de este tema, se tornó interesante para la estudiante investigadora, ya que en función del conocimiento filosófico y teórico de este paradigma de desarrollo, que incluye la participación social, se estableció un análisis y relación dialéctica con la realidad objetiva, que permitió demostrar que la mujer particularmente del área rural vive excluida de los limitados procesos de desarrollo que suceden en su contexto, lo cual desde su raíz obedece a la desigualdad estructural que subyace en el sistema social y

que se evidencia y reproduce en las condiciones ideológicas y de pobreza en las que se encuentra inmersa.

Cabe resaltar que los resultados que se concentran en este informe, constituyen un valioso aporte para estudiantes y profesionales de Trabajo Social, por cuanto ellos al igual que el desarrollo humano sostenible, centran su intervención profesional en el ser humano, particularmente en el sector popular.

Para efectos de organización y comprensión del contenido de la investigación, el informe se estructura y conforma en cinco capítulos que son:

**Capítulo I:** contiene los elementos conceptuales, filosóficos, sociológicos y humanísticos que fundamentan la participación los cuales permitieron abordar dialécticamente con la realidad, el fenómeno social de exclusión de la mujer del desarrollo humano sostenible.

**Capítulo II:** incluye un análisis crítico de la sustentación histórica, conceptual y filosófica del desarrollo humano sostenible, cuyo proceso del conocimiento permitió la interpretación y explicación de la realidad participativa en la que se desenvuelve la mujer.

**Capítulo III:** contempla el panorama que ofrece la realidad nacional respecto a la participación social de la mujer en el desarrollo humano sostenible, en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

**Capítulo IV:** condensa el análisis, interpretación y presentación de los resultados obtenidos como producto de la concreción teórico-práctica sobre la participación social de la mujer en el contexto local; que va desde la caracterización de este contexto y de la unidad de análisis, al establecimiento del alcance de objetivos y comprobación de hipótesis formuladas para la investigación.

**Capítulo V:** Se concretiza en éste, una propuesta de intervención profesional para el Trabajador Social que permitirá promover la participación social de la mujer en el desarrollo humano sostenible, la cual va en función de las áreas de atención y estrategias de acción económicas, sociales y ambientales; así como de acuerdo al perfil profesional que se persigue tenga el Trabajador Social.

Posterior al desarrollo del cuerpo capitular de la investigación, se plantean las conclusiones a las cuales se arribó como resultado del proceso investigativo efectuado, así como la bibliografía y hemerografía consultada.

Finalmente es de reconocer que sin el concurso de las mujeres de la Aldea Los Regadillos, del Municipio de Chiantla, del Departamento de Huehuetenango, no hubiese sido posible comprobar que este sector de la sociedad no tiene una real participación social en el desarrollo humano sostenible.

## CAPITULO I

### FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA PARTICIPACION SOCIAL

El contenido que se abordará en este capítulo, es parte esencial para analizar los elementos conceptuales, filosóficos, sociológicos y humanísticos que fundamentan la participación social, a manera de poseer la consistencia teórica que requieren los hechos y/o fenómenos que se desarrollaron en el proceso investigativo; generando así mayor relación y explicación en torno a las peculiaridades que presenta el tema objeto de investigación.

#### 1. CONCEPTUALIZACIÓN DE PARTICIPACION SOCIAL

Para efectos de contar con un basamento teórico más completo, se considera importante indicar que la participación en sentido general se concibe como "la oportunidad de tomar parte o decidir en algo exterior a uno mismo" <sup>1</sup>, por lo que supone la intervención de hombres y mujeres en situaciones que les afectan en cualquier ámbito de la vida, y que van desde lo individual a lo social.

Sin embargo, para efectos de mayor análisis, interesa centrar la atención en la participación desde el punto de vista social.

Así, por su propia naturaleza de ser social el hombre y la mujer en sus múltiples dimensiones deben jugar varios roles para lograr su propio desarrollo individual y para contribuir sosteniblemente al desarrollo social en su conjunto. El mecanismo para alcanzar dicho protagonismo es la participación dentro de la dinámica complejidad social.

De esta cuenta, la participación social se define como "una necesidad humana y un derecho de las personas. Un proceso de desarrollo de la conciencia crítica y de adquisición de poder <sup>\*</sup>, al propiciar la toma de decisiones y acciones prioritarias en un ambiente de democracia que convierte a las personas en sujetos históricos". <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> REZSOHAZI, Ribolzi. El Desarrollo Comunitario. Editorial Narcea. España. 1,988. Pág. 23.

<sup>\*</sup> La Conciencia crítica se refiere a la capacidad de comprender un hecho real desde sus causas más profundas y la reflexión colectiva. La adquisición de poder se refiere al desarrollo de la capacidad de las personas para decidir, hacer, cambiar y enfrentarse a lo que les daña.

<sup>2</sup> DIAZ ARGUETA, Julio César. Et. Al. La Participación Social en los Procesos de Desarrollo. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Colección Cuadernos Didácticos (No. 2-98). Guatemala. 1,998 Pág. 2.

A este respecto, las personas tanto hombres como mujeres, deben tener acceso real a las decisiones que les afectan y a las que consideran como importantes dentro del contexto de la realidad social; ello implica entonces:

- ◆ El despertar de las personas a la conciencia de sus problemas y a la comprensión de que su protagonismo como actores sociales es indispensable para resolverlos;
- ◆ El reconocimiento de que la realidad social debe transformarse a partir de la base fundamental de la sociedad -la familia-, de su propio fondo cultural y con los propios medios o recursos, los cuales deben ser conservados y regenerados;
- ◆ La búsqueda común de soluciones, lo que exige a menudo una mirada nueva al mundo, una visión futurista;
- ◆ La creación de una actitud dinámica que debe conducir a suscitar iniciativas de cambio social.

Así también, la participación en el plano social "es tomar parte en procesos, acciones y decisiones que tienen un sentido colectivo con relación a la vida social. Es la oportunidad de intervenir, acceder y disfrutar de bienes y servicios sociales, culturales, políticos y económicos".<sup>3</sup>

En función de lo anterior, la participación social se constituye en la oportunidad y capacidad individual y colectiva, que debe asegurar la intervención equitativa y decisoria de hombres y mujeres, en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos comunitarios que afectan su propia vida como seres humanos y como sociedad.

Es necesario significar, que dichos procesos deben ser viabilizados en convivencia pacífica y en armonía con el hábitat natural, con el fin de garantizar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, y por consiguiente propiciar un desarrollo humano sostenible. \*

---

<sup>3</sup> Ibidem. Pág. 3.

\* Para efectos de mayor comprensión, el tema sobre desarrollo humano sostenible se aborda en el siguiente capítulo.

Es importante destacar, que lo que determina realmente la participación de las personas, es el grado de poder de decisión que posean o disfruten dentro de cada proceso y acción colectiva, es decir, su incidencia o aporte en la toma de decisiones, las cuales deben ir orientadas hacia el acceso y disfrute de los beneficios de bienes y servicios económicos y sociales, con el fin de satisfacer las necesidades de orden familiar-social y por ende, mejorar las condiciones de vida de los pobres, pero especialmente de las mujeres, quienes por razones de orden sociocultural y económico se encuentran al margen de los procesos y acciones colectivos de desarrollo comunal y social sostenible.

Ahora bien, ¿por qué la pauta cultural y económica influyen en su no participación?

La respuesta se remite en primera instancia, a que en esta sociedad, como resultado de las interacciones recíprocas entre los seres humanos que emanan del sistema social, se ha adquirido, aprendido, compartido, transmitido, practicado y arraigado por los miembros de la misma, el pensamiento y acción de asignar y relegar a la mujer por el hecho de serlo al terreno de acción del ámbito privado o esfera doméstica, en donde cumple tareas de reproducción biológica y social a nivel del hogar, las cuales van orientadas hacia el mantenimiento de la fuerza de trabajo familiar, así como al cuidado y mantenimiento del hogar; dichas tareas incluyen: el gestar y dar a luz, criar y educar a l@s hij@s, atención a la salud, la preparación de los alimentos, hacer compras, recolectar agua y leña, los quehaceres domésticos y el cuidado de la familia entre otras.

De esta cuenta, el ámbito privado se ha convertido en el espacio y territorio para la mujer, lo cual la margina de su intervención en el plano social.

En segunda instancia, la respuesta se remite a que como consecuencia de la pobreza que deriva del sistema imperante, la mujer se ve en la necesidad de insertarse en el campo laboral mediante la realización de actividades productivas que contribuyan económicamente al hogar, es decir, a la sobrevivencia y bienestar de sus hij@s, y de esta forma evitar vivir al borde de la inanición.

Finalmente, es importante indicar que la gran mayoría de mujeres, como parte de la clase social desposeída no tiene propiedad sobre los escasos

medios de producción, no tiene acceso y control de recursos, oportunidades y decisiones, que le permitan acceder y contribuir al desarrollo y por lo tanto, se encuentran sojuzgadas en dos sentidos:

- ◆ Explotadas por estar desposeídas de los medios de producción: lo cual las ha orientado a convertirse en campesinas, artesanas, comerciantes o simplemente proletarias agrícolas, ya que su fin principal es la satisfacción de las necesidades básicas de la familia.
- ◆ Subordinadas y dominadas por el hombre: como consecuencia del factor ideológico del sistema social, el cual las designa a la crianza de l@s hij@s y oficios domésticos, y a la vez las excluye de la mayoría de decisiones, procesos y acciones sociales y de la esfera de las decisiones familiares.

## **2. PRESUPUESTOS FILOSOFICOS Y PRACTICOS DE LA PARTICIPACION SOCIAL:**

La participación social promete la asociación de los hombres y mujeres con las decisiones y acciones importantes en materia económica, social, ambiental, política y cultural, con el fin de lograr un desarrollo sociocomunal sostenible.

En este sentido, desarrollo y participación son inseparables y esto se explica mediante los argumentos filosóficos y prácticos siguientes:

El primer argumento se refiere a que en la participación se considera "la naturaleza del ser humano y lo que le conviene".<sup>4</sup>

En este campo se afirma que la persona es un ser eminentemente digno, que en su origen posee una vocación de humanidad y que dispone de la capacidad de reconocer su bien, no importa que sea mujer, hombre, analfabeta y explotado.

Por consiguiente, puede indicarse que el entorno social donde se desenvuelven las personas para resolver sus problemas, se encuentra influenciado por instituciones sociales, las cuales deben ser tales que el ser humano pueda ejercer acciones de co-decisión, co-gestión, colaboración,

---

<sup>4</sup> Op. Cit. El Desarrollo Comunitario. Pág. 26.



cooperación y control, con el fin de apropiarse de su destino, es decir, intervenir allí en donde su vida se decida, esto sin descuidar su ambiente natural.

El segundo argumento hace referencia a que "la participación engrandece al ser humano, le hace salir del aislamiento y de su sujeción".<sup>5</sup>

Por lo tanto, tiene la capacidad de pensar, razonar y crear conocimientos e instancias prácticas que le permitan satisfacer sus necesidades humanas, en forma integrada y sin que otros decidan en lo que le conviene, es decir, que otros decidan en nombre de su ideología, principalmente en nombre de las mujeres.

Así la participación invita a las personas a informarse y a formarse, les atribuye responsabilidades, les enseña a dialogar con los demás, a escucharles, a ponerse de acuerdo con las demás personas, con el fin de buscar y avanzar hacia el desarrollo.

Ahora bien, no se puede abordar la participación social únicamente desde el ángulo doctrinal, tomando en consideración a una especie de persona ideal que evoluciona en una sociedad armoniosa, en la que los problemas quedan resueltos por corteses intercambios de opinión y todo el mundo busca el bien común. Por consiguiente, es importante abordar las condiciones sociológicas de la participación social.

### **3. CONDICIONES SOCIOLOGICAS DE LA PARTICIPACION SOCIAL:**

Para enfocar la participación social desde el punto de vista sociológico, es necesario en primera instancia, partir de que la formación económico-social guatemalteca obedece a un modo de producción capitalista, dependiente y subdesarrollado, basado en la propiedad privada sobre los medios de producción y en la explotación de fuerza de trabajo de amplios sectores de la población.

Derivado de lo anterior, la sociedad capitalista está dividida en dos clases sociales antagónicas, contradictorias y diametralmente opuestas -burguesía y proletariado-, lo cual conlleva a que cada clase social busca los mecanismos objetivos y subjetivos, materiales, intelectuales y existenciales necesarios que les permitan imponer sus condiciones de vida, fines, propósitos e intereses de clase.

---

<sup>5</sup> Ibidem. Pág. 27.

En este caso particular, interesa centrar la atención en la clase social proletaria, que es la que no posee propiedad sobre los medios de producción, vende su fuerza de trabajo al capitalista, es decir, está dominada por la burguesía. En este sentido, se convierte en la clase social que enfrenta una situación de pobreza, que asume en su cotidianidad su lógica de sobrevivencia, orientando su participación hacia la consecución de los diversos satisfactores indispensables a sus necesidades básicas y problemas, y es por ello que impulsa diferentes procesos, actividades, acciones y proyectos de vida familiar y colectivos, en el espacio microsocioal donde reproducen sus condiciones de vida, en los cuales muchas veces no es considerado el deterioro, uso y abuso de los recursos naturales del medio.

Por lo tanto, la participación social motivada por las carencias, los problemas existenciales y sociales, y las condiciones del medio, debe ser democrática, espontánea, auténtica, transformadora y sobre todo producto de una conciencia social despierta, de manera que se constituya en el abanico de posibilidades de cambio para todos los sectores: mujeres, hombres, niñ@s, campesin@s, obrer@s y otr@s, y así enfrentar su realidad y por ende contribuir al desarrollo social sostenible.

En segunda instancia, nótese que la participación social involucra entre otros al sector mujeres, a quien el sistema social histórica y culturalmente ha extraído una marcada lógica de inferiorización, dominación y exclusión, ¿cómo se explica esto?:

Teniendo presente que las relaciones sociales de producción capitalistas no son eternas, a lo largo del desarrollo histórico de la sociedad, se ha marcado una constante negación y contradicción no antagónica al interior de las clases sociales. No obstante, sabiendo que el problema de la marginación participativa de la mujer en el desarrollo social, no es un fenómeno de una sola clase social, en este caso particular se plantea la participación social en función de la clase proletaria, cuyos intereses principales coinciden; dicha contradicción se refleja en menor o mayor nivel de arraigo entre mujeres y hombres como clase explotada.

Ahora bien, ¿cómo se refleja esta contradicción no antagónica?: De manera sucinta, puede explicarse que históricamente las sociedades como unidades sociales, a partir del régimen feudal hasta la actualidad, han dominado bajo una ideología cultural patriarcal, fundamentada en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la inferiorización de las mujeres y lo femenino, lo cual ha dado como resultado un mundo asimétrico, desigual, inequitativo, enajenado, opresor y sexista; y por consiguiente, se ha relegado a la mujer al ámbito privado, excluyéndola así de su participación social y por ende de su contribución al desarrollo humano sostenible, ya que se le ha vedado la oportunidad de decidir, intervenir, acceder y disfrutar de bienes y servicios sociales, culturales, políticos y económicos que conduzcan al despliegue de sus potencialidades como ser humano, y por ende, a procesos ascendentes de humanización, bienestar, paz y desarrollo para todos los seres humanos.

Explicitado lo anterior, puede decirse que la participación social de la clase proletaria -mujeres y hombres- en el marco de la sociedad capitalista, ha de ser acometida y propiciada en un terreno apropiado de igualdad y equidad, y para ello es preciso examinar sus condiciones sociales y culturales. Dichas condiciones son las siguientes:

### **3.1. CONSENSO:**

El consenso en sentido amplio se define como "el acuerdo general de todos los miembros de un grupo, con respecto a situaciones que necesitan una decisión común y que de no adoptarse de manera conjunta pueden provocar algún tipo de conflicto.

El consenso es una condición ligada a la participación social, ya que ésta solo tiene sentido con un poder social, cuyos fundamentos y objetivos sean reconocidos como legítimos o propios, según el grupo o clase social de que se trate".<sup>6</sup>

A este respecto, la realidad social de la clase proletaria demanda de la participación social para resolver progresivamente sus problemas, empero para que ésta sea posible es necesario que dicha clase social reconozca e identifique

---

<sup>6</sup> Ibidem. Pág. 28.

en primera instancia la legitimidad de su base ideológica, para que consecuentemente asuma un sentimiento de unidad o adhesión a este conjunto social, es decir, una conciencia social que lo conduzca hacia la construcción y consolidación de una base organizativa que se transfiera en una fuerza social representativa, decisoria, transformadora e innovadora de su contexto.

Para que exista el consenso se requiere entonces, que principalmente las mujeres abandonen la posición de sujetas pasivas, marginadas y excluidas, y se constituyan democrática y conjuntamente con los hombres, en actores sociales de importantes acuerdos que sean pieza clave del desarrollo humano sostenible.

No obstante, cabe señalar que cuando no se logra el consenso, surgen actitudes negativas como: la desconfianza, la negativa a colaborar, a comprometerse, a integrarse, y a participar, denotándose así una serie de conflictos que de alguna forma obstaculizarán la participación.

### **3.2. LIBERTADES PUBLICAS:**

Esta condición sociológica de la participación se refiere a la existencia de libertades públicas de la población, siendo éstas por un lado "las garantías constitucionales de libertades como: la de asociación, de opinión, de prensa o de reunión; sin las cuales obviamente, la participación es inimaginable; por el otro lado, las libertades públicas de la participación son: expresar libremente el parecer, asociarse con otros, comunicar, optar entre diferentes soluciones".<sup>7</sup>

Señaladas las libertades públicas, es importante indicar que las mismas se concatenan con la participación social en la medida en que se favorece la tolerancia, la receptividad respecto de las opiniones de otros, la igualdad y equidad, la aceptación de diversidad y el consenso, lo cual en cierta manera conduce a encontrar soluciones aceptables a los problemas, necesidades e intereses de carácter económico y social, que afectan de igual forma a mujeres y hombres en el contexto de su realidad.

---

<sup>7</sup> Ibidem. Pág. 29.

### **3.3. PROXIMIDAD SOCIAL:**

La proximidad social "se refiere a las relaciones entre los miembros de la comunidad. Esta condición exige una cierta proximidad social entre los ciudadanos y la base organizativa de la comunidad".<sup>8</sup>

De tal manera que esta condición se vincula a la participación, ya que ésta tendrá más oportunidades cuanto más homogéneo y plural sea el pensamiento y protagonismo del conjunto social, o cuanto más elementos complementarios comprenda.

Por lo tanto, es importante que la clase proletaria -hombres y mujeres- despierten una conciencia crítica de su situación y busquen su equipamiento económico social y cultural, para que sean capaces de concebir y realizar organizadamente proyectos colectivos, que les permitan beneficiarse equitativamente y por ende, mejorar su calidad de vida.

### **3.4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN:**

La formación e información para la participación corresponden en primer lugar a la familia, la escuela y las asociaciones populares: la educación moral, cultural, cívica, el estímulo de la creatividad, el despertar del sentido de responsabilidad y de la conciencia.

En segundo lugar corresponde a los medios de comunicación social: periódicos, radio, televisión, los cuales son importantes para exponer la información de cuestiones sociales, económicas, ambientales y culturales, de una manera concreta, simple e imparcial".<sup>9</sup>

Considerando que la formación e información son importantes para la participación, se hace imperativo que tanto mujeres como hombres tengan acceso y derecho a las mismas, ya que indudablemente cada uno participará en lo que conozca y comprenda de la realidad, es decir, en lo que tenga conciencia crítica.

De acuerdo a lo anterior, es imprescindible sentar la premisa de que la clase proletaria, constituida tanto por mujeres como hombres, debe asumir una

---

<sup>8</sup> Ibidem. Pág. 30

<sup>9</sup> Ibidem. Pág. 32

participación social efectiva que conduzca a un desarrollo de todo, para todos, todo el tiempo, ya que a mayor cantidad de personas participantes (equidad entre mujeres y hombres) mayor capacidad de reconocer y abordar la necesidad ingente de desarrollo y por ende, mejor calidad de vida para los seres humanos en correspondencia con su ambiente.

#### **4. FUNDAMENTOS HUMANOS Y SOCIALES DE LA PARTICIPACION SOCIAL:**

Las necesidades humanas ingentes pueden ser satisfechas mediante el mecanismo de participación, vista como un proceso en el cual las personas se perciben a sí mismas como seres humanos con capacidad para pensar, crear conocimientos y actuar; y además como miembros de una colectividad a la que están llamados a apoyar. De esta cuenta, participar es un derecho humano cuyos fundamentos según "Juan Díaz Bordenave son": <sup>10</sup>

##### **4.1. LA PARTICIPACION ES UNA NECESIDAD HUMANA Y EN CONSECUENCIA, CONSTITUYE UN DERECHO DE LAS PERSONAS:**

Al respecto, puede indicarse que el ser humano posee determinadas necesidades obvias o elementales, las cuales se relacionan directamente con su condición biológica, necesidades como: alimentación, vestuario, sueño, salud y vivienda; pero también, posee necesidades no obvias como: educación, pensamiento reflexivo, autovaloración, autoexpresión y participación.

De esta cuenta, las mujeres conjuntamente con los hombres, tienen la necesidad y el derecho de participar en el proceso de desarrollo y con ello precisar la satisfacción de sus necesidades, tanto obvias como no obvias.

Lo anterior, implica que la mujer en lugar de ser espectadora de lo que ocurre a su alrededor y en su propia vida, sea protagonista de todo eso que sucede en su realidad objetiva.

##### **4.2. LA PARTICIPACION SE JUSTIFICA POR SI MISMA, NO POR SUS RESULTADOS:**

La participación al ser una necesidad y un derecho, no consiste exclusivamente en una estrategia metodológica para cumplir eficientemente

---

<sup>10</sup> DIAZ BORDENAVE, J. E. O que e Participacao. Editorial Brasilence. Brasil. 1,983. S.p.

determinados objetivos y alcanzar metas y productos; sino que se justifica por sí misma, en la medida en que sea promovida aún cuando de ella resulte el rechazo de los objetivos establecidos.

#### **4.3. LA PARTICIPACION ES UN PROCESO DE DESARROLLO DE LA CONCIENCIA CRITICA Y DE ADQUISICION DE PODER:**

Al promover la participación debe aceptarse y pretenderse que habrán cambios en las personas -mujeres y hombres-, de pasivas y conformistas a activistas y críticas.

Por consiguiente, la participación así entendida despertará la capacidad de las personas para comprender las causas profundas respecto de su realidad, y esto, las conducirá principalmente a demandar ante el marco institucional, la descentralización y adquisición del poder local alternativo, y sobre todo la autoderminación.

#### **4.4. LA PARTICIPACION LLEVA A APROPIARSE DEL DESARROLLO:**

En este sentido puede indicarse que cuando las personas participan en la planificación y ejecución de una actividad o proceso, generalmente se adueñan de él y asumen una actitud responsable de su éxito o fracaso.

De esta cuenta, los seres humanos se convierten en actores de su propio desarrollo, antes que objetos o espectadores pasivos del mismo, tal y como sucede particularmente con la mayoría de mujeres.

#### **4.5. PARTICIPAR ES ALGO QUE SE APRENDE Y PERFECCIONA PARTICIPANDO:**

Nadie nace sabiendo participar, pero como se trata de una necesidad humana -natural-, la habilidad de participar crece rápidamente en la medida en que existen oportunidades para practicarla.

A este respecto, vale la pena preguntar ¿puede la mujer aprender a participar? Claro que sí, porque al igual que el hombre, ella es un ser humano con derecho y capacidad para pensar y crear conocimiento, así como, para decidir y realizar acciones concretas por sí misma. Pero ¿tiene la oportunidad de perfeccionar su participación es decir, practicarla?, la respuesta se remite a que la mujer carece del tiempo y oportunidad de participar, ya que por un lado se

dedica a la faena diaria y al trabajo informal; y por el otro, se le ha marginado y excluido culturalmente de procesos, acciones y decisiones económicas, sociales, ambientales y otras, que favorezcan sus condiciones de vida y la de su familia, y por ende, de la población, puesto que prevalece la falta de credibilidad hacia su capacidad de participar.

#### **4.6. LA PARTICIPACION PUEDE SER PROVOCADA Y ORGANIZADA SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE -NECESARIAMENTE MANIPULACION:**

Esto se traduce en que puede ser necesario inducir a participar a las personas y/o grupos sociales no acostumbrados a ella. Al hacerlo, puede haber ocasionalmente intenciones de manipulación, pero también, existir un honesto deseo de ayudar y facilitar técnica y horizontalmente el inicio de un proceso que continuará de manera cada vez más equitativa entre mujeres y hombres, y más autónomo respecto a la dependencia del aparato institucional.

#### **4.7. LA PARTICIPACION SE VE FACILITADA CON LA CREACION DE FLUJOS DE COMUNICACIÓN Y CON EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS:**

La participación, al consistir en la vinculación de talentos, experiencias, conocimientos, intereses, recursos y habilidades para operativizar decisiones, procesos y acciones, requiere y demanda de medios de expresión.

A la vez, exige también que las personas aprendan a comunicarse, a usar bien los diversos medios de comunicación y los métodos parlamentarios de discusión y debate; todo ello, con el fin de que las situaciones o acuerdos que se tratan o discuten, sean propositivos y no conflictivos, creativos y no destructivos, productivos y democráticos.

### **5. PLANOS O DIMENSIONES DE LA PARTICIPACION SOCIAL:**

La participación según Alfredo Stein puede situarse en tres planos o dimensiones que son:

#### **5.1. PLANO MATERIAL:**

Este plano está relacionado con la "participación en la producción de medios de vida y de producción; participación en la reproducción del hombre mismo y de la naturaleza.



## 5.2. PLANO INTELECTUAL:

Se refiere a la participación en la especificación de los medios de vida.

## 5.3. PLANO EXISTENCIAL O ESPIRITUAL:

Hace referencia a la participación en las finalidades últimas del ser humano".<sup>11</sup>

Es importante indicar que el hombre y la mujer como ser social y clase proletaria, manifiestan necesidades materiales y espirituales que requieren satisfacer mediante bienes y servicios para garantizar su sobrevivencia.

De esta cuenta, ambos se conducen indistintamente a participar materialmente mediante su fuerza y medios de trabajo en la producción de cualquier bien o servicio, destinado ya sea para el autoconsumo o para la venta.

Como consecuencia, ambos se sirven de los recursos que poseen y/o son asequibles, los cuales son deteriorados o dilapidados y se refieren particularmente al agua, la fauna, a los bosques y mayormente a los minifundios (suelo), que para los hombres constituyen pequeñas propiedades agrícolas no suficientes para dar ocupación permanente a la familia del productor, ni para resolver las necesidades básicas de la familia, menos aún cuando la capacidad productiva de la tierra es muy baja, en cuyo caso se dedican a la producción pecuaria u otro tipo de producción.

Así también, las mujeres participan materialmente en la creación y producción de bienes y servicios tales como: artesanías y tejidos, comercio, servidumbre, pastoreo, actividades culinarias, en sí en el trabajo informal, del cual buscan adquirir los medios de vida para su familia. Aunado a ello se dedican por completo al cuidado y atención de los hijos, lo cual las conduce a convertirse en responsables administradoras del bienestar humano, pues satisfacen las necesidades de sobrevivencia familiar.

Un aspecto esencial es que para crear los bienes materiales satisfactorios de necesidades, tanto el hombre como la mujer necesitan de conocimientos científicos y habilidades técnicas que les posibiliten y faciliten concretar decisiones, procesos y acciones eficientes, que garanticen una mayor y mejor

---

<sup>11</sup> Op. Cit. La Participación Social en los Procesos de Desarrollo. Pág. 3.

producción material, así como, su reproducción como ser humano y consecuentemente conduzcan a alcanzar mejores condiciones de vida.

A este respecto, se requiere entonces que las personas, principalmente las mujeres trasciendan el plano material y participen críticamente con los hombres mediante su organización, en la especificación y definición de proyectos sociales (procesos, acciones y decisiones colectivas), que los provean equitativamente de los beneficios y al mismo tiempo que los habiliten y conduzcan hacia el bienestar y desarrollo como fin último de su existencia.

## **6. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL:**

En la época actual se habla mucho de participación y se ve como un proceso sencillo que existe como tal, cuando se manipula, legitima, justifica, representa o promueve cambios estructurales.

Así la participación adopta diferentes modalidades, las cuales se traducen en las siguientes:

### **6.1. PARTICIPACION SESGADA O MANIPULADA:**

"Esta es la participación que se impulsa en beneficio de un actor o sujeto individual o colectivo determinado para apoyar una acción o proceso preconcebido.

### **6.2. PARTICIPACION DE FACHADA O NOMINAL:**

Es cuando se impulsa una acción con beneficios restringidos, con fines de legitimación y demostración de la eficiencia eventual del actor que la impulsa.

### **6.3. PARTICIPACION INSTRUMENTAL O JUSTIFICATORIA:**

Es cuando se requiere como contraparte de justificación de un aporte de la comunidad en cuestiones concretas como mano de obra y otros.

### **6.4. PARTICIPACION REPRESENTATIVA:**

Cuando se persigue brindar una instancia para que la población tenga voz y voto en procesos determinados".<sup>12</sup>

Como se puede analizar, las modalidades de participación definidas con antelación no constituyen una verdadera participación, ya que fundamentalmente no son producto de la conciencia crítica de la población, sino por el contrario, son

---

<sup>12</sup> Ibidem. Pág. 5

resultado de la farsa o polarización de muchas instituciones o proyectos de desarrollo que buscan justificar su proyección social, puesto que así lo exigen las condiciones del sistema capitalista. Ahora bien, ¿por que se afirma esto?

Para muchas entidades de "desarrollo ", la participación de la sociedad civil se impulsa y asegura cuando por medio de la reunionitis, la palabrería, la superparticipación y otros, se crean grupos de recepción de proyectos preconcebidos: así el grupo de personas que siempre está dispuesto a participar en las actividades de los proyectos, permite legitimizar y demostrar tanto sus objetivos y metas, así como la eficiencia de los recursos, no así la eficacia y calidad de proyección de desarrollo que responda a la realidad objetiva.

Es con esta realidad, con la que las instituciones y/o proyectos de desarrollo se sienten a gusto, ya que realizan sin chistar, lo que su filosofía exige, no así lo que la población requiere o demanda.

No obstante y si bien es cierto que la población tiene voz y voto en ciertos procesos y acciones, éstas generalmente ya están concebidas y contenidas con antelación en el diseño de los proyectos sociales, por lo tanto no son compatibles en su mayoría con la cultura y las aspiraciones de la población, es decir, con los problemas y necesidades de la comunidad.

Enfocadas así las modalidades de participación, se presupone que el desarrollo será un proceso lineal que pasará de una situación "A" a una situación "B" en línea recta, es decir, limitado y sin dialéctica.

En función de lo anterior, es importante indicar que también existen instituciones preocupadas y comprometidas con el desarrollo de la población, ya que de alguna forma facilitan el proceso de participación comunitaria, bajo una directriz innovadora y dialéctica.

#### **6.5. PARTICIPACION TRANSFORMADORA O INNOVADORA:**

"Cuando se persigue lograr la participación de la población en diferentes instancias representativas, para impulsar cambios en estructuras sociales, culturales, políticas y económicas determinadas." <sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Ibidem. Pág. 6.

Al respecto, puede indicarse que ésta es la forma de participación que debe promoverse y facilitarse a la población, sin importar sexo, edad, raza, credo, nivel de escolaridad y otros. Ahora bien, ¿por qué facilitar esta participación?

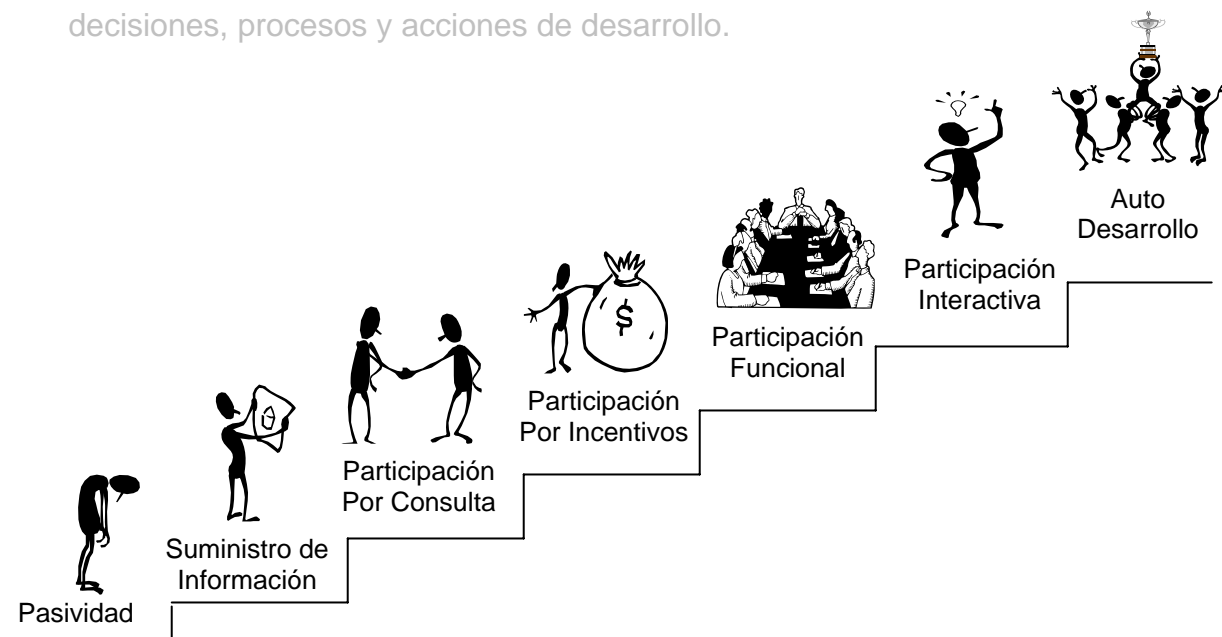
Porque en primera instancia esta participación será producto de la conciencia crítica de la población; en segunda instancia permitirá la intervención de las personas en los diferentes procesos, acciones y decisiones que estén orientadas a impulsar cambios, tanto en la estructura local, como en los niveles más globales.

Por consiguiente, se requiere que hombres y mujeres participen desde el espacio microsocioal, en las diferentes instancias representativas del mismo, para luego ir ascendiendo a espacios más complejos de actuación.

De esta cuenta, se plantea entonces que la participación debe ser espontánea e igualitaria entre hombres y mujeres, crítica, auténtica, autónoma y transformadora, y debe estar movida por las carencias, los problemas existenciales y sociales y en correspondencia con el uso, manejo y disfrute de los recursos naturales, con el fin de orientarse hacia la consecución del desarrollo humano sostenible.

## 7. ESCALERA DE PARTICIPACION:

La escalera de participación es una ilustración que permite distinguir las diferentes formas de cómo se involucra la población de las comunidades en las decisiones, procesos y acciones de desarrollo.



**7.1. PASIVIDAD:**

"La participación se limita a la recepción de información; las personas no tienen incidencia en las decisiones y la implementación de un proyecto. De esta cuenta las personas participan cuando se les informa.

**7.2. SUMINISTRO DE INFORMACION:**

Las personas participan respondiendo a encuestas, no tienen posibilidad de influir en el uso de la información ni en el diseño de un proyecto.

**7.3. PARTICIPACION POR CONSULTA:**

Las personas son consultadas por agentes externos que escuchan su punto de vista, pero no se les toma en cuenta para el diseño de un proyecto, ni en la toma de decisiones basadas en las consultas.

**7.4. PARTICIPACION POR INCENTIVOS:**

Las personas participan principalmente en trabajo u otros recursos (tierra para ensayos, fincas demostrativas) a cambio de incentivos como materiales, capacitación u otros subsidios, pero no inciden en la toma de decisiones.

**7.5. PARTICIPACION FUNCIONAL:**

Las personas participan formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por el proyecto, y se les consulta sobre sus problemas y necesidades. No tienen incidencia en la formulación del mismo, pero se les toma en cuenta en el monitoreo y el ajuste de actividades.

**7.6. PARTICIPACION INTERACTIVA:**

Los grupos locales organizados participan en la formulación, implementación y evaluación de un proyecto; esto implica capacitación, aprendizaje sistemático y estructurado, y la toma de control del proyecto en forma progresiva.

**7.7. AUTO-DESARROLLO:**

Los grupos locales organizados toman iniciativas sin esperar intervenciones externas, ya que éstas se hacen más que todo como asesores".

14

---

<sup>14</sup> KERSTAN, Birgit. Enfoques Participativos Sensibles a los Aspectos de Género. Alemania. 1,996. S:p.

Es importante indicar que las formas de participación planteadas en la escalera, se encuentran relacionadas e implícitas de alguna manera en las modalidades conceptualizadas en el inciso anterior.

Finalmente, es importante enfatizar que en tanto domine el sistema capitalista que implica la división de las clases sociales, existirán explotados y desposeídos y por lo tanto pobreza, ignorancia, morbi-mortalidad, inequidad, pasividad, conformismo, desigualdades genéricas, opresión, explotación, sumisión, desorganización, discriminación, marginación y depredación de recursos principalmente naturales; y por consiguiente persistirá el estancamiento en el desarrollo humano sostenible.

Por lo tanto, es esta realidad donde el sector popular no debe ser paternalista, sino por el contrario, debe buscar el desarrollo que es cambio y el cambio se logrará con la dinamicidad que cobren los procesos que transformen las condiciones desfavorables a la plena realización humana, cuando los hombres y las mujeres cobren protagonismo con los mecanismos de participación para definir sus propias necesidades, decisiones, procesos y metas, mediante la realización de sus capacidades y sus relaciones con la naturaleza y la sociedad.

No obstante, para lograr lo anterior, es imprescindible establecer bases participativas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, ya que la mujer al igual que el hombre es un ser humano inteligente, sensible, con valores, deseos, creatividad, derechos, responsabilidades, potencialidades, necesidades, expectativas y capaz de buscar y decidir sobre los mecanismos objetivos y subjetivos, materiales, intelectuales y existenciales necesarios para la satisfacción de sus necesidades, problemas e intereses y ascender así a un desarrollo humano sostenible, que tenga como referencia la calidad de vida de la persona humana y de la colectividad y con ellos a la matriz de sus posibilidades de existir: el hábitat natural.

Por lo tanto, la participación social de la mujer conjuntamente con el hombre es fundamental para el desarrollo humano sostenible, por cuanto l@s habilita y pone en acción como actores de sus propias decisiones, procesos y

acciones y por ende de su propio bienestar. Así con su participación, es más probable que los problemas del desarrollo se enfoquen integralmente y que las soluciones sean más eficaces y significativas.

Para concluir puede indicarse que la participación es uno de los objetivos del desarrollo y a la vez uno de los medios para lograrlo, siempre y cuando exista la utilización reflexiva y sostenible de los recursos económicos, sociales y naturales, lo cual significa que haya de todo, para todos, todo el tiempo.

## CAPITULO II

### ANALISIS CRITICO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

La intencionalidad que conlleva la presentación de este capítulo estriba en analizar críticamente el basamento histórico, conceptual y filosófico que fundamenta el desarrollo humano sostenible. Para el efecto, se expone la teoría propuesta entorno a este paradigma, concatenándola con la participación social especialmente de la mujer, como un medio y elemento integrante del mismo.

#### 1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONCEPTO DESARROLLO:

Para obtener una visión más compleja acerca del desarrollo humano sostenible, es importante indicar que el sustantivo desarrollo como categoría propia de la economía neoclásica, surgió con el advenimiento de la Revolución Industrial, siendo acuñado por aquella para concretar el ideal más abstracto de progreso y que se utilizaba como sinónimo de crecimiento de las magnitudes cuantitativas asociadas a la producción y al capital.

En este sentido, el concepto desarrollo pertenece al campo de la economía política y es, más allá de la pretensión de objetividad que le otorga la ciencia neoclásica, un concepto culturalmente construido y legitimado desde la ideología de la concepción capitalista y neoliberal de la sociedad.

Ahora bien, "en el pensamiento y la práctica del desarrollo se ha recorrido un largo camino desde que ese tema se convirtió en una preocupación fundamental de la humanidad después de la Segunda Guerra Mundial.

De esta cuenta, a principios de los años cincuenta se comenzó por dirigir la atención en el desarrollo como un crecimiento acelerado centrado en el crecimiento económico.

A poco andar sin embargo, se advirtió que si bien impulsado por una fuerte acción de fomento del Estado, el crecimiento económico adquiriría velocidad, intensidad y diversificación, se hacía necesaria también una importante acción en materia social. Se empezó a fines de los años cincuenta y comienzos de los sesenta a poner gran atención en los llamados sectores sociales -salud, vivienda, educación, seguridad social- y en las medidas,



programas e instituciones dedicadas a mejorar la situación de los sectores marginados.

Pero con el tiempo, en los años setenta comenzó también a reconocerse que el problema social no estribaba sólo en el rezago de los sectores sociales, sino que era mucho más profundo: su solución requería de transformaciones estructurales y redistribución del poder y de la riqueza, especialmente de la propiedad de la tierra. Por lo tanto, el desarrollo fue considerado como crecimiento y distribución, enfocándose que los beneficios del crecimiento económico no eran distribuidos equitativamente".<sup>15</sup>

A finales de los setenta y principio de los ochenta, al desarrollo se le dió una connotación más humanística orientada hacia el bienestar de la humanidad, a la cual se integró la dimensión de sostenibilidad y conservación, enfocándose éstas como un proceso positivo-activo de gestión del medio natural, de manera que se satisfagan las necesidades de las generaciones actuales, pero manteniendo opciones de uso sobre esos mismos recursos para todas las generaciones futuras. Otro aspecto importante, consistió en definir a los seres humanos como actrices y actores y como agentes de la conservación. Es así como al desarrollo se le dio una visión de ecodesarrollo, como un estilo de bienestar de la humanidad basado en conceptos ecológicos.

En 1,987 la presentación y publicación del informe de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, promovió un proceso de reflexión mundial sobre la magnitud de la crisis y sobre todo respecto a las íntimas e indisolubles relaciones de la problemática ambiental, económica, social, política y cultural de la humanidad. Destacó además, la relación entre la degradación ambiental y la desigualdad y dependencia de algunas fracciones de la humanidad frente a otras; la enorme diferencia en las proporciones del consumo de los recursos y la generación de la pobreza como causa y efecto de la combinación de la problemática social y ambiental. Por primera vez se hizo un llamado a nivel mundial para alcanzar un nuevo orden internacional que

---

<sup>15</sup> SUNKEL, Osvaldo y Gligo, Nicolo. Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en la América Latina. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1,980. Pág. 9.

garantizara la conservación del medio natural y la sobrevivencia de la humanidad.

En 1,991 se planteó que si se pretendía lograr la conservación de los recursos naturales, simultáneamente con el mejoramiento de la calidad de vida humana, se debía considerar la integridad del ecosistema como un todo. De esta cuenta, el medio ambiente natural, social, cultural y económico forman parte del ecosistema global y dependen de su capacidad de recursos.

Posteriormente, se planteó que el desarrollo con visión humana, consiste en el crecimiento económico equitativo y sostenible, pero ¡cuidado! hay que establecer ¿para quiénes? Seguramente para los capitalistas.

En relación a este planteamiento es preciso hacer notar que el desarrollo humano sostenible va más allá de un crecimiento económico, ya que éste debe constituirse en uno de los medios para lograrlo, principalmente para la clase proletaria.

Es importante indicar, que el Programa de Naciones Unidas en 1,994, realizó un estudio titulado: La Importancia de la Participación Comunitaria dentro del Contexto del Desarrollo Humano, el cual en la página 33 hace referencia a este desarrollo, considerándolo como: "un proceso activo por el cual las personas tienen influencia en la dirección y ejecución de los proyectos de desarrollo que contribuyan a combatir la pobreza. Reconoce que la persona humana es la autora principal del proceso de desarrollo. Asegura que la idea de que las personas brinden su apoyo a los frutos de su propia creación es clave del desarrollo sostenible".

Lo anterior, dentro del contexto guatemalteco propiamente se ha formulado dentro de una coyuntura propicia, en respuesta a la necesidad de prestar una mayor atención a la mujer, pues debe valorársele no sólo desde la óptica de su rol reproductivo, sino principalmente como agente productiva y decisoria dentro del marco económico, social y ambiental del país, así como impulsora y sujeta de una verdadera participación comunitaria, ya que no puede haber desarrollo humano sostenible sí no existe la participación de un sector de la sociedad, en este caso de la mujer.

Finalmente, es preciso hacer notar que a lo largo de la evolución de la sociedad, se han dado diferentes acepciones, consideraciones y connotaciones acerca del desarrollo, entorno a las cuales es válido indicar que explícita o implícitamente en su mayoría están impregnadas de los intereses capitalistas, ya que tienen como fin del desarrollo el aspecto económico, no así el mejoramiento y la calidad de vida de la humanidad en su conjunto.

A este respecto, el desarrollo en sí resulta equívoco, ya que se parte de la afirmación que él solo es crecimiento, privilegiando lo meramente cuantitativo, error por el que se ha caído frecuentemente. Limitándolo a los esfuerzos de modernización o bien de crecimiento nacional, reproduciendo con asiduidad los esquemas de los países industrializados; sin embargo, con esta controversia lo que se ha logrado es hacer más pobre al país guatemalteco.

No obstante, hay concepciones del desarrollo que tienen como centro principal la calidad de vida del ser humano en coexistencia o interacción con la naturaleza, las cuales es preciso analizar para establecer si realmente responden a la expectativa humana y sostenible de la sociedad.

## **2. CONCEPTUALIZACION DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:**

Previo a conceptualizar el desarrollo humano sostenible es imprescindible explicitar que existen diversas concepciones del mismo, las cuales se ubican en tres enfoques: la visión economista que enfatiza en el crecimiento económico; la perspectiva agronómica que defiende la sustentabilidad ecológica; y el punto de vista sociológico, que considera al fenómeno desde el punto de vista social.

El desarrollo sostenible desde las dos primeras perspectivas se muestra como un concepto y estrategia que reclama la revisión de los intercambios entre los recursos y los objetivos del crecimiento económico. La tercera, centra la atención en la equidad, la participación, la movilidad social, la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida y la relación del ser humano con la naturaleza.

No obstante, que en la realidad objetiva todo se encuentra estrechamente concatenado, puede indicarse que el desarrollo humano es sostenible a nivel económico, ecológico y social, sin embargo, para este estudio en particular el

desarrollo humano sostenible se enfoca como fenómeno social (obviamente sin deslindarlo de la dimensión económica y ambiental), puesto que se enfatiza en la participación social como un medio y objetivo para avanzar progresivamente hacia el mismo.

De tal forma que para tener una mejor comprensión entorno al desarrollo humano sostenible, es preciso enunciar algunas definiciones que hacen referencia a este tema, con el fin de hacer una revisión y un análisis de lo que ciertamente es este desarrollo.

En una primera aproximación, el desarrollo humano sostenible "es un proceso por el cual se propicia que la persona sea el centro de atención del desarrollo, a quien en la presente generación y en las futuras, debe proporcionársele los medios para satisfacer sus necesidades vitales, especialmente buena salud, educación y suficientes ingresos, que le permitan ampliar las oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, tener una seguridad humana, utilizar sus capacidades adquiridas en el desarrollo integral, en un medio ambiente saludable, dentro del marco de justicia y el respeto al orden jurídico".<sup>16</sup>

Es importante hacer una crítica a la concepción teórica enunciada, entorno a la cual puede decirse que el desarrollo así concebido, tiene de fondo una visión o matiz capitalista que obviamente responde a intereses burgueses, ya que se persigue la sostenibilidad y reproducción de todas las formas de capital: físico, humano y ambiental, así como la dependencia de una clase social de la sociedad, en este caso de las mayorías.

En este sentido, la clase dominante para polarizar sus intereses implementa estrategias institucionales, en las cuales interrelaciona las cautelas económicas, sociales y ambientales, como un medio para legitimizar y mantener una dependencia y equilibrio de orden social, así como para asegurar y reproducir la riqueza natural con fines económicos.

---

<sup>16</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe sobre Desarrollo Humano. 1,994 – 1,995. Pág. 62.

Ahora bien, el concepto de desarrollo se ha revalorizado, dándole una dimensión humana que incluye no sólo las aspiraciones del crecimiento económico, sino que considera otros ámbitos.

Así, el desarrollo humano sostenible concebido como "el proceso de ampliación de las opciones de la gente" <sup>17</sup> va más allá del ingreso y el crecimiento económico, para abarcar el florecimiento pleno de la capacidad humana.

Esta forma de conceptualizar el desarrollo debe colocar al ser humano (sus necesidades, aspiraciones y opciones) en el centro de las preocupaciones y actividades de desarrollo, tanto para los hombres como para las mujeres, para las generaciones actuales como para las futuras.

En otro orden, el desarrollo humano sostenible se conceptualiza como "el proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural, regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras". <sup>18</sup>

Respecto a esta definición es menester aclarar que la misma, es la más acertada en cuanto al desarrollo humano sostenible se refiere, por lo tanto, es la que fundamenta la investigación.

En este sentido, es válido indicar que el desarrollo humano sostenible no debe concentrarse en unos pocos grupos económicamente poderosos, sino por el contrario, debe establecerse en las manos de tod@s, sin que una clase y sector sea excluido, principalmente si es la proletaria y entre ella las mujeres.

---

<sup>17</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe sobre Desarrollo Humano. 1,997. Pág. 81.

<sup>18</sup> FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES –FLACSO-. I Congreso Regional de Medio Ambiente. Guatemala. 1,998. Pág. 10.

Así, en primera instancia se debe posibilitar que todas las personas de manera individual y colectiva, logren su capacidad humana en forma plena en todos los aspectos de la vida: económica, social, cultural, política y ambiental; para que puedan satisfacer sus necesidades prioritarias o luchar por ellas (alimentación, vestuario, vivienda, salud, ingresos y otras) y consecuentemente con el propósito de realizar sus posibilidades intelectuales y espirituales (educación, participación, organización, recursos sin contaminar, libertad, seguridad entre otros); y así de esta cuenta, obtener cambios en sí mismas, en sus comunidades y en el país.

En segundo orden, es importante hacer notar que el verdadero desarrollo humano sostenible no consiste específicamente en una acumulación de riqueza o en la mayor disponibilidad de los bienes y los servicios, si esto se obtiene a costa del subdesarrollo de muchos y sin la debida consideración social, cultural y espiritual del ser humano. No obstante, el mismo implica desde luego, un crecimiento económico para todos, pero visto como un medio y no un fin que garantice dicho desarrollo.

En este sentido, el crecimiento económico debe oponerse a que se perpetúen las desigualdades actuales (entre clases y entre hombres y mujeres), y por el contrario debe basarse en la equidad social, la participación, la transformación de los patrones de consumo, principalmente en cuanto a los recursos naturales se refiere, pues de ellos depende en gran magnitud la vida de la humanidad.

Al asumirse así el desarrollo humano sostenible, el mismo es positivo por cuanto hay prioridad en la calidad de vida de la persona humana y en la equidad social, lo cual presupone que beneficia a las dos clases sociales.

Sin embargo, bajo el sistema de dominación imperante es válido preguntar ¿a la burguesía le conviene el desarrollo así enfocado?, obviamente no. Al respecto puede indicarse, que para esta clase social dicho desarrollo se presenta como un fracaso, ya que ante todo le interesa privilegiar en mayor escala la esfera económica, no así el aspecto humano, aunque claro es que para

mantener el orden social se vale del enfoque humanista al considerar esta perspectiva pero en menor dimensión y en forma paliativa.

No obstante los intereses capitalistas, es importante significar que la clase proletaria tiene el derecho y la responsabilidad de buscar, demandar y orientarse hacia el desarrollo humano sostenible, principalmente en cuanto a la mujer se refiere, ya que se le ha marginado, excluido e invisibilizado su participación en el desarrollo, principalmente como consecuencia de factores económicos, sociales y culturales que emanan del sistema social.

De conformidad con lo anterior y atendiendo la dinámica social, así como los imperativos del desarrollo, nótese que existe una interacción dialéctica entre participación social y desarrollo humano sostenible, ya que ésta es uno de los medios que conducen a este desarrollo, y a la vez, es uno de los objetivos que persigue el mismo.

Así, la participación social en el desarrollo humano sostenible es un proceso y a la vez un resultado del mismo. En el primer caso, considera que las personas y las comunidades deben involucrarse en las decisiones y acciones que afectan sus vidas. En el segundo, consiste en lograr personas y comunidades capacitadas para desenvolverse con mayor autonomía y proposición.

En ambos casos, se persigue fundamentalmente elevar los índices de desarrollo humano (ampliar las oportunidades de ingreso, una vida larga y saludable, adquisición de conocimientos, acceso a servicios de agua, a recursos y otros) y por ende, avanzar en el proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, la cual de acuerdo al sistema imperante se manifiesta y resumen la pobreza.

En relación al índice de desarrollo humano en Guatemala puede indicarse que éste se encuentra en relación a otros países del tercer mundo, entre los que presenta niveles más bajos de bienestar social e índices más altos de insatisfacción de necesidades básicas de la población, principalmente en cuanto a la mujer se refiere.

En tal virtud es imprescindible entonces, la participación social como abanico de posibilidades de transformación para todos los sectores: mujeres, hombres, niñ@s, campesin@s, obrer@s y otr@s; por lo tanto, debe promoverse y/o fortalecerse a partir de la adopción de una conciencia crítica, para avanzar hacia ese cambio en la calidad de vida de los seres humanos presentes y de las generaciones futuras, por supuesto por medio del crecimiento económico y en interacción respetuosa con el hábitat natural.

De conformidad con lo anterior, la participación social se constituye en un desafío, responsabilidad y derecho principalmente para la clase proletaria y más aún para la mujer que pertenece a dicha clase, puesto que como consecuencia de las condiciones de pobreza y el arraigo y reproducción de patrones culturales que emanan del sistema, es ajena al desarrollo. \*

Así, al intervenir la mujer conjuntamente con el hombre, tendrán la oportunidad de decidir, demandar, gestionar y ejercer influencia y control en las iniciativas y procesos de desarrollo que afectan sus vidas; y por consiguiente obtendrán los medios necesarios y suficientes para satisfacer sus necesidades materiales, intelectuales y existenciales que conducirán a transformar sus condiciones desfavorables a la plena realización humana. Todo ello dentro del marco de justicia, democracia, calidad humana, igualdad y equidad social, calidad ambiental y visión del futuro.

En resumen, la participación social entre otros, es un elemento esencial para que el desarrollo humano sea eficaz y sostenible, por cuanto presupone y permite que las personas pobres y marginadas -hombres y prioritariamente mujeres- intervengan y decidan a todo nivel en los procesos de identificación, diseño, ejecución y evaluación de dichas iniciativas, así como adquieran habilidades y desarrollen actitudes que les posibilite una contribución más significativa a la comunidad y a la sociedad en general.

---

\* Es importante considerar que la mujer tiene el derecho y la oportunidad de participar socialmente, por cuanto así lo establece el artículo 4o. de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual en su segunda parte dice: "el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades", con el complemento de que no importa la clase social a la que pertenezca.



De acuerdo a lo anterior, es importante señalar que no hay que ver la participación como una panacea, como una fórmula mágica o un camino único para el éxito del desarrollo, sino más bien como uno de los mecanismos que conduce, facilita y se espera del mismo.

### **3. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:**

De conformidad con el enfoque de desarrollo humano sostenible adoptado en este estudio, es necesario hacer hincapié en que para lograr progresivamente la calidad de vida del ser humano, por medio del crecimiento económico, tiene que existir un equilibrio ecológico y por ende una convivencia pacífica y armónica con todos los elementos de la naturaleza y la sociedad: bióticos, abióticos, sociales, económicos y culturales.

En este sentido, el ambiente se vincula con el desarrollo humano sostenible, en la medida en que se denota la ecuación sociedad-naturaleza, ya que el ambiente se refiere a lo que ya no es ni sociedad ni naturaleza, sino más bien su interrelación.

De esta cuenta, el ambiente surge como una problemática marcada por la degradación del medio físico, del equilibrio ecológico y de la calidad de vida, lo cual se constituye en la interfase entre lo natural y lo social.

Así, desde una perspectiva sociológica el ambiente "es ese espacio físico y social dominado y excluido por los efectos de la racionalidad económica dominante: la naturaleza explotada, como un campo de externalidad de la economía, la pérdida de diversidad biológica y cultural, la pobreza asociada a la destrucción del patrimonio de recursos de los pueblos".<sup>19</sup>

En este sentido, el ambiente no es el medio que circunda a las especies y a las poblaciones biológicas, sino es una categoría sociológica (y no biológica) relativa a una racionalidad social integrada por un conjunto de valores, saberes y comportamientos.

---

<sup>19</sup> LEFF, Enrique. Et. al. Teoría y Praxis en la Formación Ambiental. Editorial Fondo de Cultura. Guatemala. 1,996. Pág. 91.

Por lo tanto, la problemática ambiental aparece como un cuestionamiento social a la racionalidad económica dominante, cuyos efectos sobre la destrucción de las condiciones ecológicas de la producción, el incremento de la pobreza y la degradación de la calidad de vida de las mayorías, alcanza dimensiones planetarias.

A este respecto, puede indicarse que la crisis ambiental es generada por esa racionalidad económica incapaz de valorar los recursos y servicios ecológicos de la naturaleza y que se constituyen en la base equívoca de sustentabilidad de la producción.

Por lo tanto, es a partir de allí donde se ha hecho manifiesta la alarmante destrucción ecológica provocada por los procesos productivos, los patrones tecnológicos y las prácticas de consumo, guiados por la tendencia a maximizar el beneficio y los excedentes económicos en el corto plazo. Es así como esta lógica, ha deforestado y erosionado las tierras del planeta, contaminando el aire, el agua, los suelos y los mares y, degradado la calidad de vida del género humano.

En base a lo anterior, las clases sociales se han convertido en cuanto minorías y mayorías en dominadores y dilapidadores de la naturaleza, no así como parte de ella, ya que las primeras persiguen con reticencia incrementar el aspecto económico; en tanto que las segundas, principalmente del área rural, que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, incrementan las actividades depredativas, motivadas por la posibilidad y la necesidad de sobrevivencia, ya que para ellas la naturaleza es una despensa que les provee de todo lo necesario para vivir y para minimizar su pobreza, principalmente para las mujeres, por cuanto son ellas las que tienen la responsabilidad de sobrevivencia y permanencia de la familia.

Sin embargo, en ambos casos no comprenden que el problema del desequilibrio ambiental agudiza cada vez más la pobreza.

De esta cuenta, en la actualidad la problemática ambiental está llegando a su límite y la crisis de la relación del hombre con la naturaleza no muestra síntomas de ser pasajera, sino más bien, requiere transformaciones profundas

que incluyen la estructura económica y los valores humanos, es decir, que se plantea la necesidad de un cambio concientizador a todo nivel, ya que a la vez, que la pobreza, se encuentra focalizada en sectores sociales bien definidos, el desequilibrio ambiental en tanto que deterioro de las condiciones físicas y biológicas del planeta y, por consiguiente de la sociedad y de los seres, es un fenómeno global que llegará a afectar a todos los miembros del actual y futuro conglomerado humano. \*

Es en este contexto, donde se impone la necesidad de reorientar la visión del desarrollo y las prácticas productivas, para hacerlas ecológicamente sustentables, económicamente sostenibles y social y humanamente equitativas.

Desde luego, ello requerirá crear utopías para conducir nuevos procesos sociales y productivos que eleven a la población hacia un cambio en los valores que norman el comportamiento de los agentes económicos y de la sociedad en su conjunto, así como la transformación del conocimiento y la innovación de tecnologías, con el fin de construir una racionalidad social, en la cual los valores y los potenciales de la naturaleza, despreciados por los empeños productivistas de la modernidad, orienten la solución de los problemas ambientales y por ende, el renacer de la humanidad en el nuevo siglo.

Aunado a lo anterior, se impone la necesidad de impulsar una fuerte democracia participativa que involucre obviamente a hombres y mujeres, si se aspira con real voluntad política a crear un desarrollo sostenible, ya que la sociedad puede ser sostenible si es concebida en términos de un involucramiento, presencia y poder participativo de toda la población.

#### **4. ELEMENTOS PRINCIPALES DE ACTUACION DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:**

El paradigma desarrollo humano es un concepto en evolución que ha venido perfeccionándose con el paso del tiempo, llegando a la fecha a incluir seis elementos básicos que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo plantea y que se especifican a continuación:

---

\* En relación a esto, el Estado parece haber olvidado u omitido lo que enmarca en artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala en relación a medio ambiente y equilibrio ecológico.

#### **4.1. PRODUCTIVIDAD:**

Esta dimensión del desarrollo humano se refiere a que "es preciso posibilitar que las personas aumenten su productividad y participen plenamente en el proceso de generación de ingresos y el empleo remunerado.

#### **4.2. EQUIDAD:**

En cuanto a esta esfera, será la oportunidad de mantener iguales oportunidades. Se refiere a la capacidad básica y las oportunidades y no solamente en la relación con la riqueza o los ingresos.

#### **4.3. SOSTENIBILIDAD:**

Entraña consideraciones de equidad intergeneracional básicamente la ausencia de pobreza y privación, sosteniendo la oportunidad de la gente de plasmar libremente su capacidad básica.

#### **4.4. POTENCIACION:**

Es el aumento de la capacidad de la gente incluyendo la ampliación de sus opciones y una mayor libertad, enfatizando en la necesidad de que pueda participar o apoyar la adopción de decisiones que afecten sus vidas; debiendo ser agentes activos de su propio desarrollo.

#### **4.5. COOPERACION:**

Es la preocupación por la gente no sólo como individuos sino además por la forma en que interactúan comunitariamente entre sí, siendo el sentido de pertenencia una fuente importante de bienestar.

#### **4.6. SEGURIDAD:**

Se refiere a la capacidad de todos los individuos de disfrutar de un mínimo de seguridad física, alimentaria, de ingresos y medio ambiental".<sup>20</sup>

Retomando los elementos definidos con antelación, es necesario hacer una revisión más objetiva de ellos, con el propósito de dejar más clara y precisa su explicación y por consiguiente su comprensión.

De esta cuenta, es importante significar que cuando se hace referencia a la productividad y a la generación de ingresos, nótese que éstas deben ir dirigidas con equidad a las dos clases sociales, no únicamente al propósito de

---

<sup>20</sup> Ibidem. Págs. 48 –49.

crear plusvalía a la burguesía tal como sucede en la realidad; sino también a las mayorías, para que éstas tengan la oportunidad de mejorar e incrementar su producción e ingresos y, consecuentemente ir reemplazando sus condiciones de sobrevivencia por unas de vivencia y con ello de alguna forma minimizar su pobreza.

Esto obviamente demanda la inclusión de las mujeres, ya que la realidad guatemalteca demuestra que ellas en las comunidades y en el país constituyen la llave secreta que abre la puerta al desarrollo. Por lo tanto, no es posible erradicar la pobreza sí no existe equidad en los procesos, acciones y decisiones en el plano económico, así como el acceso y control a los recursos y principalmente una distribución equitativa de los beneficios.

Así, dentro del desarrollo humano la producción y el ingreso son, evidentemente, sólo unas de las opciones que entre los hombres, las mujeres también deben aspirar a tener con equidad, aun cuando es, por cierto importante. Sin embargo no abarca el total de sus vidas, ya que el propósito del desarrollo es ampliar las opciones y la calidad de vida humana no sólo el ingreso. Es en este sentido, que el ingreso es entre otros, uno de los medios para avanzar progresivamente al desarrollo.

Ahora bien, la equidad no debe considerarse exclusivamente a nivel de la riqueza o el ingreso, sino como un medio para garantizar la igualdad de oportunidades en lo económico, la educación, en vivir una vida larga y saludable, en servicios básicos, de tal forma que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse de ellas.

Lo anterior, debe aplicarse en particular a las mujeres, ya que ellas hacen frente a una profunda discriminación y marginación. Por lo tanto, sí se ofrece a las mujeres: oportunidades e igualdad en el acceso a la tierra, la educación, la salud, la tecnología, pueden pasar y avanzar de una situación de desventaja triple (por ser pobres, mujeres y madres solteras e incluso indígenas) a una situación en que su participación social en todos los planos tenga un efecto

multiplicador triple: en el desarrollo del hogar y la comunidad, en la sociedad en general y en el desarrollo de las próximas generaciones.

En este mismo orden de ideas al hablar de futuras generaciones, el desarrollo humano enmarca la sostenibilidad, vista como el acceso a las oportunidades, las cuales consisten en: "dejar a las futuras generaciones tantas, si no mayores oportunidades como las que nosotros tuvimos", <sup>21</sup> es decir, que no deben limitarse a las generaciones actuales, sino también extenderse a las futuras; y esto debe incluir definitivamente a ambas clases sociales.

Desde luego, esto implica que deben sostenerse, reponerse y transmitirse todo tipo de recursos: humano, natural y socioeconómico, con el fin de buscar la equidad social e intergeneracional, que conduzca a no vivir a expensas ni de l@s pobres, ni de quienes en el futuro también requerirán de una calidad de vida básica.

Empero, es necesario dejar claro que lo que se debe transmitir no es tanto la existencia de una determinada riqueza y menos aún pobreza productiva, sino el potencial para lograr un nivel particular de desarrollo humano, y ¿cuál debe ser ese nivel?, básicamente debe entrañar la ausencia de pobreza y privación, a través del mantenimiento de oportunidades de las personas de plasmar libremente su capacidad básica.

La capacidad básica debe traducirse en: la sostenibilidad de la calidad de vida de l@s pobres principalmente del área rural, basada en: la oportunidad de dejar a la posteridad, la capacidad de sustento de la naturaleza y la máxima prioridad a la regeneración del medio ambiente y, así proteger a las futuras generaciones. También se debe dirigir a la oportunidad y dotación de seguridad: física, educativa, de salud y nutrición, de ingresos e infraestructura para las personas, así como de instituciones concientes que apoyen plenamente sus derechos y necesidades reales.

Derivado de lo anterior, es permitido preguntar ¿la mujer tiene oportunidad, cooperación y participación social en el panorama enfocado con antelación?

---

<sup>21</sup> BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Acerca de Desarrollo Sostenible. 1998. S.P.

Indiscutiblemente la participación de la mujer no existe como tal, salvo como simples espectadoras y receptoras de aquellos beneficios limitados que han sido definidos y predeterminados, ya sea por líderes comunales o institucionales, los que usualmente son hombres.

Por consiguiente, de acuerdo a los imperativos del desarrollo con rostro humano y sostenible, es imprescindible promover y fomentar la potenciación, cooperación y participación social de la mujer de la presente y futura generación, en el plano material, intelectual y existencial, para que conjuntamente con los hombres dispongan de oportunidades equitativas y de facultades para incidir en el diseño y aplicación de los procesos y decisiones fundamentales que plasman sus vidas, lo cual definitivamente se logrará mediante la proximidad y cohesión social de la población, es decir, la vigorización de la organización social local, que es fuente de intercambio, aprendizaje, socialización y medio de solución de las patologías sociales, entre otros.

Con respecto a esto último, está claro pues que el desarrollo humano sostenible, no sólo debe preocuparse de las personas como individuos, sino además, de la forma como éstas interactúan y cooperan en las comunidades.

Ahora bien, de acuerdo a la consideración teórica del desarrollo humano sostenible, es importante abordar los fundamentos filosóficos que atañen a este desarrollo, los cuales se traducen en las bases para el mismo.

## **5. BASES PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:**

El desarrollo humano sostenible es un enfoque integral del desarrollo que demanda tomar en cuenta varias esferas de forma equilibrada, siendo éstas las siguientes:

### **5.1. DEMOCRACIA COMO FORMA BASICA DE CONVIVENCIA HUMANA:**

La democracia no es simplemente el derecho a ser escuchado, "es más bien la oportunidad de influir opiniones y acciones" <sup>22</sup>. Así, la democracia como forma de convivencia humana, "se caracteriza por la participación social en las decisiones que afectan la sociedad. Sólo en una sociedad democrática y participativa y en un Estado de Derecho se alcanzará el bienestar y la justicia.

---

<sup>22</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. Libro de Consulta sobre Participación Social. 1,998. S.p.

El apoyo a la consolidación de la democracia y garantía plena a los derechos humanos, son la expresión del respeto a la dignidad humana, por lo que se constituye en uno de los enfoques principales del desarrollo sostenible.

## **5.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA:**

La finalidad del desarrollo humano sostenible es mejorar y garantizar la calidad de vida humana. Esto permitirá que las personas desarrollen sus potencialidades y puedan llevar una vida digna y de realización. Para ello, es imperativo el fomento a la participación social en democracia, el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad étnica, el acceso a la educación, lo cual contribuya al crecimiento económico con equidad.

## **5.3. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE:**

El desarrollo económico sostenible se fundamenta en la libertad, la dignidad, la justicia, la equidad social y la eficiencia económica.

Se dirige hacia la promoción de inversiones directas, entre otras, para la dotación de servicios a los grupos más necesitados, por constituir éste un medio para aumentar la productividad y competencia, así como para mitigar la pobreza. También persigue la utilización de procesos de producción sostenible, incorporando medidas preventivas y no reactivas.

El desarrollo de recursos humanos es al mismo tiempo una condición básica para el incremento de la productividad y un vehículo importante para una mayor equidad social. En este sentido, debe asignarse un énfasis especial a la inversión en educación y salud, especialmente de cara a los grupos más necesitados, como medio para aumentar la productividad, mejorar la competitividad y reducir la pobreza.

## **5.4. DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y RESPETO A LA VIDA:**

El reto social prioritario es superar los niveles de pobreza extrema, la cual no sólo es prueba de un grave estado de atraso, sino también testimonio de desigualdad, obstáculo a la armoniosa conciliación e integración nacional y amenaza latente a la convivencia democrática y a la paz firme y duradera.

Por tanto, el desarrollo social dentro del desarrollo sostenible se basa en los criterios de subsidiariedad, solidaridad, corresponsabilidad, autogestión y



atención a las necesidades básicas de la población; así como en la capacitación y participación de las comunidades.

Los responsables principales serán las comunidades y sus organizaciones, las instituciones intermediarias y los gobiernos locales.

Las áreas de atención social se dirigen a:

- ◆ Invertir en el recurso humano: en este sentido se dará prioridad a la educación básica, la salud preventiva, el saneamiento ambiental y la formación y capacitación profesional.
- ◆ Ejecutar programas de apoyo a la familia y grupos vulnerables a fin de posibilitar un desarrollo integral de los menores, adolescentes, ancianos y la mujer.
- ◆ Mejorar el acceso de los grupos de menores ingresos a los servicios de prestación social y a la infraestructura social y económica.
- ◆ Aumentar las oportunidades de acceso a empleos: con ello se busca crear condiciones para generar actividades productivas, mediante el fortalecimiento del crédito a la micro y pequeña empresa, asistencia técnica y otras acciones que mejoren las oportunidades económicas de los más necesitados.

Un elemento fundamental es el desarrollo de la conciencia de la población en relación con la importancia que conlleva la promoción del desarrollo sostenible.

Por lo tanto debe promoverse el respeto a la vida en todas sus manifestaciones y a su soporte natural. El fundamento de la vida es una ética y escala de valores morales basados en el respeto, la responsabilidad personal y la consideración hacia los otros seres vivos y la tierra. El desarrollo sostenible no se logrará a expensas de otros grupos o de las generaciones futuras, ni amenazará la supervivencia de otras especies.

El desarrollo sostenible establece que se deben asumir un conjunto de valores, actitudes, hábitos y estilos de vida que favorezcan y fortalezcan el desarrollo de la solidaridad y junto con ello la identidad nacional, en el marco de la pluralidad cultural y diversidad étnica.

### **5.5. MANEJO Y CONSERVACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES PARA MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL:**

A fin de garantizar que la conservación del entorno humano sea un instrumento que viabilice y fomente el desarrollo sostenible, el manejo y preservación sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental, constituyen mecanismos de protección a los procesos ecológicos y a la diversidad genética esenciales para el mantenimiento de la vida. Asimismo, contribuyen al esfuerzo permanente de preservar la diversidad biológica, áreas protegidas, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra y, permiten el uso sostenido de los ecosistemas y la recuperación de aquellos que se han deteriorado".<sup>23</sup>

### **5.6. SOLIDARIDAD CON LAS FUTURAS GENERACIONES:**

El desarrollo sostenible garantiza el bienestar de las presentes y futuras generaciones, potenciando el mejoramiento humano en los distintos ámbitos: político, económico, social, cultural y ambiental.

Para el desarrollo humano sostenible la obligación moral mayor es la solidaridad y responsabilidad intergeneracional, que se refiere a no vivir a costa de quienes en el mañana también requerirán de una calidad de vida básica. Esto conlleva a garantizar opciones abiertas para el uso de los recursos y servicios, con el fin de no hipotecar las posibilidades de vida de las generaciones futuras".<sup>24</sup>

### **5.7. PARTICIPACION CONJUNTA DE LA POBLACION:**

El desarrollo humano sostenible ve la participación como un elemento fundamental para encausar el desarrollo y la democracia y como una proceso que garantiza y facilita la oportunidad para el aprendizaje social e innovación, lo que favorece el compromiso con los cambios sociales.

---

<sup>23</sup> ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES. Alianza Centroamericana para el Desarrollo Humano Sostenible. Serie Estudios: No. 3. Guatemala. 1,994. Págs. 8-15.

<sup>24</sup> Op. Cit. I Congreso Regional de Medio Ambiente. Pág. 8.

La participación tiende a fortalecer la sociedad civil al darle a los ciudadanos la oportunidad de organizarse ellos mismos para promover sus intereses y participar en las decisiones que afectan sus vidas".<sup>25</sup>

Cuando se aspira con real voluntad política a crear un desarrollo humano sostenible, se impone la necesidad de una fuerte democracia participativa en las decisiones, procesos y acciones que afectan a la sociedad, tanto a hombres como a mujeres, ya que una sociedad sostenible, sólo puede ser concebida en términos de un involucramiento y poder participativo de la población. Por ello, la democracia no funciona sin la participación, sin el respeto a la diversidad, a la autodeterminación, el fomento al diálogo y la presencia de los grupos mayoritarios, pues estos elementos son parte clave en el éxito de esta compleja y enorme tarea del desarrollo sostenible.

Ahora bien, retomando la conceptualización del desarrollo humano sostenible nótese que en primera instancia enfatiza en el cambio progresivo en la calidad de vida, ya que se constituye en una base para avanzar en ese proceso.

En tal virtud, es válido preguntar ¿calidad de vida de quién?, definitivamente de la persona humana, de todos los seres humanos (hombres, mujeres, niñ@s) sin distinción y discriminación alguna.

Es importante significar que la doctrina del desarrollo humano sostenible afirma que la finalidad fundamental del mismo es mejorar la calidad de vida humana ¿qué significa esto?:

- ◆ Que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y alcanzar sus aspiraciones para llevar a cabo una vida con dignidad.
- ◆ El logro de una vida larga y saludable.
- ◆ La oportunidad de educarse y desarrollarse, es decir, desempeñarse en la vida de acuerdo con sus capacidades, potencialidades y cualidades. Este es entre otros uno de los propósitos más importantes del desarrollo, pues permite que un mayor número de personas alcancen la realización de sus potencialidades.

---

<sup>25</sup> Op. Cit. Libro de Consulta sobre Participación Social. S.P.

- ◆ Acceder al bienestar y a la felicidad, lo que implica tener seguridad y sentirse segur@s, es decir, vivir en un clima de paz y de seguridad contra enfermedades, conflictos y desastres naturales.
- ◆ El ejercicio de mayor participación y democracia a todo nivel y con presencia de hombres y mujeres.
- ◆ Búsqueda y disfrute de la equidad social-local y entre hombres y mujeres.
- ◆ Acceso a los recursos naturales en forma necesaria para disfrutarlos y alcanzar un nivel de vida decoroso, intergeneracional y equitativo.

Derivado de lo anterior surge la interrogante ¿cómo lograr un mejoramiento de la calidad de vida?

Para lograr este mejoramiento progresivo o ascendente se deben considerar los siguientes aspectos:

- ◆ Satisfacción de necesidades obvias y no obvias que incluyen: seguridad alimentaria, infraestructura básica, servicios educativos y de salud, participación entre otras, desde el nivel familiar-local hacia niveles más complejos.
- ◆ Incremento de la producción y de la productividad y promoción de mercados locales y regionales de productos e insumos agrícolas y/o artesanales, según sea la base primaria de cada localidad.
- ◆ Generación de empleos e ingresos.

Sobre estos aspectos debe indicarse que los mismos están vinculados al crecimiento económico y responden indudablemente al ¿cómo?, ya que deben ser considerados como una parte y medio de tal desarrollo, pero no como un fin en sí mismo, tal como parece evidenciarlo el discurso.

- ◆ Uso sostenible y sustentable de los recursos naturales disponibles.

Es oportuno indicar que la calidad de vida de l@s guatemaltec@s, si bien ha tenido una leve mejoría en los últimos veinte años, continúa siendo precaria, mayormente en el área rural, tal como lo evidencia "su ubicación en el puesto

117 del Índice de Desarrollo Humano del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo para 1,997, entre todos los países del mundo".<sup>26</sup>

No obstante, que las mujeres cuantitativamente constituyen el mayor grupo poblacional el 50.7% del total general de la población guatemalteca, cualitativamente o sea la calidad de vida que presentan es deficiente y se agudiza más en ellas que en los hombres, lo cual se debe al creciente nivel de pobreza y construcciones culturales en las que se encuentran inmersas y que emanan del sistema imperante.

Ahora bien, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población es imprescindible el desarrollo económico sostenible con libertad, justicia, eficacia económica y equidad social, tal como lo enmarca el discurso; sin embargo, se evidencia en él una marcada contradicción que lleva a deducir que es un arma de dos filos, ya que si se invierte en el desarrollo social de los recursos humanos, en cuanto a: educación, salud, saneamiento, formación y capacitación entre otros, de las mayorías para polarizadamente reducir la pobreza, se hace con el propósito de maximizar la productividad, mejorar la competitividad y en última instancia mejorar paliativamente la calidad de vida de l@s pobres, por lo que el crecimiento económico se convierte en el fin del desarrollo.

Así pues, en el fondo de esta connotación y dinámica social subyacen ideologías y concepciones económicas profundamente nocivas: la productividad y la plusvalía como motor de lo económico.

Por lo tanto, ¿dónde queda la meta final del desarrollo económico sostenible es decir, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y más aún de las mujeres sobre bases equitativas también sostenibles a largo plazo? y ¿qué sucede con el reto social prioritario de superar los niveles de pobreza extrema?, cuando en las mayorías y especialmente en las mujeres no existe satisfacción plena de las necesidades básicas, espirituales y peor aún existenciales, para garantizar la sobrevivencia y una mejor calidad de vida.

---

<sup>26</sup> GLOBAL INFOGROUP. En Cifras: Guatemala. s.e. Volumen I, número 1.1. Guatemala 1,999. Pág. 251.

De esta cuenta entonces, es importante que la población guatemalteca equitativamente tenga acceso a la satisfacción de tales necesidades (alimentos necesarios, un techo adecuado, agua, acceso a servicios médicos y educacionales, así como satisfactores menos definibles materialmente y más perceptibles cualitativamente como: afecto y seguridad, respeto, democracia, mayor justicia e igualdad social, un trabajo productivo, participación en todos los planos, autorrealización y desarrollo personal y comunal) por cuanto es un derecho social en dos vías, ya que por una parte en lo individual debe tener la libertad y oportunidad de satisfacer sus necesidades y, en lo social el derecho a la subsidiariedad y solidaridad proveniente del Estado, para la atención a las necesidades.

No obstante, es fundamental cuestionar el papel de los subsidios, ya que su intensificación se considera lesiva a la integridad y autoestima de la sociedad; por cuanto la hace más paternalista, dependiente y hasta llega a convertirla simplemente en cifras. Empero, para no caer en esto, es necesaria la existencia de la corresponsabilidad, participación social, auto y cogestión de la población, de conformidad con las instituciones intermediarias y las organizaciones sociales de base, de tal forma que se concreten las áreas de atención social y, se promueva y fortalezca el mejoramiento de la calidad de vida, de acuerdo como lo plantea el desarrollo sostenible.

Por tanto, dadas las características del país, es necesario lograr la armonía entre el desarrollo humano y el crecimiento económico, para que no exista la expulsión de grandes sectores de la población y consecuentemente éstos no accedan a su reproducción adecuada a nivel de la vida humana y de la naturaleza.

Asimismo, es imprescindible promover y fomentar el respeto a la vida en todas sus manifestaciones (entre seres humanos -hombres y mujeres-, la flora y la fauna), ya que se vive junto a otros seres vivos de los que se es interdependiente y de los cuales con frecuencia los seres humanos se olvidan que dependen en cada momento de su existencia.

Así, sin la disponibilidad de recursos naturales los seres humanos no pueden sobrevivir ni un solo momento, por lo que es indispensable el respeto y la responsabilidad hacia el aire, el suelo, el agua, los animales, las plantas y la tierra, pues ellos están presentes en cada acción que realiza el ser humano, y sin lugar a duda en las mujeres, por cuanto son ellas las que directamente se abastecen de tales recursos para garantizar la sobrevivencia de la familia y, por consiguiente tales recursos también son parte fundamental para las futuras generaciones.

Ahora bien, en consonancia con lo anteriormente apuntado, el desarrollo humano sostenible plantea como requisito indispensable el manejo y conservación sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental. A este respecto, se entiende por manejo y conservación de dichos recursos “la utilización racional y adecuada, biofísica y socioculturalmente, de la tierra, el agua, el aire, la flora y la fauna, que asegure su continuidad en el tiempo”.<sup>27</sup>

Sin embargo, de acuerdo al sistema capitalista guatemalteco, no existe un verdadero equilibrio ecológico, ya que el uso de los recursos naturales no es aprovechado a igual escala por la colectividad, dado a que extensivamente el beneficio está dirigido a unos pocos; lo cual genera e intensifica por un lado la máxima concentración de excedentes y, por el otro, el deterioro del medio natural, la pobreza y, consecuentemente la precaria calidad de vida de l@s guatemaltec@s.

Derivado de lo anterior, es preciso retomar el fenómeno de pobreza que es producto de un desarrollo sin equidad, ya que está plenamente establecido que dicha enfermedad social produce desequilibrios en el ambiente natural y a la vez éstos agudizan la misma. Esto se evidencia especialmente en las áreas rurales, donde la situación de pobreza y extrema pobreza que aflige a los amplios sectores, conduce al uso depredativo y desmedido de los recursos naturales, sin tomar en cuenta que el bienestar general de la población y su impacto en los sistemas ecológicos está en peligro.

---

<sup>27</sup> Ibidem. Pág. 58.

Esta depredación es motivada indiscutiblemente por dos factores específicos:

- ◆ La satisfacción de necesidades de sobrevivencia: que obligan a la población a que actúe agrediendo el ecosistema natural, incluso en contra de sus propios intereses, mediante el consumo y explotación desmesurada de los recursos naturales locales como: bosque, plantas, suelo y otros.
- ◆ La agricultura de sobrevivencia: como actividad productiva fundamental sobre la que se asienta la economía de la población, que dicho sea de paso, se desarrolla alrededor de una estructura de tenencia de tierra tipificada por el minifundio, donde el principal tipo de cultivo lo constituyen los productos alimenticios destinados tanto para el autoconsumo, como para la venta.

A este respecto, la tierra no es sólo el objeto de trabajo y la fuente de alimentos para las mayorías, sino también “el taller y la depositaria de las materias primas que son proporcionadas por la naturaleza de una manera gratuita”, <sup>28</sup> tal como lo manifiesta Marx en su análisis del capitalismo.

No obstante, es válido indicar que la propiedad de los minifundios en tanto el medio de producción más importante para los pobres, se concentra en poder de los hombres, no así de las mujeres, por cuanto ellas son consideradas únicamente como esposas de los agricultores y no como agentes productivas.

Así pues, derivado de las acciones esquiladoras de los recursos naturales, tanto por las minorías como por las mayorías, resultan evidentemente los siguientes efectos:

- ◆ Intensa deforestación: que para el caso de la sociedad Guatemalteca se torna preocupante, ya que “la tasa anual calculada hasta el año de 1,997 es de 90 000 hectáreas, lo que equivale a una tasa de deforestación de 900 kilómetros cuadrados por año”. <sup>29</sup> A este respecto, surge la

---

<sup>28</sup> VAN OSCH, Thera. Nuevos Enfoques Económicos. Editorial Centro de Estudios de la Mujer. Costa Rica. 1,996. Pág. 181.

<sup>29</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Guatemala: Los Contrastes del Desarrollo Humano. 1,998. Pág. 103.



interrogante ¿dónde quedó el país de Guatemala como la tierra de árboles? \*

- ◆ Erosión de suelos y pérdida de su fertilidad.
- ◆ Depredación y contaminación de agua.
- ◆ Contaminación de la tierra: de origen humano, de la industria fabril y agrícola.
- ◆ Contaminación de aire.
- ◆ Contaminación de alimentos.

Lo anterior, a su vez trae como consecuencia otras implicaciones para el género humano: en el paisaje, la recreación, el proceso salud-enfermedad, en vivir una calidad de vida humana prolongada en el tiempo; la cual concatenada con la protección ambiental y el buen manejo del ambiente, tendrán que ser el resultado de prácticas inherentes, al manejo de la vida diaria de la sociedad y de cada uno de sus miembros, sin tener que recurrir a grandes estructuras y al concurso de especialistas en la materia para lograrlo.

Así pues, para el desarrollo humano sostenible la democracia, la calidad de vida, el desarrollo económico y social con equidad, no son sostenibles si no se conserva el medio ambiente y los recursos naturales, todo ello con perspectiva intergeneracional; así como se genera la participación social de la población en cada uno de estos aspectos, principalmente de las mujeres, ya que si se excluye a esta parte de la población se contribuye al rezago de un sector cuantitativa y cualitativamente significativo del desarrollo de la sociedad.

Por consiguiente, es importante la participación de la población en las decisiones, procesos y acciones económicas, sociales y ambientales a efecto de garantizar el desarrollo con perspectiva humana y sostenible.

Finalmente, es preciso dejar claro que de acuerdo al carácter holístico del desarrollo humano sostenible, éste será verdadero en la medida en que favorezca también al sector popular. De modo que esto permite construir y plantear una definición general de tal desarrollo: es proceso complejo y permanente, participativo, dinámico y autogestionado de hombres y mujeres, que

---

\* El vocablo Guatemala proviene de la voz nahuatl *guatemallan* que significa tierra de árboles.

se enmarca en aspectos económicos, sociales y ambientales de forma equilibrada, orientado a procurar y propiciar cambios de orden cualitativo y cuantitativo, con el fin de obtener un mejoramiento en la calidad de vida y por ende, un bienestar integral equitativo de la sociedad.

### **CAPITULO III**

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**

El centro de interés de este capítulo lo constituye la presentación del panorama que ofrece la realidad nacional en torno a la participación social de la mujer en el desarrollo humano sostenible, particularmente en los aspectos económicos, sociales y ambientales, con el fin de obtener una visión general y objetiva de las condiciones participativas y de vida en que se desenvuelve, como parte de los sectores mayoritarios del país.

#### **1. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONTEXTO ECONOMICO:**

Para lograr el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y con ello avanzar progresivamente en la búsqueda del desarrollo humano sostenible, es imperativa la participación social de las mujeres en el contexto económico, por cuanto constituye entre otros uno de los medios y opciones para que ellas puedan contribuir y alcanzar equitativamente dicho desarrollo.

Sin embargo, al hablar de la participación de las mujeres en el circuito económico de la sociedad guatemalteca, puede indicarse que dicho sector se encuentra situado en la encrucijada entre producción y reproducción, entre la actividad económica formal e informal y, el cuidado y atención de los seres humanos, lo cual se remite a la presencia de dos problemas generales: por un lado, la forma de organización social de país está determinada por un modelo sociocultural de valoraciones, prácticas, costumbres y relaciones de poder que emanan del sistema y que descansan en una asimetría entre hombres y mujeres y por lo tanto en una constante histórica que se refiere a la influencia de la ideología patriarcal que reconoce la superioridad de habilidades y destrezas a los hombres, mientras califica de dependientes, pasivas, emotivas, superfluas, irascibles y poco productivas a las mujeres. Por el otro lado, esta intersección de actividades se dirige a la existencia del fenómeno de la pobreza, que deriva del sistema y que se agudiza cada vez más en las mujeres.

En el primer caso, esta ideología ubica y designa a las mujeres al trabajo reproductivo, como una actividad natural inherente a ellas, con el fin de

garantizar por esta vía la sujeción a los hombres y, a la vez, sirve a la lógica acumulativa y excluyente del sistema económico mediante la reproducción de la fuerza de trabajo, ya que tiende a disminuir el costo de la misma. Es aquí donde ciertamente se evidencia más no se reconoce la productividad del trabajo de las mujeres, pues bastaría indicar que ellas no elaboran un producto tangible para la venta, pero sí producen en la mejor medida, niños y adultos saludables, los alimentan, visten y cuidan, recolectan agua de un pozo lejano y otras actividades, de tal forma que producen seres humanos que son y serán los futuros trabajadores para la economía.

No obstante que es un trabajo, el mismo tiende a ser invisibilizado en cuanto a su valor y su aporte al funcionamiento organizado de los seres humanos, lo cual se evidencia en que las mujeres no gozan de los beneficios aplicados al trabajo remunerado fuera de este ámbito, asimismo, no se registra en los datos estadísticos que miden la población económicamente activa.

También, por demás está decir que éste no es considerado un trabajo y por lo mismo no es remunerado, pues al efectuarlo las mujeres no perciben ningún salario, dado a que nunca es vendido o comprado en el mercado como un producto básico o servicio (a excepción de los servicios domésticos que ofrecen las mujeres en el sector económico informal). A esto, viene a sumarse que en este contexto, ellas no tienen incidencia en la toma de decisiones que les afectan.

Como consecuencia de lo enfocado, se excluye el cotidiano y cansado trabajo de miles y miles de mujeres que ejercen sus tareas en la unidad familiar y en actividades microeconómicas de subsistencia familiar, sin considerar que este trabajo es un conjunto de actividades destinadas a producir bienes y servicios para el mantenimiento y desarrollo físico, psíquico y social de los integrantes de la familia y que por lo tanto también pone en marcha todo el proceso reproductivo y productivo de la sociedad.

Cabe señalar entonces que las mujeres están inmersas significativamente en lo económico a través de su rol doméstico, más su actuación de sobrevivencia familiar no se considera una real participación social en este campo, ya que éste

sirve a los intereses del sistema económico, así como a los hombres como medio de sujeción, al ser designadas a la crianza de l@s hij@s y oficios domésticos y, al ser excluidas de la mayoría de decisiones de la esfera familiar y social; no así, redundan en los intereses y beneficios para ellas, por lo que no se garantiza un mejoramiento en la calidad de vida de sí mismas ni de la familia como tal y, menos aún que ésta sea perdurable en el tiempo y en las futuras generaciones; por consiguiente no responde a un desarrollo humano sostenible.

Ahora bien, con el fin de explicitar claramente el segundo problema, es necesario abordar la pobreza desde el punto de vista general de la sociedad y luego desde la óptica de las mujeres.

Inicialmente puede indicarse que la pobreza en Guatemala es un problema eminentemente estructural que se caracteriza por una desigual distribución de la riqueza y donde aquel estribillo utilizado en las manifestaciones populares todavía tiene validez -los ricos cada día son más ricos y los pobres cada día son más pobres-. Así, es importante indicar que en “el país este fenómeno ha aumentado en un 79.9%”<sup>30</sup>, y afecta sin lugar a dudas a la población que pertenece a la clase social proletaria especialmente del área rural, quien manifiesta necesidades materiales y espirituales que requiere satisfacer de forma inmediata y mediata, para asegurar su sobrevivencia. A continuación se presenta muy someramente las necesidades prioritarias de la sociedad guatemalteca:

◆ **Alimentación:**

La canasta básica familiar ha tenido un incremento desmesurado, viéndose afectada por el desequilibrio económico que vive el país, lo cual viene a castigar aún más a las personas de escasos recursos.

Así, la dieta alimenticia mínima para l@s guatemaltec@s se ha reducido a niveles inferiores, dado el alto costo de vida y los bajos ingresos que se disponen, imposibilitándose ya el consumo de productos con contenidos proteínicos como: carnes, huevos, leche, vegetales,

---

<sup>30</sup> DIARIO EL PERIODICO. Suplemento Hablemos. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-. Guatemala. Mayo 2,000. Pág. 4.

minerales y otros, los que han tenido que sustituirse por productos agrícolas como: frijol, arroz, maíz como granos de consumo popular.

Ahora bien, la insatisfacción de esta necesidad, refleja la existencia de un “50% de niños de 0 a 5 años que padecen desnutrición crónica y el 24% severa, así como mujeres que sufren altos índices de desnutrición calórico-proteicas entre otros. Es importante referir que un alto porcentaje de la población urbana y mayormente rural padecen hambre; por lo que a Guatemala se le considera un pueblo subalimentado”,<sup>31</sup> lo cual trae como consecuencia enfermedad y muerte en la población pobre.

◆ **Vivienda:**

La vivienda en que reside la mayoría de la población guatemalteca no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad, tanto por su estructura física y extensión, así como por los servicios con que cuenta.

De conformidad con ciertos indicadores, la vivienda que ocupan los sectores populares presenta las siguientes características: “existe hacinamiento en un 55.3% de las viviendas; falta de servicios básicos como: agua potable, ya que en área urbana llega a un 71%, mientras que en el área rural sólo llega a un 27% de la población; el 66% carece de energía eléctrica; así como el 98% del área rural y el 77% del área urbana carecen de drenajes; así también, el 29% del área rural tiene cubierta la necesidad de servicios sanitarios, y el 41% en el área urbana. A la vez, se manifiesta insalubridad, falta de iluminación y ventilación.

Es importante indicar que en el área rural la mayoría de viviendas presentan construcción informal, ya que el 79% tiene techo de paja, palma, teja de barro y lámina (según la región), un 81% tiene paredes de lepa, caña, adobe, bajareque o madera y un 60% piso de tierra”.<sup>32</sup>

Estos indicadores evidencian que la situación de vivienda en Guatemala es crítica ante el agudo deterioro de las condiciones de vida, la cual deriva de la profunda crisis económica, que aleja cada día más la

---

<sup>31</sup> Ibidem. Pág. 11.

<sup>32</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares. Guatemala. 1,998 – 1,999. Pág. 31.

posibilidad de poder contar con un techo en que las personas puedan desenvolverse y tener bienestar a nivel familiar; pues el costo tan oneroso que presenta actualmente la vivienda para obtenerla tanto en su calidad de propiedad como en alquiler, no está acorde a los ingresos que perciben los sectores populares.

◆ **Salud:**

Uno de los factores fundamentales en el normal desarrollo físico, mental y social de las personas es la salud, sin embargo, en Guatemala ésta se ve afectada por la crisis actual, la que cada día empobrece grandemente a los sectores mayoritarios del país, tal como se refleja en los indicadores siguientes:

“En general se presenta como expectativa de vida para l@s guatemaltec@s, los 67 años, no así para la población que habita en el área rural, donde la esperanza de vida se reduce considerablemente a 50 años”.<sup>33</sup>

Dicha situación se ve incidida por el paupérrimo poder adquisitivo de los ingresos familiares, que no permite atender la salud de las personas, presentándose en la mayoría de la población diversas enfermedades gastrointestinales, respiratorias y carenciales, las cuales son propiciadas entre otros factores por los bajos niveles alimenticios.

Ahora bien, la situación de salud se presenta alarmante no sólo por la pobreza, sino también porque la política de salud no funciona con la asignación presupuestaria adecuada, lo cual redundo en “la limitada cobertura del sistema de salud pública, ya que el 60% de l@s guatemaltec@s carecen de la prestación de servicios, problema que se agudiza aún más en el área rural, donde los usuarios recorren un promedio de 12 kilómetros o 2 horas para llegar al puesto de salud más cercano; incide también, en la insuficiente infraestructura y equipo, a lo que debe añadirse que sólo el 60% del equipo funciona satisfactoriamente, el 25% lo hace en forma irregular y el 15% no sirve del

---

<sup>33</sup> Ibidem. Pág. 1.

todo; así como el 37% de los centros de salud muestra deterioro en su funcionamiento y 28% no se encuentran en operación”<sup>34</sup> ; de igual forma repercute en la desaparición y/o priorización de la medicina curativa no así preventiva; así como en la falta de saneamiento ambiental y de servicios básicos como agua potable.

A lo anterior hay que agregar, que si bien es cierto la población no tiene accesibilidad a los servicios de salud pública, menos aún tiene acceso a la atención médica privada. Respecto a ésta, puede indicarse que en Guatemala proliferan los centros de salud privados, que no obstante atienden a la población, carecen del equipo necesario y por ende de la atención específica en casos de emergencia, además este servicio es oneroso, perjudicando aún más la economía de quienes por necesidad acuden a ellos.

Así, los escasos y deficientes servicios de salud y el limitado acceso a éstos, conlleva negativas repercusiones en la calidad y el nivel de vida de la población. En l@s niñ@s provoca ausentismo y deserción escolar, en l@s adult@s reduce la calidad de vida y la productividad, en l@s ancian@s vuelve irreversibles enfermedades que de otra manera serían controlables y, en conclusión todo ello genera un círculo vicioso: la pobreza.

◆ **Educación:**

La educación como necesidad y derecho de tod@ guatemaltec@, se orienta bajo los niveles de preprimaria, primaria, secundaria y superior. Sin embargo, la educación del pueblo guatemalteco se caracteriza por ser precaria e insuficiente al ocupar “el segundo lugar en América Latina después de Haití en analfabetismo, el cual representa el 37%, siendo el 23% en el área urbana y el 77% en el área rural. De igual manera puede indicarse que el índice de escolaridad sólo alcanza el 52% de la población, mientras que el 48% restante de l@s niñ@s en edad escolar, están destinados a formar parte de la lista de analfabetas de los próximos años

---

<sup>34</sup> Op.Cit. Guatemala: Los Contrastes del Desarrollo Humano. Pág. 53



al no contar con este servicio. En cuanto a la educación de adultos, solamente el 55% son alfabetas y 4.1 millones de 10 millones que conforman el total de la población son analfabetas.

Es interesante conocer que sólo el 32.8% de l@s guatemaltec@s terminan la educación primaria, de igual manera el 34.6% ingresa a la secundaria y el 2% ingresa a la universidad”.<sup>35</sup>

Tomando como referencia los indicadores planteados puede decirse que la educación en Guatemala se ha deteriorado progresivamente dadas las condiciones de pobreza en que vive la mayoría de la población, lo que no permite satisfacer mínimamente otras necesidades vitales como alimentación, vivienda, vestuario, y otras; mucho menos que los grupos familiares dispongan de recursos económicos para atender los requerimientos educativos, máxime en el área rural donde la población se encuentra prácticamente desatendida en materia de educación escolar, lo que obliga a los padres a tener que involucrar prematuramente a l@s hij@s a las labores agrícolas, artesanales y otras para sobrevivencia, manifestándose en tal sentido el ausentismo y la deserción escolar.

◆ **Trabajo:**

El trabajo es otro aspecto de vital importancia para lograr el buen desenvolvimiento de la sociedad, ya que la existencia del mismo significa la satisfacción de las necesidades más elementales de la población.

En Guatemala, la población económicamente activa oscila alrededor de “3.45 millones de personas, lo que representa aproximadamente el 30% de la población total del país.

Es importante hacer ver que Guatemala presenta un 46% de desempleo, “<sup>36</sup> lo que evidencia la falta de fuentes de trabajo pues transcurre tiempo para que una persona pueda lograr una colocación

---

<sup>35</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe Sobre Desarrollo Humano. 1,996. Págs. 154, 164, 167.

<sup>36</sup> Op.Cit. En Cifras: Guatemala. Pág. 69

acorde a su condición; sumado a esto se manifiestan los grandes efectos del acelerado proceso inflacionario, mientras que los salarios permanecen congelados en su mayoría.

Así, la falta de trabajo adecuado y bien remunerado, es causa fundamental de la insatisfacción de necesidades básicas y de la existencia de problemas económicos que depauperizan a los grandes sectores sociales.

Luego de un rápido enfoque a las necesidades prioritarias que agobian a los sectores populares, es importante retomar y enfatizar que el fenómeno de la pobreza principalmente en el área rural se agudiza aún más en las mujeres que en los hombres, ya que aunque padecen las mismas condiciones de pobreza éstas las experimentan de forma diferente, lo cual encuentra su explicación en que son mayormente excluidas y restringidas de su participación en todos los ámbitos de la sociedad, es decir en lo económico, social, cultural, político y ambiental, y se expresa en que los porcentajes de participación en cada contexto son menores en relación a los hombres.

Así, por la vía del aspecto económico la pobreza en las mujeres es un fenómeno creciente en este siglo, puesto que ellas constituyen la mayor parte de los pobres, lo cual pese a las restricciones existentes, las induce a su incorporación al campo laboral de la sociedad, ya sea a través de las actividades económicas formales o informales, marginales y mal remuneradas.

De esta cuenta, la pobreza de las mujeres está directamente ligada al tema del empleo, el cual cuantitativamente a nivel nacional, “según los últimos datos estadísticos del censo de población de 1,994, evidencia que del total de la población económicamente activa, el mayor porcentaje corresponde a los hombres 81%, frente a un 19% de las mujeres”<sup>37</sup>

Se observa entonces que prevalece el menor porcentaje de mujeres incluidas en la población económicamente activa, lo cual redundará en un

---

<sup>37</sup> OFICINA NACIONAL DE LA MUJER. Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas. Guatemala. 1,998. Pág. 40

incremento de la participación femenina en la economía informal y el trabajo en la unidad familiar, no reflejado en las estadísticas.

Para obtener una visión más completa en torno a la participación de la mujer en el contexto económico, es importante analizar las áreas de inserción laboral y de ingresos, los cuales según la distribución del empleo femenino han ido variando lentamente, pero siguen concentrándose en cuatro ramas de actividad que son las siguientes: agricultura, industria manufacturera, comercio y servicios.

### **1.1. PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA AGRICULTURA:**

Actualmente se considera que cerca del “64% de las mujeres habita en el área rural”,<sup>38</sup> en donde se concibe que éstas desarrollan su trabajo productivo como extensión de sus labores reproductivas, sobre todo en lo que a cultivos alimenticios y/o crianza de especies menores se refiere: maíz, frijol, hortalizas; así como ganado avícola, porcino, caprino y ovino (en forma particular o combinada dependiendo de la región geográfica en que viva), los cuales sin lugar a duda son elementos básicos portadores de contenidos proteicos para el autoabastecimiento y por ende para la sobrevivencia familiar, así como generadores de ingresos al destinarse para la venta a pequeña y mediana escala, por lo que se constituyen en un buen aporte a la economía familiar y social, el cual parece ser invisible.

Así también es en esta área en donde las mujeres son trabajadoras asalariadas que principalmente se ubican en las grandes fincas de cultivo tradicional.

En el primer término, las mujeres que trabajan en las faenas agrícolas son trabajadoras familiares de una larga jornada sin sueldo, que carecen de la propiedad sobre los medios de producción y utilizan tecnología arcaica. Aunado a esto, son los hombres parientes quienes toman las decisiones, así como reciben y distribuyen las utilidades o beneficios, los cuales en mayor proporción son para ellos y en menor para la familia y no precisamente para ellas.

---

<sup>38</sup> Ibidem. Pág. 46

Así, es en este contexto donde una situación que afecta a las mujeres es su limitado acceso a la tenencia de la tierra, debido por un lado a los altos niveles de concentración de dicho factor productivo, ya que cerca del 40% de las familias rurales carecen de tierra (y si la poseen es escasa, fragmentada, con suelos degradados y de relieve accidentado), y principalmente a que las mujeres tienen más restringidas las probabilidades de acceder a la tierra que los hombres. El problema es que para las mujeres el acceso a la tierra no sólo es limitado, sino también discriminatorio, lo cual parece nutrirse de una fuerte carga ideológica que deriva del sistema y que se refleja en los patrones tradicionales de la sucesión hereditaria sobre este recurso, donde se privilegian a los hombres y principalmente, al primogénito.

Otro aspecto que afecta a las mujeres es su escaso acceso a los créditos, sin los cuales no puede obtener los bienes de producción tal como ganado, abono, semillas mejoradas, herramientas y otros enseres necesarios para cultivar y mejorar la productividad de su trabajo agrícola; siendo dicha inaccesibilidad limitada por varios factores:

- ◆ “ La visión que de ellas, como agentes productivas, tiene el sistema crediticio.
- ◆ El rigor y criterios administrativos para la concesión de los créditos.
- ◆ Las actitudes que experimentan en relación al endeudamiento”.<sup>39</sup>

Así también, otras limitantes son el conocimiento y la aplicación por parte de las mujeres sobre tecnología, capacitación en materia de producción agrícola y principalmente en mercadeo y aspectos contables, haciéndose importante en esto último la necesidad educativa para ellas.

Respecto a las mujeres que son trabajadoras asalariadas, puede referirse que éstas constituyen una buena parte de la fuerza laboral en el sector agrícola, y se sitúan como jornaleras en los latifundios de café, caña de azúcar, banano y otros, donde existen condiciones laborales precarias como: desprotección legal, pocos o nulos beneficios, menor posibilidad de obtener puestos permanentes de trabajo y muchos riesgos, principalmente a nivel de salud por la utilización de productos químicos tradicionales, o porque en algunas de estas fincas no

---

<sup>39</sup> Ibidem. Pág. 47

existen los servicios básicos que cubran las necesidades médicas sanitarias, ni educativas de las mujeres y sus hij@s , lo que va en detrimento tanto de ellas como de l@s niñ@s , dado a que ambos sufren de prácticas alimentarias deficientes e inadecuadas y por consiguiente desnutrición, así como especialmente l@s niñ@s interrumpen su ciclo escolar cuando los padres migran a otras regiones del país.

Otra situación que afecta a las mujeres en el trabajo agrícola asalariado es lo referente a sus ingresos, los cuales son inestables dada la precariedad del empleo agrícola, así como inferiores a los activos que perciben los hombres, esto a pesar de que “ los mismos contratistas de mano de obra reconocen que las mujeres particularmente jóvenes realizan en mejor forma el proceso de trabajo en las fases de cosecha, selección y/o empaclado de los productos agrícolas según sea el caso” .<sup>40</sup>

No obstante, es claro que los salarios inferiores de las mujeres no corresponden necesariamente a su larga jornada de trabajo ni a su capacidad o nivel de esfuerzos, dado a que están fuertemente influenciados por una subvaloración ideológica cada vez más perceptible.

Asimismo, puede afirmarse sin temor a exagerar que la producción agrícola y el incremento de mayor plusvalía (por cuanto los salarios son bajos) en las zonas latifundistas, sería imposible sin la mano de obra de las mujeres. Sin embargo, se carece de datos fidedignos sobre lo que esto significa en términos de población económicamente activa femenina.

## **1.2. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA:**

En la industria manufacturera (calzado, alimentos, textiles, vestuario), existe una considerable presencia de mujeres que se traduce en un “23.2% de la Población Económicamente Activa femenina, porcentaje del cual únicamente el 31% está en la categoría de asalariadas y la mayor parte se ubica en las fábricas maquiladoras de ropa, fenómeno iniciado en la segunda mitad de los años

---

<sup>40</sup> OFICINA NACIONAL DE LA MUJER. La Mujer y el Desarrollo Rural, Estrategias Para Fortalecer su Participación. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Guatemala. 1,990. Págs. 10 – 11.

ochenta. El resto de trabajadoras del sector se ocupa en la pequeña industria donde los niveles de salario son muy bajos y generalmente no están protegidas por la seguridad social".<sup>41</sup>

De cualquier forma, las condiciones de trabajo que afrontan las obreras, principalmente las de la maquila, se caracterizan por jornadas agotadoras, ausencia de prestaciones y el pago de bajos salarios que apenas alcanzan para sobrevivir, menos aún para reponer el desgaste que significa ese trabajo tan rutinario y enajenante y, peor aún para mejorar la calidad de vida tanto de ellas como de la familia.

Asimismo, dicho trabajo se realiza en ambientes insalubres, sin las condiciones mínimas de higiene y seguridad laboral. Condiciones estas a las que debe agregarse la aparición de enfermedades, el maltrato, acoso sexual y también la resistencia por parte de los empresarios de las industrias.

Cabe señalar, que la ubicación de las empresas maquiladoras está en las zonas urbanas, sin embargo, atraen cada vez más la mano de obra de las mujeres del área rural.

Ahora bien, es válido preguntar ¿por qué de la inserción de las mujeres en el sector de la industria?, la respuesta y explicación a que las mujeres se vinculen a esta modalidad del desarrollo económico, se encuentra en que los atributos económicos, sociales e ideológicos como: docilidad, baja calificación, agobio económico, responsabilidades familiares y otros, sirven al sector minoritario como medio de contingencia de mano de obra ideal para incrementar la plusvalía, principalmente en la nueva fase de internacionalización del capital.

### **1.3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL COMERCIO Y EL SECTOR SERVICIOS:**

Estas dos categorías corresponden al sector informal de la economía el cual está integrado por el conjunto de pequeñas unidades económicas, cuyo proceso de producción, venta y/o prestación de servicios es rudimentario pero intensivo en mano de obra y se realiza con la participación directa en este caso de las mujeres. Así, se considera que este sector es el más feminizado, ya que

---

<sup>41</sup> Op. Cit. Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas. Pág. 50.

absorbe una gran cantidad de mujeres: “un 61.2%, quienes se ocupan básicamente en tres áreas: el comercio en pequeña escala, las actividades de manufactura a nivel familiar o en pequeños talleres y, los servicios.”<sup>42</sup>

La vinculación de las mujeres en este sector es como una tabla de salvación, ya que no tienen la calificación y/o recursos para realizar tales actividades, se ven en la necesidad de desarrollarlas generalmente en el hogar, en una doble o triple jornada de trabajo y a largo plazo, con el propósito de encontrar una solución inmediata a las necesidades básicas económicas y con ello aportar a la sobrevivencia familiar.

En términos generales, las actividades efectuadas por las mujeres en este sector se caracterizan por:

- ◆ Condiciones laborales y salariales prácticamente precarias, ya que no ofrecen seguridad social, estabilidad laboral, ni activos laborales, por lo que están totalmente desprotegidas.
- ◆ Representar una extensión del trabajo doméstico: tortillerías, pequeños talleres de costura, empleadas domésticas, personal de servicios, artesanas y otras, que no son consideradas como actividades productivas.
- ◆ Constituir áreas que tienen menos potencialidades de crecimiento y menor generación de ingresos.
- ◆ Prescindir de mayor calificación técnica, al mismo tiempo que no conlleva ninguna formación profesional.
- ◆ Invertir mucho tiempo y energías, lo cual no compensa las reducidas ganancias que apenas sirven para la subsistencia familiar.

Está claro pues, que las mujeres como parte del sector popular de la sociedad guatemalteca tienen una importante participación y contribución económica, ya que con la cantidad de tiempo y esfuerzo que invierten y dedican diariamente en las tareas productivas (sector laboral) y reproductivas, aportan tanto a la economía nacional, así como a la subsistencia familiar. Empero, la realidad demuestra que no es una legítima participación social que se constituya

---

<sup>42</sup> Ibidem. Pág. 51.

en un medio garante para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida y por ende al desarrollo humano sostenible.

Ahora bien, ¿por qué de tal afirmación?, porque si bien es cierto, las mujeres son muy productivas, no tienen la oportunidad de intervenir y decidir en los procesos económicos de la familia, la comunidad, ni la sociedad, así como acceder a la propiedad sobre los medios de producción y de trabajo (que en algunos casos los poseen pero son arcaicos), a tecnología y capacitación y, sobre todo, disfrutar de los beneficios con bases equitativas y democráticas, sino por el contrario se encuentran en condiciones de marginación, discriminación e inequidad, por lo que su trabajo (productivo y reproductivo) es subvalorado económicamente, están ubicadas en los sectores laborales más precarios y reciben en promedio salarios menores en relación a los hombres por igual trabajo. Todo esto surge como consecuencia de las desigualdades sociales provenientes de la estructura económica de la sociedad, a las cuales se suman las resistencias culturales que en lugar de reafirmar el valioso aporte económico de las mujeres lo disminuyen.

De esta cuenta, lo anterior contribuye a agudizar cada vez más la pobreza de las mujeres, tanto como sector así como clase proletaria, lo cual de acuerdo a la coyuntura también se ve acrecentada por los efectos adversos de la globalización.

## **2. PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL AMBITO SOCIAL:**

Considerando que el ser humano es el sujeto primordial del desarrollo humano, interesa además del aspecto económico enfocar la participación de las mujeres en el ámbito social, particularmente en la educación, la salud y la organización social.

### **2.1. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA EDUCACIÓN:**

El desarrollo humano sostenible es imposible cuando no se logra romper y erradicar el círculo vicioso de la pobreza, lo cual resulta difícil, si no se cuenta con una de las herramientas más importantes: la educación.

En este sentido, la educación se constituye en un factor indispensable para el desarrollo, en el cual se pone de manifiesto que las oportunidades de



acceso y permanencia en el sistema educativo no se encuentran al alcance de la mayoría de la población, a menudo marginada por el reducido monto de inversión educativa, así como por las desigualdades socioeconómicas que derivan indiscutiblemente del sistema social.

Así, esta deficiencia e inaccesibilidad al sistema educativo afecta tanto a hombres como a mujeres, mayormente en las poblaciones de las áreas rurales, pero con especial incidencia en el caso de las mujeres, tal como lo evidencian las altas tasas de analfabetismo que soportan: “56%, mientras el analfabetismo masculino es del 44%, recayendo en las mujeres indígenas del área rural el mayor nivel de analfabetismo el cual es mayor al 70%. Como contraparte del analfabetismo se encuentra la baja matrícula escolar que evidencia las diferencias en la participación de las mujeres y los hombres: en el nivel preprimario 45.5% versus 53.5%, en el nivel primario 58.2% versus 61.1% “<sup>43</sup> y en “básico y diversificado del 78% versus 61%. Nótese que al ascender en nivel de escolaridad se pierde participación femenina, problema especialmente agudo en las áreas rurales a partir de los 10 años”.<sup>44</sup>

Vinculado a esta ausencia y baja participación educativa de las mujeres se encuentra el problema de la deserción, la cual es preocupante debido a que conforme se eleva el grado de escolaridad, se va disminuyendo su participación hasta llegar a la universidad en la cual su presencia es poco significativa.

Generalmente puede señalarse que en la poca participación y/o abandono de la escuela por parte de las mujeres, contribuyen varios factores tanto sociales como económicos, entre ellos:

◆ **Las deficiencias atribuibles al sistema de educación:**

Estas deficiencias se traducen entre otras en la baja o nula cobertura nacional, que influye en las grandes y peligrosas distancias a recorrer por parte de las mujeres para llegar al centro educativo más cercano o simplemente no asistir. También se traducen en la inadecuada estructura curricular y los contenidos académicos, que generalmente

---

<sup>43</sup> Op.Cit. Guatemala: Los Contrastes del Desarrollo Humano. Pág. 31, 38.

<sup>44</sup> Op.Cit. Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas. Pág. 14.

no responden a la realidad nacional, a las necesidades de la población y, a la diversidad y heterogeneidad cultural, que permitan a las generaciones jóvenes y futuras de guatemaltecos, contar con una mínima formación y educación que les garantice su inserción en el sistema socioeconómico con mejores posibilidades y oportunidades.

No obstante, esta deficiencia se agudiza aún más en las mujeres, por cuanto no responde a sus expectativas, pues la educación transfiere la máxima carga ideológica del sistema, a través de mensajes ideológico culturales expresados en estereotipos ocultos y latentes que desvalorizan e invisibilizan su trabajo y aportes al desarrollo económico y social. Para ello basta examinar los textos y materiales escolares, actividades que se potencian y las actitudes de los educadores hacia los educandos.

◆ **Las condiciones de pobreza de la familia:**

Estas condiciones se traducen en una situación económica precaria que incide en el proceso salud-enfermedad de la familia, especialmente de las mujeres, lo cual no permite su disponibilidad para asistir a la escuela. Asimismo, ante esta situación la familia no tiene la suficiente capacidad de pago para los estudios de los hijos.

Es importante indicar, que frente a esta precariedad cobra vigencia la conjugación fundamental del sistema de valores y la ideología arraigada que sustenta a la familia con respecto a priorizar la formación y educación de los hombres, no así de las mujeres, pues se considera que en el futuro sobre ellos recaerá toda la responsabilidad de los progenitores ancianos y de su propio hogar. Mientras que las mujeres deben afianzar su ámbito privado pues más temprano que tarde se casarán y servirán a otra familia y por lo tanto serán obligaciones del esposo. Respecto a esto último, puede señalarse que este es un extremo que carece de realismo, que lo único que hace es fortalecer aún más las limitantes educativas de las mujeres.

Ahora bien, dada la falta de acceso a las oportunidades de educación, las mujeres se circunscriben en un escaso nivel de formación y

capacitación en áreas dirigidas siempre a servicios (que las ubican en el sistema económico y sociolaboral de menor relevancia socioeconómica) y no hacia áreas científico-tecnológicas, que coincidentemente son en las que mayor mercado de trabajo encontrarán.

Está claro pues, que la poca pertinencia del sistema educativo, las limitaciones socioeconómicas de la población y los patrones socioculturales transmitidos a través de la educación y la familia, inciden en el ausentismo, la reducida matriculación, la deserción y hasta repitencia escolar, así como en la limitada y desventajosa formación y capacitación de las mujeres, lo cual viene a acrecentar el mayor porcentaje de analfabetismo y por lo tanto el menor desarrollo humano sostenible, ya que es un mal oscuro que frena a los pobres, principalmente a las mujeres para obtener posibilidades de progreso, superación y una verdadera pauta para desarrollarse, pues donde existe analfabetismo prevalece más que en otros lugares la pobreza, el hambre, el desequilibrio del proceso salud-enfermedad, la mortalidad, la humillación, la explotación, la discriminación, la exclusión y otros.

## **2.2 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA SALUD:**

Para avanzar en el proceso de cambio progresivo en la calidad de vida de los seres humanos es imperativo que tanto hombres como mujeres tengan una condición insoslayable: la salud, una vida prolongada y saludable, la cual debe ser un requisito válido en sí mismo que conlleve a mejorar y mantener el bienestar físico y psíquico de las personas, para desplegar plenamente su potencial educativo y productivo y, fomentar la cohesión social y por ende el desarrollo con fines humanitarios y sostenibles.

Empero la realidad parece apuntar, que si bien es cierto el Estado garantiza el derecho a la salud para tod@s, \* ésta es deficiente y alarmante, ya que más que un derecho y una necesidad humana, es un requisito válido para el

---

\* La Constitución Política de la República de Guatemala establece este derecho en los artículos 93 y 94, los cuales rezan; “ el goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna y, es obligación del Estado velar por la salud y la asistencia social de todos los guatemaltecos “.

mismo sistema social, para quien la salud es un factor de formación, mantenimiento y perfeccionamiento del capital humano, cuyo propósito es garantizar las condiciones óptimas de la fuerza de trabajo y la productividad, no así un desarrollo humano sostenible y equitativo como tal, menos aún para las mujeres en quienes el desequilibrio del proceso salud-enfermedad se agudiza, porque a la vez que el sistema social no garantiza como tal el derecho a la salud, tiende a restringirles y a limitarles aún más su accesibilidad a la salud, como consecuencia de factores sociales, económicos y culturales, tales como:

◆ **La asignación presupuestaria y la base filosófica del sistema de salud:**

La reducida inversión vinculada a la filosofía y acciones del sistema de salud, están fundamentadas más en el aspecto curativo y no en la educación y prevención, lo cual se hace evidente en la organización, distribución, estructuración y concentración de los recursos en salud y, en el impacto y verificación de los indicadores de salud.

◆ **La cobertura e infraestructura y equipo del sistema de salud:**

La reducida cobertura y/o deficiente infraestructura y equipo del sistema de salud pública, conlleva a la carencia parcial o total de prestación de servicios, con lo que resultan mayormente afectadas las mujeres así como, l@s niñ@s.

◆ **El fenómeno de la pobreza:**

Las condiciones de pobreza en que se encuentran sumidas las mujeres, principalmente en el área rural, no permiten que tengan los recursos necesarios para una adecuada dieta alimenticia, lo cual se evidencia en los altos índices de desnutrición calórico-protéicas, deficiencias de vitamina A, yodo y hierro, que traen graves consecuencias principalmente en el período de embarazo, pues colocan al infante en condiciones de alto riesgo, con déficit de peso y talla.

De igual forma, las condiciones económicas, limitan su accesibilidad a los servicios de salud pública y más aún privados, así como la adquisición de productos farmacéuticos indispensables; tomando en

cuenta que es el área donde se concentra la mayor parte de enfermedades epidémicas y endémicas, y que son las mujeres las más afectadas, pues ellas son las que menos se alimentan, las que más trabajan (de 14 a 16 horas diarias), tienen altas tasas de fecundidad, y quienes velan por la salud de la familia, a pesar de la poca orientación y educación a la que tienen acceso.

◆ **La falta de educación – información:**

Las limitadas oportunidades educativas, tanto de carácter formal como de salud (preventiva, nutricional, sexual, planificación y otras), inciden en los procesos de morbilidad y hasta de mortalidad de las mujeres y su familia.

◆ **La falta de saneamiento ambiental y servicios básicos:**

Los bajos niveles de cobertura de servicios de saneamiento y agua, principalmente en el área rural, inciden en el proceso de salud-enfermedad tanto de la familia como mayormente de las mujeres, ya que ante esta carencia ellas son las responsables directas de la provisión y uso de este vital líquido, lo cual significa una inversión de tiempo aproximadamente de dos horas diarias y por lo tanto una actividad más que recarga las ya pesadas jornadas de trabajo.

◆ **La influencia del instrumento ideológico del sistema social:**

La prevalencia de factores ideológicos confrontan a las mujeres con una organización y filosofía cuya percepción e imagen de ellas, parte del pensamiento que únicamente son reproductoras y por consiguiente sus necesidades se limitan a los servicios materno-infantil y gineco-obstétricos, con lo cual es menoscabada una serie de necesidades y riesgos que confrontan día a día en las diversas actividades productivas y reproductivas que realizan.

◆ **El arraigo de patrones culturales:**

El pensamiento cultural que condiciona que las mujeres deben ser socializadas y educadas para contraer matrimonio de derecho o de hecho, concibiendo éste como una forma de acceder a una posición social y

económica mejor, lo cual significa que la mayor parte de mujeres jóvenes se casan a muy temprana edad y por lo tanto se enfrentan a una maternidad precoz, alrededor de los 15 años o antes y a una vida larga productiva, que redundan negativamente no solo en su proceso salud-enfermedad, sino también en l@s niñ@s.

Para complementar este último enunciado, puede indicarse que los procesos de embarazo, parto y lactancia también debilitan a las mujeres, ya sea de larga o corta vida productiva, debido a la sobrecarga o extensas jornadas de trabajo, deficiente alimentación y escasos cuidados a su salud.

Esto viene a agudizarse con la multiparidad que revela una “tasa de fecundidad de 5.1 hij@s por madre, 3.8 en el área urbana y 6.2 en el área rural”,<sup>45</sup> y se explica por un lado, por la escasa educación de la madre y su desconocimiento de los programas y métodos sobre educación sexual y planificación familiar; y por el otro, por los límites impuestos a su autonomía para decidir sobre la calidad de vida y cantidad de hij@s que desea tener. Puede agregarse por otro lado, que socioculturalmente se relaciona la masculinidad con el número de hij@s en capacidad de engendrar. Asimismo, l@s hij@s son visualizad@s económicamente como fuerza de trabajo para la sobrevivencia de la unidad familiar.

Es de hacer notar que esto trae repercusiones en el proceso de desarrollo, pues se incrementa el aspecto demográfico en la sociedad y con ello, la pobreza de los sectores populares.

Desde esta óptica, puede concluirse que “la esperanza de vida de las mujeres se estima en 66.4 años, que por cierto es la más baja de los países del área centroamericana”,<sup>46</sup> lo cual obedece a la morbi-mortalidad que se expresa en: infecciones intestinales, respiratorias, causas obstétricas, ésta últimas relacionadas con la función reproductora: embarazo, parto, puerperio, las cuales están condicionadas asimismo, por las deficiencias nutricionales, maternidad

---

<sup>45</sup> Op. Cit. Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas. Pág. 20.

<sup>46</sup> CENTRO PARA LA ACCION LEGAL EN DERECHOS HUMANOS. La Situación de las Mujeres en Centroamérica y Guatemala, una Evaluación en el Umbral del Siglo XXI. Costa Rica. 1,999. Pág. 142.

precoz y cortos intervalos intergenésicos entre otros; cuyas causas principales derivan del sistema social.

Para concluir puede significarse, que de acuerdo a este panorama las mujeres no tienen una real participación social en los procesos de salud, en tanto acceso y beneficios sociales, pues los indicadores revelan que sus condiciones físicas, psíquicas y emocionales no se encuentran en condiciones óptimas adecuadas y, por lo tanto esto viene a redundar en el condicionamiento del desarrollo humano sostenible, dado a que no hay mejoramiento y cambio en la calidad de vida y por ende en el bienestar de los seres humanos en general.

### **2.3 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL:**

Un aspecto imprescindible para que el desarrollo sea realmente viable y duradero en el tiempo, principalmente en el área rural, es la existencia de actores locales, es decir, la participación de las poblaciones organizadas, por cuanto constituye el medio fundamental que permite dar prioridad y oportunidad a las personas para identificar sus capacidades y potencialidades, analizar sus propósitos comunes, promover sus intereses y, decidir en los procesos y acciones que respondan a la solución de los problemas y necesidades inmediatas y mediatas que les agobian.

En este sentido, la organización social al orientar la participación de la población en su propio desarrollo, debe fomentarse y asumirse como una estructura social basada en la cooperación y potenciación, en la que interactúen concientemente entre sí tanto hombres como mujeres, mediante procesos de promoción, movilización, cogestión, administración, decisión y otros, que vayan dirigidos hacia el establecimiento de prioridades y formulación de estrategias de índole económica, social y ambiental entre otras, tendientes a convertirse en demandas formales y precisas frente a los agentes sociales que interactúan en la dinámica social y, con ello hacer efectivos los cambios en las condiciones de vida de las comunidades.

Al concebirse así la organización social, la misma conducirá a crear un aprendizaje social e innovador, así como mayor sentimiento de conciencia e iniciativa comunitaria, lo cual permitirá asumir con mayor grado de decisión, los

procesos del desarrollo y por consiguiente abandonar actitudes de dependencia y paternalismo, que lo único que evidencian es una democracia precaria sin participación real de la población. En esta precaria participación también hay que agregar que ejercen influencia factores como el centralismo, el miedo a la participación popular por temor a represión, la falta de credibilidad hacia el aparato institucional y la discriminación étnica, económica, social y cultural, los cuales son más incidentes en las mujeres que en los hombres.

Ahora bien, de acuerdo al panorama de la sociedad guatemalteca, puede señalarse que pese a las restricciones que influyen en la participación organizacional de la población, diversos han sido y son los tejidos sociales que se han formado, organizado e integrado en todos los campos, principalmente en lo económico, social y en el desarrollo comunitario, como respuesta a problemas de: bajos ingresos, desempleo, falta de vivienda, falta de tierra para trabajar, la ausencia de servicios de agua, electricidad, transporte, educación y salud entre otros, así como por luchas reivindicativas.

En concordancia con esto, precisamente “un trabajo de investigación realizado a través de encuestas en 1,993, 1995 y 1997, refleja cuantitativamente que un 24% de los ciudadanos no pertenece a ninguna organización y, entre los que sí lo hacen, un 29% están en una organización, un 23% en dos y casi un 25% en tres o más agrupaciones. Asimismo, establece que la participación en actividades religiosas es lo que atrae a la mayoría de la población”.<sup>47</sup>

No obstante estos indicadores de participación en el marco de las unidades sociales, es necesario establecer cual es la situación de las mujeres con respecto a su participación, la que en términos generales se presenta ante dos posturas: por un lado, no tienen accesibilidad organizativa y, por el otro, si bien tienen presencia, ésta en muchos casos no es real, democrática, ni sostenible, a excepción de las organizaciones sociales sectoriales y populares como: CONAVIGUA, Foro Nacional de la Mujer y otras, donde la participación de las mujeres constituye el eje central para luchar por reivindicaciones y por el

---

<sup>47</sup> SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA. Guatemala: El Rostro Rural del Desarrollo Humano. 1,999. Pág. 83.



desarrollo integral; aunque es de hacer notar que éstas se encuentran centralizadas, lo cual supone que no aglutina los intereses de las mujeres principalmente del área rural.

En cuanto a la nula participación de las mujeres en organizaciones a nivel de base, sectorial y popular, puede indicarse que esto obedece a que en la sociedad ellas enfrentan condicionamientos socioculturales y económicos que limitan su intervención organizada, ya que por un lado se les restringe y ubica exclusivamente en el ámbito de la unidad familiar, como medio garante de sujeción tanto a los hombres como al mismo sistema social y, por el otro, presentan barreras educativas y en algunos casos religiosas. De igual forma ante las condiciones de pobreza, enfrentan problemas económicos que las conducen a insertarse en el campo laboral, lo cual desde luego les implica inversión de tiempo y esfuerzos y, por ende otra limitante a su participación.

Respecto a las mujeres que sí tienen presencia en las organizaciones sociales la “Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales enfoca que ellas son más activas en los grupos como la iglesia y la escuela, y los hombres en las organizaciones de desarrollo comunitario”.<sup>48</sup> No obstante, es importante señalar que a pesar de las barreras citadas, las mujeres han tratado de incorporarse en organizaciones que hoy en día existen en el país como: comités pro-mejoramiento, de vivienda, de salud, juntas escolares, sindicatos, organizaciones campesinas y cooperativas entre otras.

Sin embargo, es de hacer notar que en muchos casos, aunque exista presencia de mujeres, su participación no es real ni democrática, pues evidente y constantemente su actuación es subvalorada, subordinada y discriminada, ya que por un lado, al igual que el trabajo en la unidad familiar, ésta carece del reconocimiento social, lo cual conduce a invisibilizar la importancia de su participación en dichas organizaciones. Por el otro lado, aunque en muchas organizaciones las mujeres tienen voz y voto, no tienen acceso a cargos directivos, a procesos de capacitación y autogestión, a toma de decisiones, no ejercen liderazgo, ni se les brinda la debida importancia a sus opiniones y

---

<sup>48</sup> Loc. Cit.

propuestas, redundando en consecuencia en la falta de superación de las mujeres y en el pensamiento que asumen al considerar que no están organizadas o que sea importante estarlo.

Para contextualizar lo anterior, es importante enfocar algunas organizaciones en las que se encuentran inmersas las mujeres, tal es el caso de las organizaciones sectoriales y populares de desarrollo comunal y social como: los sindicatos y las cooperativas. En el primer caso se establece que “la participación de las mujeres sindicalizadas mantiene un nivel que equivale a sólo el 10% del total de las personas sindicalizadas, en tanto que los hombres un 90%. Sin embargo, a este porcentaje de mujeres hay que agregar el hecho de que su participación en los sindicatos aún no alcanza a puestos de decisión, de tal manera que la incorporación de sus demandas específicas es postergada, ya que su presencia en las mesas de negociación ha sido mínima, afectando su nivel de salarios y prestaciones, que en general tiende a ser menor que el de los hombres en casi todas las ramas de actividad económica.

Por otro lado, también se establece que la incorporación de las mujeres a las cooperativas de todo tipo es menor, “tal es el caso de las cooperativas del sector agrícola, donde de un total de 39, 600 cooperativistas, sólo 3,150 son mujeres,”<sup>49</sup> quienes escasamente reciben los beneficios con equidad, así como alcanzan algún cuadro directivo.

Es importante significar entonces que ante las condiciones de pobreza y las desigualdades sociales que prevalecen en la sociedad guatemalteca y, sobre todo en aras de un desarrollo humano sostenible y perdurable en el área rural, es imprescindible la promoción de estructuras de organización social a todo nivel, que aunque no es una tarea social fácil, deben fomentarse y fortalecerse a partir de una ideología plural, pues constituyen un vehículo fundamental que debe dar prioridad a todas las personas principalmente a las mujeres, para que a partir de un aprender haciendo incidan en la toma de decisiones, emprendan nuevas tareas y accedan a los beneficios con equidad, ya que esto garantizará un mayor

---

<sup>49</sup> Ibidem. Pág. 30 y 165.

grado de organización social y, a la vez redundará en un mayor bienestar y sostenibilidad de los procesos del desarrollo.

En resumen, es preciso dejar claro que a partir de las estructuras del sistema social imperante, subyacen desigualdades económicas y sociales, así como un sistema de valoraciones y costumbres, que se traducen en significativas diferencias tanto entre clases sociales, como entre hombres y mujeres, en torno a las cuales resalta particularmente que la vida y participación de las mujeres en el ámbito social, es exacerbada por el desigual y limitado acceso a la toma de decisiones y beneficios de los servicios y procesos sociales como educación, salud y organización social.

Para ello basta remitirse a los indicadores sociales que evidencian que las mujeres viven en condiciones de desventaja cualitativa y cuantitativa en relación a los hombres, así como contrastadas con las ventajas de participación social que se plantean en los Acuerdos de paz y, con el incipiente desarrollo, a pesar de que ellas representan un poco más del 50% de la población total del país.

### **3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ESFERA AMBIENTAL:**

Otra dimensión fundamental que acompaña el proceso de cambio progresivo de la calidad de vida humana, es la que se refiere al medio ambiente, al equilibrio ecológico, a la convivencia pacífica, armónica y sostenible que debe existir con la naturaleza, en torno a la cual crecientemente se manifiesta una mayor preocupación por buscar estrategias para evitar su deterioro.

En efecto, en la sociedad guatemalteca el progresivo deterioro del medio ambiente obedece a dos razones fundamentales: por un lado, a los procesos de industrialización, a la búsqueda irracional de ganancias y a la concentración desaforada de riqueza y, por el otro, al fenómeno de la pobreza que afecta principalmente a las áreas rurales y dentro de ellas a las mujeres; situaciones que provocan contaminación y depredación de los recursos naturales y en consecuencia peligro en la existencia de la población urbana y rural.

#### **3.1. LA MUJER Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:**

Uno de los problemas graves en Guatemala y en el cual se encuentran inmersas las mujeres es la contaminación de los recursos naturales siguientes:

◆ **Contaminación del Suelo:**

Este problema es producido por el mal manejo de los desechos sólidos, los desechos que segrega el ser humano, los productos eliminados en la industria fabril y los utilizados en la agricultura. Siendo este último, el sector donde mayormente se ubica a las mujeres y donde ellas conciente o inconcientemente guiadas por las decisiones de los hombres, contaminan los suelos al aplicar los productos químicos inadecuados (en calidad y cantidad) como: insecticidas, herbicidas, plaguicidas y pesticidas; así como al desechar productos inorgánicos y orgánicos, nocivos a este recurso.

Lo anterior conduce a plantear la importancia de que las mujeres principalmente del área rural que trabajan conjuntamente con los hombres en la agricultura, tengan amplios conocimientos técnicos sobre la conservación del suelo y los factores que inciden en su contaminación, ya que los mismos no sólo afectan este recurso, sino también la salud de los seres humanos, al producirse intoxicaciones y contaminación de alimentos.

◆ **Contaminación del Aire:**

La composición del aire facilita su contaminación, la cual es nociva para los seres vivos y “es producto del dióxido de carbono generado por la quema de combustibles en las fábricas y por la incineración de la caña de azúcar”.<sup>50</sup> Asimismo, es provocada por los desechos sólidos de los seres humanos, los gases de vehículos automotores, la aplicación de pesticidas, la práctica de rozas, la materia en partículas como el hollín y la utilización de leña y carbón entre otros factores.

Es importante señalar que los últimos factores prevalecen más en el área rural, donde dadas las condiciones de pobreza, principalmente las mujeres recurren a la utilización del recurso leña para la cocción de los alimentos, queman los desechos sólidos y participan en las técnicas de manejo forestal. En lo que se refiere al uso de la leña, es de hacer notar

---

<sup>50</sup> EL PERIODICO. Suplemento Hablemos sobre Medio Ambiente. UNICEF. Junio 2,000. Pág. 4.

que en muchas comunidades las mujeres participan en proyectos de estufas mejoradas que si bien es cierto ahorran este recurso, también reducen los efectos de contaminación del medio ambiente y con ello, los riesgos de desequilibrio del proceso salud-enfermedad en la población.

Además de estos factores, “la contaminación del aire contribuye al efecto invernadero y a su vez, a la generación de cambios climáticos como las inundaciones y las sequías, que devienen en desastres naturales y epidemiológicos”.<sup>51</sup>

◆ **Contaminación del Agua:**

Un problema agudizante en Guatemala es la contaminación de las aguas, que produce un mayor número de enfermedades de origen respiratorio, mal nutrición y gastrointestinales y entre éstas principalmente la diarrea, que es una de las principales causas de la morbi-mortalidad infantil y en menores de cinco años.

Dicha contaminación “es provocada por la inadecuada disposición de los desechos sólidos, desechos industriales y materias fecales que son acarreadas por escorrentía a los cuerpos y cauces de agua o por filtraciones a los acuíferos”,<sup>52</sup> tal es el caso de las aguas de los ríos, que son cargadas de desechos a su paso por las comunidades rurales, donde las poblaciones se surten de este vital líquido para el consumo en el hogar o para actividades agrícolas, lo que ocasiona serias consecuencias de salud en las personas, principalmente en el grupo más vulnerable: la niñez.

Así también, la contaminación de las aguas se ve agravada por las fuertes lluvias, las que aunadas a la deforestación, provocan que descargas de tierra abanada con químicos y fertilizantes vayan a parar a los cuerpos de agua. Asimismo, la proliferación de microbasurales en barrancos y sitios cercanos a afluentes, contaminan las aguas subterráneas, afectando así a quienes se surten directamente de pozos.

---

<sup>51</sup> Ibidem. Pág. 5

<sup>52</sup> Ibidem. Pág. 3.

Respecto a esta contaminación, la población que resulta más vulnerable es precisamente aquella que está asentada en zonas de riesgo y que se abastece de pozos y ríos al carecer del servicio de agua potable y drenajes.

Ante este problema, son precisamente las mujeres las llamadas a participar en proyectos tendientes a proteger y conservar las fuentes de abastecimiento de agua (eliminación de basura, reforestación) así como a pronunciarse porque las comunidades sean abastecidas tanto con este servicio, como el de drenajes, pues son las más afectadas al suscitarse este tipo de problemas, por cuanto son las responsables de la provisión de agua para consumo humano (aproximadamente el 80% del peso humano es agua), para lavar, para el regadío, para los animales y por lo tanto para la sobrevivencia familiar, la cual al carecer de estos servicios o al suministrarse de agua contaminada, reduce la salud y con ello el nivel de bienestar y calidad de vida, no sólo para la niñez y las mujeres, sino también para la comunidad en general.

### **3.2. LA MUJER Y LA DEPRDACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:**

La depredación de los recursos naturales tales como fauna y flora, suelo y agua, es otra situación en la que se encuentran inmersas las mujeres.

#### **◆ Depredación de Fauna y Flora:**

En Guatemala las principales causas de la depredación animal las constituyen: la caza de animales exóticos como: tucanes, guacamayas y loros; a la cual se suma la depredación de la flora, particularmente de los bosques, que son el hábitat de los animales.

De esta cuenta, la depredación de los bosques se traduce en el problema de la deforestación que para el caso de Guatemala gira alrededor de 90,000 hectáreas por año.

Ahora bien, la deforestación vista desde las dos clases sociales obedece por un lado, a la adquisición de mayores remanentes por parte de los capitalistas, al utilizar el recurso bosque para la extracción y

comercialización (legal-ilegal) de madera, así como para ampliar el avance de la frontera agrícola y pecuaria en el caso de los latifundios.

Por otro lado, la deforestación se debe a que la población del área rural que se dedica a la agricultura, expande la frontera agrícola y pecuaria con el fin de incrementar la producción y con ello sus ingresos para la sobrevivencia familiar. Así también, este problema forestal obedece a que para la mayoría de familias rurales, el bosque desempeña un papel fundamental para satisfacer sus necesidades básicas, tal es el caso de que principalmente las mujeres lo utilizan como combustible para la cocción de alimentos (de autoconsumo y/o venta) y para fuente de calor en lugares fríos. Asimismo, las familias usan este recurso para ladrilleras, caleras, cercas y tutores en algunos cultivos; así como fuente de madera para la construcción y reparación de viviendas, ó para la venta, pues en algunas comunidades esta última constituye la única alternativa económica para agenciarse de fondos y comprar los bienes satisfactoros de sus necesidades . A lo anterior, hay que agregar que también inciden en este problema pero en menor grado, los incendios y las plagas forestales.

Desde esta óptica puede afirmarse con toda seguridad, que la depredación incontrolada del bosque, es un problema latente en la sociedad guatemalteca, que conlleva serias consecuencias ambientales y de salud en las comunidades, tal es el caso de la pérdida de los recursos derivados del bosque, la pérdida de la capa fértil de los suelos (erosión hídrica y eólica) con la consecuente reducción del caudal de ríos y manantiales y la escasez de agua, incluyendo la potable para el consumo humano y riego agrícola; cambios en el clima, destrucción del hábitat animal, modificaciones en el paisaje y limitaciones en la recreación.

Es de hacer notar que este problema afecta en mayor proporción a las mujeres, ya que en la medida que los árboles se vuelven más escasos, ellas utilizan cada vez más tiempo y recorren una distancia cada vez mayor para el acopio y recolección de leña y para el abastecimiento de

agua, lo cual provoca por un lado, un gasto de tiempo que podrían invertir para efectuar otros trabajos, y por el otro, un consumo mayor de energía que va en detrimento de su salud.

◆ **Depredación del Suelo y el Agua:**

Al respecto es importante indicar en primer término que “el 70% del suelo guatemalteco tiene vocación forestal y el 26% es adecuado para uso agrícola”,<sup>53</sup> sin embargo, en el marco de las clases sociales se observa el cambio de uso de suelo de bosque a producción agrícola o pecuaria, lo cual agota la tierra, a ello se suman las inadecuadas técnicas agrícolas, uso excesivo de agroquímicos y el relieve accidentado de los terrenos, situación que termina de erosionar los suelos. Al respecto, se estima que alrededor del “63% de los suelos del país, está sujeto a diferentes grados de erosión hídrica o eólica”.<sup>54</sup>

El problema se agrava porque al degradarse los suelos, éstos se vuelven más porosos y permiten que cualquier sustancia tóxica se filtre en los mantos freáticos (capa del sub-suelo). Además, el agotamiento de los suelos produce un rompimiento en el ciclo del agua, ya que se alteran los regímenes de lluvia; asimismo, produce desastres de considerables consecuencias como los deslaves, los cuales a la vez surgen por la ausencia de técnicas adecuadas para la agricultura, el mal uso del suelo y por la pérdida de la cubierta vegetal, que es uno de los principales factores de la erosión del suelo.

De esta cuenta, la depredación de los bosques y el suelo, conllevan a la depredación del agua, ya que las reservas acuíferas han ido disminuyendo considerablemente a tal punto que, son insuficientes para su utilización en las áreas urbanas y rurales y dentro de éstas en los cultivos agrícolas. A esto hay que agregar, el mal uso que se hace de este recurso, pues cada día la capa freática baja de 1 a 1.5 metros por la extracción incontrolada y porque al deforestar y llenar las ciudades de

---

<sup>53</sup> PERIODICO PRENSA LIBRE. Ambiente: Los Suelos se Agotan. Guatemala. Agosto 2,000. Pag. 18.

<sup>54</sup> Ibidem. Pág. 19.



concreto, se impide que la lluvia nutra de nuevo las aguas subterráneas, lo que al final conlleva a que este recurso se pierda en el mar.

Respecto a la depredación del suelo, puede indicarse que son las mujeres del área rural las que se ven mayormente afectadas, pues como responsables directas del suministro de alimentos, se enfrentan ante la baja calidad o escasez de cultivos agrícolas para el consumo familiar, lo cual no sólo influye en la reducción de la dieta alimenticia (que de por sí es mínima), sino sobre todo en el proceso salud-enfermedad, tanto de ellas como principalmente de l@s niñ@s (que se manifiesta en altos niveles de desnutrición) y, en sí de la familia en general.

De igual forma sucede con el agua, pues cada día las mujeres recorren grandes distancias para obtener este vital líquido, el cual generalmente no reúne las características adecuadas para su uso, principalmente si es para consumo humano.

De acuerdo a este panorama ambiental que presenta la sociedad guatemalteca, es preciso insistir que la contaminación y depredación de los recursos naturales son provocadas definitivamente por el accionar humano en su conjunto (ricos y pobres, del área urbana o rural), por lo tanto, dichos problemas no pueden atribuirse exclusivamente a los segmentos de la población pobre y menos aún a las mujeres, ya que existe la idea implícita o explícita de que a las mujeres pobres no les interesa la sostenibilidad ambiental, pues se basan en el hecho de que particularmente los bosques y pastizales han sido degradados por ellas; empero en realidad esto refleja más la pobreza de la población y la necesidad de sobrevivir, que una falta de interés en el medio ambiente.

Así pues, puede concluirse que para avanzar en pro del desarrollo humano sostenible es necesario negar la insostenibilidad ambiental que se agudiza cada día en el país, y para ello es preciso facultar no sólo a los hombres sino también a las mujeres, en lo que a conocimientos, habilidades, destrezas ambientales y recursos naturales se refiere, ya que de esta forma no sólo se ampliarán sus oportunidades y beneficios, sino

también se mejorará el sustento y la calidad de vida, tanto de las familias y las comunidades presentes, como de las futuras generaciones.

En resumen, es preciso dejar claro que la participación de las mujeres en el ámbito económico, social y ambiental de la sociedad guatemalteca no tiene un carácter social, ya que crecientemente se manifiesta y agudiza en ellas el fenómeno de la pobreza, el cual como producto de un desarrollo sin libertad, oportunidad, igualdad y equidad, se denota en que las mujeres no tienen acceso a los bienes (recursos), a los limitados servicios sociales y, menos aún a las decisiones que les afectan no sólo a ellas, sino también a sus familias y a las comunidades; por lo que al respecto puede indicarse que no se garantiza un avance en el cambio progresivo de la calidad de vida de las mujeres y la población, y por ende un desarrollo humano sostenible.

Finalmente, es necesario enfatizar que para que el desarrollo tenga una perspectiva humana y sostenible, debe considerarse la inclusión social participativa de las mujeres en todos los campos de la vida, ya que de esta forma se contribuirá y afirmará la equidad y sostenibilidad, la economía y la productividad ecológicamente responsable, la salud, la educación, la organización social, la democracia y la paz y, con ello se fortalecerá el contexto local como articulador de lo regional y nacional.

Cabe señalar que aunque lo anterior parezca una utopía, ésta será realizable en la medida en que se cumplan los Acuerdos de Paz, específicamente los que hacen alusión a la participación social de las mujeres. No obstante, es importante significar también que en el marco de la coyuntura nacional, particularmente en lo que a las Matrices de Política Social se refiere, el gobierno no postula cual será el impacto y los alcances que tendrán las estrategias y líneas de acción en las mujeres, lo cual conduce a pensar, sí realmente estos planteamientos tienen una visión humana y sostenible para la sociedad o para sólo para algunos sectores de la misma.

**CAPITULO IV**

**FACTORES QUE CONDICIONAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE LA ALDEA LOS REGADILLOS DEL MUNICIPIO DE CHIANTLA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

La importancia que reviste el desarrollo de este capítulo se expresa en ofrecer el análisis, interpretación y presentación de los resultados obtenidos como producto de la concreción teórico-práctica del objeto de estudio, el cual tuvo como referencia contextual la aldea Los Regadillos del municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango.

En su contenido se enfocan las características generales del ámbito local y de la unidad de análisis (mujeres), posteriormente el panorama que ofrece la realidad participativa de la mujer en el desarrollo humano sostenible local, particularmente en lo económico, social y ambiental; y finalmente, se enmarca el alcance de los objetivos y la comprobación de los planteamientos hipotéticos formulados en la investigación.

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTEXTO LOCAL:**

Con el propósito de tener una visión general del contexto local donde se desarrolló la investigación de campo, a continuación se presentan los aspectos que se consideran son los más significativos de la realidad estudiada.

**1.1. GEOGRAFIA Y DEMOGRAFÍA:**

El municipio de Chiantla \* pertenece a la jurisdicción del departamento de Huehuetenango, el cual está ubicado en el altiplano de Guatemala, al pie de la Sierra de Los Cuchumatanes, por cierto la más alta de Centro América. En su extensión territorial dicho municipio tiene 34 aldeas y 22 caseríos, entre los cuales figura la aldea Los Regadillos.

La comunidad Los Regadillos pertenece al área rural y se encuentra localizada al sur-occidente del municipio de Chiantla, a una distancia de 9 Km. de

---

\* Para obtener la información general del contexto local, se tomó como base el Informe del Diagnóstico Rural Participativo, que elaboró la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo, de la Aldea Los Regadillos del Municipio de Chiantla, Huehuetenango. 1,999.

la cabecera departamental de Huehuetenango y a 3 Km. de la cabecera municipal de Chiantla.

Se encuentra limitada al norte por la aldea San Antonio Las Nubes, al sur por la aldea Las Tejas, al este por la aldea Chuscáj y al oeste por las aldeas El Carpintero y Las Manzanas.

Tiene una altitud de 1,950 metros sobre el nivel del mar, por lo que su clima es templado, el cual define una precipitación pluvial media de 1,016 milímetros distribuidos en dos épocas bien definidas: época lluviosa que comprende los meses de mayo a octubre y la época seca que comprende los meses de noviembre a abril. La temperatura registrada en el medio reporta valores de hasta 30 grados centígrados, la temperatura media anual es de 18.7 grados centígrados y la mínima por encima de los cero grados centígrados, esto implica que las incidencias de heladas son muy bajas, los vientos predominantes son de sur-oeste con un promedio de velocidad de 7 Km. por hora. La humedad relativa es de 60%, la evapotranspiración oscila entre los 980 y 1,500 mm. por año.

El relieve de la mayor parte de la superficie de la comunidad está conformado por terrenos semiplanos, existiendo ligeras pendientes en la base de la cordillera de los Cuchumatanes, así como pendiente que oscilan entre el 2% al 8% en el área de riego.

Para acceder a la comunidad existen dos vías, la carretera principal que es de terracería, que conduce de la cabecera municipal del Chiantla hacia el centro de la localidad y hacia algunas aldeas vecinas como El Carpintero, Chichalúm y las Manzanas. Así también hay acceso por una vereda denominada La Vega que va de Chiantla hacia la escuela comunal.

Cabe señalar que la carretera principal en época de verano es transitable tanto por vehículos como por peatones, sin embargo, en época de invierno, se dificulta el acceso, ya que se forman fosas que a la vez que no permiten el paso, erosionan el suelo. Es precisamente en esta carretera donde la población se moviliza esporádicamente a través de transporte extraurbano, el cual es escaso

ya que no es exclusivo para la comunidad, sino que se dirige hacia otras aldeas, obligando así a la población a caminar o a pagar vehículos privados.

En lo que se refiere al aspecto demográfico, la comunidad de Los Regadillos, según Censo Poblacional del Centro de Salud de Chiantla en el año de 1,999, ascendía a un total de 902 habitantes, de los cuales 452 son hombres y 450 son mujeres, distribuidos en 150 familias e integradas cada una de ellas con un promedio de 7 personas.

Cabe señalar que el 97% de los habitantes son ladinos y sólo un 3% son indígenas, quienes llegaron a la comunidad provenientes del municipio de Aguacatán de este departamento, como consecuencia de la situación política que vivió Guatemala en los años ochenta. Asimismo, es importante significar que el nivel de alfabetismo es de 323 habitantes, en quienes prevalece el nivel de escolaridad primaria; mientras que el analfabetismo es de 171 personas.

## **1.2. RECURSOS NATURALES:**

La vegetación natural del área ha sido constantemente deforestada y desplazada, básicamente por el consumo familiar y el avance de la frontera agrícola, pero pese a ello aún pueden observarse bosques de especies del género *Quercus*. En la vega del río existen especies de Alisos, Raiján y arbustos como sáuco, chilca y maguey.

Algunos habitantes poseen cerca de sus viviendas o colindancias, especies frutales como: durazno, níspero, café, limón y aguacate; así como plantas ornamentales tales como: geranio, girasol, crisantemo y rosales; y plantas medicinales entre las que prevalece la ruda, té de menta, hierbabuena y árnica.

La fauna que predomina en la comunidad está constituida por ganado porcino, vacuno y aviar, así como por perros, conejos y tacuazines.

Respecto al recurso hídrico, es importante resaltar que la cuenca en donde se localiza la comunidad posee varios manantiales que alimentan el caudal del río Selegua que pasa a orillas de la localidad, y que en su mayoría son utilizadas para el consumo humano y riego de cultivos.

El río Selegua en plena época de estiaje arroja un caudal de 65 litros por segundo, de los cuales 40 litros por segundo se utilizan para el sistema de miniriego agrícola, tanto de la comunidad, como de la aldea vecina Chuscáj.

Por otro lado es importante indicar que la mayor parte de los suelos del área pertenecen a la serie Acasaguastlán y Chixoy, y por la forma en que están colocados en el valle se clasifican como de tipo pluvial.

Los suelos son poco profundos de textura franco arcillosa, de color negro en la superficie, con espesores de 20 a 50 centímetros y con buena capacidad de retención de humedad. Tiene un 40% de vocación y fertilidad agrícola y un 60% con vocación forestal. Sin embargo, no obstante que el mayor porcentaje tiene vocación forestal, la población cada vez más amplía la frontera agrícola, ya que tiene como actividad económica principal, la agricultura.

### **1.3. FORMAS DE VIDA ECONOMICA:**

En lo que se refiere a la tenencia de la tierra, las personas son propietarias de minifundios cuya superficie media es de 0.44 hectáreas (9.99 cuerdas), siendo el uso actual de la tierra el siguiente: 5.97 cuerdas cultivadas, 3.2 cuerdas para pastoreo, 0.08 cuerdas para instalaciones pecuarias y 0.74 cuerdas ocupadas por la vivienda.

De acuerdo a esto puede indicarse desde ya, que la población se desenvuelve en un nivel de pobreza bien marcado, ya que no llega ni siquiera a poseer un área mínima de tierra, que le permita satisfacer sus necesidades.

No obstante esta pobreza, el 90% de los pobladores se dedica a la agricultura, mientras el restante 10% se dedica a la ganadería, el comercio y otras actividades asalariadas. Cabe señalar que entre estos porcentajes figura la participación y aporte económico de las mujeres, que para efectos de mayor análisis se enfocarán posteriormente.

En cuanto a los cultivos de la región, éstos están constituidos por: maíz, frijol y ajo, siendo los primeros utilizados tanto para el consumo familiar, como para la venta, y el tercero para la comercialización. Entre los cultivos secundarios están: las verduras como la cebolla, tomate, ayotes y chile pimiento.

Así también la población se dedica a la producción y crianza de diferentes ganados, entre los cuales figuran: el bovino, el cual se utiliza para el arado y aprovechamiento de leche, tanto para consumo familiar como para la venta; el aviar constituido por: gallos, gallinas, pollos y pavos, los cuales también se utilizan para el autoconsumo y para la venta.

En la comunidad existen 5 tiendas, 3 talleres de carpintería cuyos propietarios obtienen la materia prima (madera) del exterior de la comunidad, pues en la localidad ésta ya es escasa; así también hay una tienda de insumos agropecuarios que abastece al campesinado, la cual constituye entre otros uno de los servicios que proporciona la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo con sede en la localidad.

#### **1.4. FORMAS DE VIDA SOCIAL:**

En la vida social de la comunidad destacan dos aspectos importantes: la organización social y la presencia institucional.

La organización social en la localidad está constituida por dos organizaciones a nivel de base y una sectorial, siendo éstas las siguientes:

- ◆ **Comité Promejoramiento:**

Esta organización está integrada por 7 personas (hombres) constituidas en junta directiva, quienes actualmente realizan tareas de movilización y gestión con el fin de obtener recursos materiales y financieros que se utilizarán para un proyecto de agua potable, ya que en la comunidad este vital líquido tiende a ser limitado, dado no solo a que la cubierta boscosa es escasa, sino también porque los nacimientos de agua más cercanos que deberían proveer a la localidad son los que abastecen la cabecera municipal de Huehuetenango.

- ◆ **Comité de Padres de Familia:**

Esta agrupación también está integrada por 7 personas (hombres) cuyo propósito fundamental es el mejoramiento de las instalaciones de la escuela de la comunidad.

◆ Cooperativa Agropecuaria San Bartolo:

Esta organización es la de mayor trascendencia en la comunidad, la cual está constituida por 120 asociad@s, de l@s cuales 96 son hombres y 24 son mujeres.

El objetivo principal de esta organización es la estimulación de aptitudes, actitudes, conocimientos y confianza necesaria en l@s asociad@s para que junt@s resuelvan sus problemas, principalmente económicos y sociales, mediante la asistencia técnica en la producción, industrialización, transporte, almacenaje, venta y distribución agrícola, en la producción pecuaria y en el ámbito social. Asimismo, mediante la facilitación de préstamos que permitan la realización de sus propósitos.

Esta unidad social está organizada así: La Asamblea General de Asociados, que conoce y resuelve los asuntos inherentes a la administración de la Cooperativa; El Consejo de Administración, que ejerce representación legal; La Comisión de Vigilancia que vela por las actividades administrativas y financieras de la Cooperativa; El Comité de Educación, cuya función es determinar las actividades sociales, educativas y de capacitación para l@s asociad@s; y el Grupo de Mujeres que está integrado por la totalidad de asociadas. \*

En lo que respecta al ámbito institucional, en la comunidad tienen presencia las siguientes entidades gubernamentales:

◆ Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra de los Cuchumatanes:

Este proyecto está adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y es cofinanciado por el Gobierno de Holanda y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) entre otros organismos internacionales.

Es precisamente este proyecto el que mantiene estrecha relación con la Cooperativa Agrícola de la comunidad, pues se constituye en el

---

\* Es precisamente en esta organización donde se encuentra presencia participativa de las mujeres, el cual para efectos de mayor comprensión se analizará posteriormente.



recurso institucional que brinda apoyo y asistencia profesional a dicha organización.

Dicho proyecto de desarrollo tiene como objetivo general: contribuir a un proceso dinámico de desarrollo autosostenido, basado en el aumento de la producción y la capacidad productiva de la población campesina del área. Respecto a este objetivo, es importante indicar que el mismo está estrechamente relacionado con la finalidad de la Cooperativa Agrícola, no obstante se considera que tiene como base principal el desarrollo económico sostenible, no así un desarrollo con perspectiva humana.

Otro aspecto importante de indicar es que la Cooperativa Agrícola, a través del Proyecto Cuchumatanes, mantiene coordinación con el Comité Nacional de Alfabetización, por lo que en su sede se cuenta con un Centro de Educación para adultos, en el que una maestra atiende a un grupo de 25 adultos, de los cuales 15 son hombres y 10 son mujeres.

◆ Escuela Oficial Rural Mixta Los Regadillos:

Esta institución educativa es conducida por 3 docentes que atienden un total de 102 educand@s, de l@s cuales el 52% son niños y el 48% son mujeres. Nótese que el porcentaje de mujeres difiere en relación a los hombres, lo cual obedece a que en la población predomina el pensamiento de que las mujeres son de la casa y por lo tanto no es tan imprescindible su formación educativa, lo que redundará negativamente no sólo en ellas, sino también en las futuras generaciones, por cuanto son ellas las responsables directas de la conducción de l@s hij@s.

Finalmente, en lo que se refiere a la organización político-administrativa, la comunidad cuenta con un Alcalde Auxiliar, cuya función es velar por la seguridad de la población, así como entregar la correspondencia a los habitantes.

### **1.5. VIVIENDA:**

La tenencia de viviendas en la comunidad es de propiedad privada de los hombres, las mismas poseen 3 ambientes que se caracterizan por tener paredes de adobe, techo de teja, piso de torta de cemento y puertas de madera.

Así también, el 100% de las viviendas cuenta con energía eléctrica intradomiciliar; sin embargo, la carretera principal de la comunidad, limitadamente posee alumbrado público, lo cual por la noche se constituye en un factor de inseguridad ciudadana.

En este rubro es importante señalar que de acuerdo al promedio de personas que integran cada familia (7) y el número de ambientes de las viviendas, en la comunidad existe el problema de hacinamiento, ya que este problema surge cuando más de tres personas ocupan un mismo ambiente, tal como sucede en la localidad, donde un ambiente está destinado para cocina, otro para dormitorio y otro para el acopio de cultivos y herramientas.

#### **1.6. SALUBRIDAD:**

En la comunidad no existe una institución que brinde servicios de salud, únicamente se cuenta con un promotor de salud, que brinda los servicios esenciales en caso de enfermedades de menor trascendencia; por lo que en casos de enfermedades de mayor complicación, la población acude al centro de salud del municipio de Chiantla y al Hospital Nacional de Huehuetenango.

En lo que se refiere al servicio de agua, el 95% de las viviendas cuenta con agua entubada, la cual proviene de los manantiales y regadillos, los que carecen de un tratamiento sanitario, y por lo tanto esto repercute en el proceso salud-enfermedad de la población.

Es de hacer notar que en la localidad no se cuenta con drenajes, por lo que las aguas negras corren a flor de tierra, lo cual se constituye no sólo en un foco de infección para la población, sino también en un contaminante del medio ambiente.

En cuanto a la disposición de excretas, el 100% de las viviendas cuenta con letrinas, las cuales están ubicadas a distancias considerables de la vivienda. Y finalmente, en lo que respecta al control de los desechos, algunas personas los utilizan como abono, sin embargo, se manifiesta en la población el desconocimiento en cuanto a su clasificación, de manera que no contamine el medio ambiente.

## **2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS:**

Para efectos de la presente investigación, la unidad de análisis estuvo constituida por personas del sexo femenino de la aldea Los Regadillos del municipio de Chiantla, del departamento de Huehuetenango.

Para realizar la investigación se tomó como referencia el universo de mujeres de la comunidad que fue de 450, de las cuales el centro de interés se orientó hacia las mujeres comprendidas entre las edades de 15 a 64 años, por lo que las mujeres incluidas en este rango etáreo fueron 232. De esta cuenta, para determinar el tipo y tamaño de la muestra, se seleccionó y aplicó el muestreo aleatorio de acuerdo al 20% de dicho sub-universo, quedando establecida la muestra en 46 mujeres, a quienes se dirigió el instrumento de la cédula de la entrevista.

Cabe señalar que las mujeres que participaron en la investigación se caracterizaron por ser: campesinas analfabetas y alfabetas, casadas y solteras; así como, amas de casa, empleadas domésticas e institucionales, comerciantes y estudiantes.

## **3. REALIDAD PARTICIPATIVA DE LA MUJER RESPECTO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL CONTEXTO LOCAL:**

Con el propósito de obtener una visión completa y sistematizada en relación a la realidad participativa de la mujer en el desarrollo humano sostenible de la comunidad de Los Regadillos, el análisis de la concatenación teórico-práctica, se presenta en los tres tópicos siguientes:

### **3.1. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA ECONOMICA DE LA COMUNIDAD:**

La noción del desarrollo humano sostenible propone que para ascender progresivamente en el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, es imprescindible que las oportunidades de participación en este caso en la esfera económica, sean un medio igualitario y equitativo para tod@s, a fin de que se satisfagan las necesidades, se alcancen las aspiraciones y se cumplan los derechos de tod@s, sin exclusión y distinción alguna.

Sin embargo, en el marco de la sociedad guatemalteca ocurre lo contrario, ya que desde el momento de la existencia de las clases sociales, se denota una gama de diferencias y desigualdades entre las mismas, que tienden a excluir al sector popular y por lo tanto a generar condiciones de pobreza que no permiten un desarrollo humano sostenible.

Así, la comunidad como parte del área rural, indiscutiblemente no es la excepción, ya que el campesinado vive en una evidente situación de pobreza, en donde para enfrentarla, su participación se circunscribe en la producción de los medios de vida, particularmente en las actividades agrícolas, pecuarias, de servicios y comercio.

No obstante en estas condiciones de pobreza generadas por el sistema, se marcan brechas de desigualdad, inequidad y exclusión entre la población, específicamente para las mujeres, ya que son ellas las que reciben el mayor impacto del empobrecimiento, dado a que tienen limitada oportunidad de adquirir o tener acceso a los medios de producción y a los recursos satisfactorios de necesidades, que si bien es cierto no son abundantes en la comunidad, estos son accesados y controlados principalmente por los hombres; y esto definitivamente tiende a ubicarlas en una posición de subordinación, dependencia y sujeción, que les hace estar más lejos que los hombres de contar con oportunidades y recursos que les permitan no sólo enfrentar de otra manera las circunstancias y exigencias económicas actuales, sino también avanzar en el bienestar y la calidad de vida a la cual tanto se aspira.

Derivado de lo anterior, puede indicarse entonces que el 94% de las mujeres entrevistadas son casadas, con condiciones de analfabetismo y alfabetismo con primaria incompleta (a excepción de una mujer que tiene el nivel medio completo), quienes para encarar la pobreza y por lo tanto la satisfacción de las necesidades básicas de la familia, se circunscriben a una participación y contribución económica que se ubica en el plano material, es decir, en la producción de los medios de vida, que se caracteriza por ser de sobrevivencia, pues dada la prevalencia del 87% del tipo de familia nuclear que integran (6 a 8 personas), es imposible que tengan un tipo de economía estable. En tanto que

esto se presenta aún más agudo para el 13% restante, ya que las familias son de carácter ampliado al estar integradas hasta por 10 personas.

Como contraparte del porcentaje de mujeres casadas, el 6% son solteras, quienes no se dedican directamente a realizar algún tipo de actividad económica, ya que por su condición de hijas de líderes comunales, se dedican a estudiar; no obstante, esto no significa que estén exentas de participar y contribuir sin salario en las labores del hogar, las agrícolas, pecuarias y de comercio que efectúan los padres; por lo que en ellas se acentúa la dependencia no sólo ideológica sino también económica hacia la familia, pues carecen de los medios que les permitan obtener algún ingreso económico y por consiguiente satisfacer sus necesidades.

Al analizar las actividades económicas productivas de sobrevivencia que realiza el mayor porcentaje de mujeres, se denota que éstas se encuentran intersectadas con las actividades productivas que culturalmente les han sido asignadas en el ámbito privado, tales como: la preparación de los alimentos y el cuidado y atención de la familia, las cuales dicho sea de paso, son consideradas improductivas, ya que como producto de la ideología que ejerce el sistema, se conciben como tareas inherentes a la naturaleza de las mujeres y como medios de sujeción a los hombres.

Ante esto es importante referir que evidentemente la población no percibe que con este tipo de tareas de las mujeres y el comportamiento de los hombres, se está de alguna manera reforzando y privilegiando, no sólo los intereses de éstos, sino también los del sistema económico, pues tales actividades por muy improductivas e invisibles que parezcan, contribuyen a la reproducción de la fuerza de trabajo y por lo tanto representan un significativo aporte a la economía tanto de la comunidad, como de la sociedad, por cuanto ponen en marcha el proceso reproductivo y productivo de la misma.

Explicitado lo anterior, interesa ahora centrar la atención en la proporción de mujeres (94%) que están inmersas además del ámbito privado, en la vida económica de sobrevivencia, quienes en su mayoría se sitúan en el sector informal del comercio y agropecuario, específicamente en: la elaboración y venta

de tortillas, crianza y venta de ganado avícola (gallos, gallinas, pollos) y porcino, así como en el cultivo y venta en menor escala de productos agrícolas como: maíz, frijol, tomate, ayotes y chile pimiento entre otros<sup>\*</sup>, constituyendo éstas, las actividades de mayor frecuencia.

Por otra parte, una minoría se ubica en el sector informal de servicios, particularmente como empleadas de casa y lavandería. Ahora bien, es importante hacer notar que, aunque no sea representativo, pero si significativo, se encontró una mujer, que dadas sus condiciones de hija de líder comunal y con una formación educativa de nivel medio completo, se desempeña en el marco formal de la economía, singularmente como empleada del sector público de educación, cuyos servicios profesionales que ofrece es como maestra del Programa de Alfabetización de Adultos, el cual es coordinado por el Comité Nacional de Alfabetización y la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo, con sede en esa localidad.

Cabe señalar, que desde la perspectiva de las mujeres, estas tareas de sobrevivencia familiar son asumidas por los hombres, no como actividades generadoras de ingresos, sino más bien como una extensión de su trabajo en el ámbito privado, pues éstos se basan en que los bienes que ellas producen sirven para el autoconsumo y por lo tanto lo que venden no tiene mayor trascendencia económica.

Sin embargo, esta exclusión y marginación no puede aceptarse con absoluta resignación, puesto que estas actividades que las mujeres realizan, si bien reportan bajos ingresos -un promedio de Q. 100.00 a la semana- implican no sólo una inversión de su tiempo -de 4 a 6 horas diarias aproximadamente-, sino también un desgaste físico y de energía, y a la vez, contribuyen a la economía familiar. Con respecto a este ingreso es importante señalar, que son precisamente las mujeres quienes deciden su administración (a excepción de las agricultoras) y por lo tanto su distribución y destino lo dirigen por un lado, hacia

---

\* Es imprescindible aclarar que las mujeres que se dedican a esta actividad, no poseen en propiedad la tierra, pero a pesar de ello, están inmersas en el cultivo y principalmente en la venta de estos productos, cuyo ingreso monetario es entregado al esposo y por lo tanto él es quien decide su inversión.

los insumos que necesitan para efectuar sus tareas, y por el otro, a la alimentación y salud de la familia en general, como necesidades básicas prioritarias; y en última instancia para la vivienda y el transporte.

En virtud de lo anterior, las mujeres manifiestan que como sus ingresos son bajos, la contribución a la economía familiar depende en su mayor parte de los ingresos provenientes del trabajo de los hombres y que por lo tanto, ellas y sus hij@s dependen económicamente en mayor magnitud de los jefes de hogar, en este caso de los esposos, pues ellos son los proveedores principales del dinero del hogar.

Con esto puede deducirse entonces, que las mujeres a pesar de que están inmersas de alguna manera en lo económico, viven en condiciones de dependencia económica respecto a los hombres, pues se considera que ellos tienen la mayor obligación del sostenimiento familiar; y esto a su vez, conduce a que el manejo del ingreso familiar sea una responsabilidad extensiva de los hombres, aunque si bien se reconoce que las mujeres participan en el manejo del dinero familiar, también es necesario clarificar en qué medida lo hacen, pues las mujeres administran el dinero que los hombres asignan para el gasto familiar. Es así como el hogar viene a convertirse para las mujeres, en el ámbito donde la crisis económica se hace latente.

Después de enfocado este panorama puede inferirse que, en la comunidad las mujeres no participan verdaderamente en los procesos, acciones y decisiones económicas agropecuarias que tienen lugar en este contexto y en las cuales si están inmersos los hombres; y por lo tanto, al marcarse esta exclusión que tiene sus raíces en el aparato ideológico y económico del sistema, las mujeres se circunscriben y limitan a participar en las estrategias de sobrevivencia, que si bien a través de éstas producen bienes satisfactorios de necesidades, no se constituyen en un medio garante para contar con una seguridad alimentaria, para trascender hacia las necesidades intelectuales y existenciales, y menos aún para alcanzar mejores condiciones de vida, no sólo para ellas, sino también para sus familias.

Por consiguiente, al encontrarse que la mayor proporción de mujeres se valen de estrategias económicas de sobrevivencia, se muestran desde ya las dificultades para ascender a un nivel adecuado de desarrollo humano sostenible, pues a este ritmo seguirán reproduciendo el círculo vicioso de la pobreza y a la vez, restringiendo y condenando a las futuras generaciones a vivir en la sobrevivencia.

### **3.2. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL AMBITO SOCIAL DE LA COMUNIDAD:**

Además del factor económico como medio para avanzar en el desarrollo humano sostenible, existen otros de índole social, tales como la educación, la salud y la organización social, que para el caso de las condiciones específicas en que la población de la comunidad sobrevive, presentan matices particulares, principalmente en cuanto a la participación de las mujeres se refiere.

En tal sentido, es importante partir de que el sistema de educación como una de las instituciones sociales de la sociedad guatemalteca, juega un papel diametralmente contradictorio, ya que por un lado contribuye aunque restrictivamente al desarrollo, y por el otro, actúa como un medio de desigualdad social, no sólo entre las clases, sino también entre hombres y mujeres.

Para demostrar esto, basta con remitirse a la realidad educativa de la comunidad, donde si bien es cierto no existe mayor analfabetismo en la población, la educación formal solo llega a operativizarse a los niveles pre-primario y primario, y escasamente trasciende a los otros niveles, ya que implica viajar a la cabecera departamental de Huehuetenango; por lo que a partir de esto, subyace ya la exclusión poblacional ante los servicios sociales educativos que ofrece y garantiza el Estado.

Vinculada a esta exclusión, prevalece otra desigualdad que se evidencia particularmente en las mujeres, que va desde el 32% de mujeres analfabetas que no tuvieron acceso a los procesos de formación elementales, debido a las condiciones de pobreza y a los patrones culturales en los que siempre han vivido (que priorizan la educación de los hombres), hasta el 68% de mujeres alfabetas, del cual sólo el 6% ha trascendido del nivel primario al nivel medio. En tanto que



el 62%, si bien es alfabeto, su formación culminó en un nivel de educación primaria incompleta.

Es así, como esta situación viene a confirmar la contradicción diametral a la que se hizo referencia inicialmente, pues no sólo el sistema ha rezagado la educación de las mujeres como clase social, sino también los hombres, como producto de la influencia del factor ideológico que el mismo sistema ha impulsado a través de la misma educación y los medios de comunicación social.

No obstante que en las mujeres no prevalece el analfabetismo, pero tampoco el nivel de educación mínimo que garantiza el Estado a toda ciudadana, esto las ha conducido a situarse exclusivamente en las tareas económicas de sobrevivencia familiar, y por lo tanto, restringido la oportunidad de desempeñarse en las áreas laborales del sector público o privado, a excepción de un caso, en el que la mujer trabaja para el sector público, pues tiene el requisito educativo que la acredita para laborar en el mismo.

Un rasgo importante que no debe pasar inadvertido es que del 32% de mujeres analfabetas, el 47% participan en el Programa de Alfabetización que promueve el Comité Nacional de Alfabetización en coordinación con la Cooperativa Agropecuaria de la comunidad, porcentaje para el cual el alcance a futuro de este servicio informal de educación, seguramente quedará reducido a un bajo nivel de escolaridad.

Como consecuencia de lo anterior, puede enfocarse entonces que la participación de las mujeres en el plano intelectual de la comunidad no existe como tal, por cuanto se les ha vedado la oportunidad de contar con los medios de vida necesarios para desarrollar y ampliar sus potenciales como seres humanos, que les permitan conocer e interpretar la realidad, así como aprender a hacer, a ser y a vivir mejor; a la vez que se les ha restringido y excluido de la toma de decisiones respecto a dicho acceso.

Por consiguiente, esta exclusión educativa de las mujeres, conlleva serias repercusiones no sólo en ellas, sino también en la familia, tal es el caso de que su escasa educación repercute en la reproducción de la economía de sobrevivencia, en la no conservación y prevención de la salud para todas, en su

escaso acceso a la organización social, en el deterioro del medio ambiente, en el desarrollo de las nuevas generaciones, en la acentuación y reproducción de la pobreza, y por ende, en un estancamiento del desarrollo humano armonioso, genuino y sostenible.

Para desplegar plenamente las opciones y el potencial material, espiritual y existencia de la población y por consiguiente, impulsar su desarrollo humano, se requiere además de la educación, asegurar una vida prolongada y saludable, por cuanto es un derecho reconocido para todo ser humano.

No obstante en la sociedad guatemalteca, la salud se denota en un marco de exclusión expresado por la inequidad, concebida ésta como las diferencias entre los grupos de la población en el acceso a los servicios de salud, así como en el estado de salud propiamente dicho.

Así, esta inequidad afecta principalmente al sector popular del área rural, y este es el caso de la comunidad objeto de estudio, donde las condiciones de salud que afectan a la población son más latentes para las mujeres, por cuanto son ellas las responsables del bienestar de sus familias.

Para las mujeres de la comunidad, la salud es entendida como un período donde la enfermedad está ausente y aún más, cuando la enfermedad no les afecta de tal modo, que les impida realizar sus actividades, tanto del ámbito privado, como las de sobrevivencia.

De esta manera, la percepción que ellas tienen de la salud, se deriva de la noción de la enfermedad, haciéndose muy compleja, pues impide desarrollar hábitos de conservación de la salud y de prevención de la enfermedad, no sólo para ellas, sino también para sus familias.

De acuerdo a lo anterior, la salud para las mujeres no es concebida como un derecho, ya que únicamente es considerada y atendida cuando la enfermedad está presente y cuando este estado de enfermedad es extremo, principalmente en la niñez.

Ante estas concepciones que manejan las mujeres, es importante señalar que las mismas tienen sus raíces en el aparato económico e ideológico del sistema social, ya que como resultado de este problema estructural, se enfrentan

a la situación de pobreza que tiende a la generación de los problemas de salud de tipo gastrointestinal, respiratorio, dermatológico, artrítico y reproductivo, los cuales se concentran y agudizan a partir de:

◆ **El acceso a los alimentos que se requieren para el adecuado funcionamiento y mantenimiento del organismo:**

La dieta alimenticia para las familias de la comunidad se reduce a productos como: maíz, frijol, café, huevos, leche, pan, verduras y eventualmente carnes.

No obstante, para las mujeres esta dieta alimenticia se presenta restringida dado por un lado, a que como el número de personas que integran cada familia es amplio, ellas son las menos favorecidas con la distribución de los alimentos, seguidas de la niñez; a la vez que, culturalmente se considera que hay que priorizar en cantidad y calidad la alimentación de los hombres, pues existe el pensamiento de que ellos cumplen el papel más importante de proveedores que el de las mujeres, en términos de generación de ingresos y de sobrevivencia familiar, y por lo tanto deben estar mayor y mejor alimentados.

Como consecuencia de esto, las mujeres y la niñez son las más susceptibles de contraer enfermedades de tipo: gastrointestinal: diarreas, parasitismo intestinal y úlceras gástricas.

◆ **La carga excesiva de trabajo:**

Esta es otra situación que afecta la salud de las mujeres, principalmente para el 94% que se dedica al ámbito privado y a las tareas de sobrevivencia familiar, dado por un lado, a que su amplia jornada de trabajo implica un desgaste físico y de energía; y por el otro, a que el tipo de trabajo (agropecuario, comercio y de servicios) de sobrevivencia que realizan les provoca enfermedades dermatológicas, por cuanto se exponen en mayor proporción de tiempo a los rayos solares; así también, dichas actividades les producen enfermedades artríticas, respiratorias y oculares, éstas últimas como consecuencia no sólo del exceso de polvo, sino también del humo resultante

de la utilización de leña, principalmente para quienes se dedican a la elaboración y venta de tortillas.

◆ **Las condiciones de insalubridad:**

Principalmente en lo que atañe a la falta de tratamiento sanitario del agua entubada y a la carencia de drenajes, pues éstas también inciden en la salud de las familias, ya que al estar contaminada el agua y al no existir control sobre las aguas negras, éstas se convierten en un foco de infección gastrointestinal particularmente para la niñez; a la vez que repercute en la salud y responsabilidad de las mujeres, por cuanto son ellas las proveedoras directas de este vital líquido para la sobrevivencia familiar.

◆ **La falta de servicios de salud en la comunidad:**

La carencia de estos servicios limita la atención inmediata de la población en casos de enfermedad, pues sólo se cuenta con un promotor de salud y una comadrona, quienes atienden las enfermedades de menor riesgo, por lo que esto afecta directamente a las mujeres, ya que son ellas las que por su condición de mujeres requieren de mayor atención en materia reproductiva y a la vez son las responsables de la salud de la niñez y la familia.

Ante esta situación, las mujeres se ven en la necesidad de recorrer una distancia de 3 kilómetros para llevar a sus enfermos al centro de salud del municipio de Chiantla, o según lo requiera el caso, recorren 9 kilómetros para acudir al Hospital Nacional de Huehuetenango, lo cual les implica además de la inversión del recurso tiempo, suspender uno o dos días de trabajo de sobrevivencia y por consiguiente contar con menos recurso económico para sufragar los gastos que implique el tratamiento de las enfermedades.

Así, ante la falta de servicios de salud y las condiciones de pobreza, las mujeres en casos de enfermedad, tanto de ellas como de la familia, recurren también a la utilización de la medicina natural como: ruda, hierbabuena, árnica, té limón y perejil entre otras plantas.

Cabe señalar que en la comunidad la situación de salud se agrava desde el momento en que las enfermedades requieren una atención inmediata (emergencia), y no se cuenta con un servicio de transporte directo que facilite

la llegada a los centros de salud más cercanos; y frente a esto, son precisamente las mujeres las que se ven en la necesidad de conducirse caminando hacia estas instancias de salud, lo cual en determinado momento se presenta como un riesgo para el enfermo, ya que puede haber tendencia a que se agrave o en último caso a que fallezca.

◆ **La atención médica de la mujer se reduce a servicios materno-infantil y gineco-obstétricos:**

Cabe señalar que durante la investigación no fue posible establecer específicamente para la comunidad, la tasa de fecundidad, natalidad, la frecuencia de los embarazos y abortos; así como los niveles de desnutrición y mortalidad materno-infantil entre otros, ya que en el centro de salud del municipio de Chiantla, que es la instancia institucional donde se maneja esta información, únicamente se cuenta con una memoria de labores donde tales datos estadísticos se concentran a nivel general del municipio, por lo que esto se constituyó en una limitante para analizar estos indicadores.

No obstante este inconveniente, puede inferirse de acuerdo al tipo de familia nuclear que prevalece y el número de integrantes por familia (6 a 8 personas), que la tasa de fecundidad en la comunidad oscila alrededor de 5 hij@s por madre, la cual encuentra su explicación por un lado en la falta de educación elemental y de salud de las mujeres; y por el otro, en la restricción que tienen para tomar decisiones en el número de hij@s que desean procrear, lo que obedece indiscutiblemente a patrones culturales con corte masculino. A esta fecundidad hay que agregar que la mayoría de mujeres se unen o contraen matrimonio a temprana edad, lo cual significa una maternidad precoz que no sólo influye en su salud y en la de la niñez, sino también en la dilapidación de los recursos naturales, pues con ello se incrementa el aspecto demográfico y por lo tanto, la pobreza.

Respecto a la esperanza de vida, cabe señalar que en la comunidad se estima en 65 años para toda la población, lo cual obedece a la morbilidad provocada por el tipo de trabajo que tienen las personas.

Un aspecto importante de significar es que del total de mujeres entrevistadas, el 24% de alguna manera recibe beneficios de salud directamente en la comunidad, ya que como socias de la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo, participan en el Proyecto de Salud que promueve dicha organización, el cual se considera desde ya, que no es un proyecto como tal, pues únicamente se reduce a actividades esporádicas de nutrición y atención ginecológica de las mujeres, no así a atender una salud integral que trascienda y garantice una vida saludable y prolongada y por consiguiente, un desarrollo humano, tanto para ellas, como para sus familias.

En virtud de lo anterior, puede indicarse que las mujeres de la comunidad no tienen una verdadera participación en el ámbito de la salud, ya que dadas las condiciones económicas de sobrevivencia en que viven, se resignan a vivir excluidas de la cobertura del sistema de salud pública, y por lo tanto, a recibir los limitados y deficitarios servicios más cercanos que este sistema ofrece; y de igual manera, se circunscriben a esperar que otros decidan sobre su salud.

De esta cuenta, los factores estructurales económicos, ideológicos e institucionales, colocan a las mujeres en una situación de inequidad respecto al estado de salud, no sólo de ellas, sino también de sus familias; y por consiguiente esto, se convierte en una barrera más para aspirar a una vida prolongada, sin desequilibrios de salud, y por ende para avanzar hacia un desarrollo humano sostenible.

Ahora bien, para hacer efectivo el desarrollo humano sostenible se requiere además de centrar la atención en las personas como individuos, de preocuparse por la participación de las personas en organizaciones sociales, por cuanto éstas constituyen entre otros, uno de los mecanismos básicos que permiten a los seres humanos hacer efectivos los beneficios del desarrollo y, a la vez, hacer uso de las redes de apoyo social para enfrentar la situación de desventaja social en la que se encuentran inmersos como producto de las desigualdades del sistema social.

Así, en la comunidad la participación de la población se centra en organizaciones sociales a nivel de base como: Comité Promejoramiento, Comité

de Padres de Familia; y a nivel sectorial como: Cooperativa Agropecuaria San Bartolo.

No obstante que existen estas unidades sociales en la comunidad, es importante referir que las mismas no aglutinan los intereses de toda la población, por cuanto se excluyen y limitan los intereses y necesidades de las mujeres.

A este respecto, el 70% de las mujeres entrevistadas, están totalmente excluidas de su participación en el ámbito organizacional de la comunidad, en tanto que un 30% sí participa específicamente en la organización agropecuaria, aunque hay que clarificar en qué medida responde a una participación real y democrática.

Es interesante ahora analizar, que los factores que impiden la participación organizacional del 70% de mujeres se remiten a:

◆ **La influencia ideológica patriarcal:**

El jefe del hogar -esposo o padre- como poseedor de la toma de decisiones en el hogar, se opone a que las mujeres se incorporen a las organizaciones de base o sectorial de la comunidad, puesto que la forma como ellos han sido formados ideológicamente, les hace suponer que el desempeño de las mujeres es exclusivamente en el ámbito privado, en tanto que ellos tienen como responsabilidad decidir y dirigir sobre la vida organizativa y pública de la localidad. Así el factor ideológico viene a nutrirse con la falta de credibilidad que tienen los hombres, con respecto a la capacidad de participación que tienen las mujeres y, por lo tanto, esto tiende a excluirlas.

◆ **Las tareas económicas del ámbito privado y de sobrevivencia familiar:**

Estas se constituyen en una dificultad más que impide a las mujeres la oportunidad de desenvolverse socialmente en las organizaciones, ya que indiscutiblemente les preocupa más el comer, vestir, y estar san@s, es decir, garantizar la atención y la sobrevivencia de la familia, no así participar como miembros, líderes o agentes en la toma de decisiones y otros procesos comunales que redunden en su bienestar. Como consecuencia de esto, cabe señalar que las mujeres viven en un mundo donde el tiempo no tiene límites,

excepto los del cansancio físico, ya que se dedican por completo no sólo al ámbito privado donde no existe distribución alguna de tareas entre l@s integrantes de la familia, que por cierto son numerosas; sino también a las tareas de sobrevivencia familiar.

Es importante destacar que, aunque las mujeres se enfrentan ante estos obstáculos que limitan su participación, consideran que su intervención en el desarrollo comunal a través de la organización social es fundamental, ya que como seres humanos inteligentes, sensibles, con valores, deseos, capacidades, potencialidades, responsabilidades, expectativas, necesidades y con el derecho de manifestarse sin ser subordinadas y excluidas de los procesos del desarrollo, pueden participar conjuntamente con los hombres en la resolución de los problemas y la satisfacción de las necesidades familiares y comunales, pues aducen que ellas están concientes de los diferentes patologías sociales de la comunidad, y por lo tanto, si ellas tuvieran la oportunidad de participar, los beneficios resultantes no se reducirían únicamente a ellas, sino extensivamente a la familia presente, para que ésta adquiriera mejores condiciones de vida y por ende, no se condenara a la pobreza a las futuras generaciones.

Como contraparte a esta nula participación organizativa de las mujeres, se encuentra que el 30% participa en la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo, la cual está integrada por mujeres y hombres (prevaleciendo estos últimos) y cuya proyección a la comunidad se centra en: Proyectos de Organización, Producción Agrícola y Pecuaria, Medio Ambiente, Educación, Salud y Alfabetización; respecto a los cuales se estableció que no constituyen proyectos como tal, sino más bien, actividades derivadas de las decisiones institucionales, es decir, del Proyecto de Desarrollo Rural de La Sierra de Los Cuchumatanes.

Es así como las motivaciones que condujeron a las mujeres a integrarse a esta unidad social giraron entorno a: adquirir conocimientos sobre organización, ejercer algún tipo de liderazgo, recibir asistencia técnica agropecuaria y obtener créditos, que les permitieran no sólo decidir sobre los procesos del desarrollo, sino también tener otra fuente de ingresos, además de las actividades de sobrevivencia, ya que dadas sus condiciones de pobreza tenían que buscar otros



mecanismos que coadyuvaran a tener mejores condiciones de vida. Empero, un aspecto relevante que las condujo a integrarse a la organización, es que el esposo o padre como miembro de la Cooperativa permitió y afianzó su participación, ya que con esto se beneficiaban principalmente en la concesión de créditos.

No obstante, en la realidad sucede que las mujeres en la organización, únicamente figuran como miembras o socias de la Cooperativa, y por lo mismo ninguna ocupa algún cargo directivo, pues son los hombres quienes siempre planifican, gestionan, dirigen y toman las decisiones respecto a la organización, aunque claro es que en las asambleas generales y reuniones ordinarias y extraordinarias que se celebran, se exige la presencia de las mujeres pero únicamente para avalar las decisiones tomadas por ellos. Por lo tanto, a partir de aquí se deduce también, que las mujeres no tienen una verdadera participación en la organización, pues no tienen acceso principalmente a la toma de decisiones de la vida del grupo.

Así, al ser únicamente socias de la Cooperativa, las mujeres participan sesgada, nominal e inequitativamente en un 100%, en las actividades de organización que consisten en capacitaciones sobre: priorización de necesidades sociales, cooperativismo (requisito indispensable para pertenecer a la Cooperativa) y ahorro; también un 36% participa en las actividades de asistencia técnica agrícola, que incluyen: capacitación y concesión de créditos y, capacitación y asesoría agrícola; en relación a este aspecto, cabe señalar que en la concesión de créditos surge una desigualdad e inequidad de las mujeres respecto a los hombres ya que por un lado, los créditos son otorgados a las mujeres no sólo con el respaldo legal de los hombres (esposos-padres) por carecer éstas de la propiedad de un medio de producción o un bien (vivienda) que garantice el reembolso o recuperación del préstamo, ya sea en efectivo o por medio de la hipoteca; sino también, que al recibir el crédito, son ellos quienes se sirven de sus beneficios, por cuanto son los que poseen el medio de producción (la tierra) y por lo tanto, las mujeres únicamente son sus trabajadoras agrícolas capacitadas sin salario.

Por otro lado, también se marca la desigualdad en los créditos, en el sentido de que los montos crediticios otorgados a las mujeres, son menores en relación a los hombres, y esto se debe entre otros factores a que los dirigentes de la organización no confían en la capacidad administrativa de las mujeres y por lo tanto no pueden arriesgar el capital de la organización. De esta cuenta, es precisamente aquí, donde las mujeres experimentan el rigor y los criterios administrativos para la concesión de créditos.

Por otra parte, un 71% participa en las actividades pecuarias, las cuales se circunscriben también en: la concesión de créditos y en los servicios y asistencia técnica pecuaria; cabe señalar que para la concesión de créditos a las mujeres, también se aplica el mismo rigor y criterio administrativo que en las agrícolas; no así en cuanto a los beneficios que se obtienen de éste, ya que aquí son las mujeres quienes administran el recurso monetario, el cual lo dirigen e invierten para: la crianza de aves de corral (gallos, gallinas ponedoras y pavos) y para la crianza en menor escala de porcinos; siendo dichas especies animales utilizadas en mayor proporción para la venta y en menor para el consumo familiar.

Así también, sólo un 21% de mujeres están involucradas en las actividades que se refieren al medio ambiente, las cuales giran entorno a: capacitaciones sobre conservación de suelos y construcción de barreras vivas, muertas y aboneras; cabe referir que el porcentaje de mujeres que recibe este tipo de capacitaciones no es significativo y, a la vez, forma parte del porcentaje de las que participan en las actividades agrícolas, por lo que es allí donde llevan a la práctica los reducidos conocimientos adquiridos.

En lo que se refiere a las actividades educativas, el 100% de mujeres, recibe capacitaciones sobre: género y arte culinario; considerando que las primeras no cumplen su cometido, ya que se efectúan unilateralmente para los hombres y para las mujeres, no así dialécticamente, y para muestra basta con revisar lo que se ha venido analizando en este apartado. En tanto, que las segundas, lo único que logran es afianzar más las tareas de sobrevivencia y por lo tanto el ámbito privado de las mujeres.

De igual forma, un 79% participa en actividades de salud, que incluyen: capacitación sobre nutrición y esporádicamente una atención médica propia para la naturaleza de las mujeres; en relación a esto, puede indicarse que esta atención es demasiado reducida y por lo mismo, no llena las expectativas de una salud integral a la que tanto se aspira para avanzar en el desarrollo humano sostenible.

Finalmente, un 50% de mujeres participa en las actividades de alfabetización, que son coordinadas con el Comité Nacional de Alfabetización, y en relación a las cuales se considera que a posteriori quedarán reducidas a un nivel de instrucción catalogado como: alfabeta y, por lo tanto, no habrá mayor trascendencia y avance respecto a la educación como tal de las mujeres.

Es importante significar que si bien las mujeres que participan en la Cooperativa tienen otro ingreso económico a través principalmente de las actividades pecuarias, éste no difiere mucho (Q. 110.00 quincenalmente) en relación al ingreso que obtienen las mujeres que están excluidas de la organización; empero lo que si se acrecenta es el tiempo y trabajo que deben dedicar para atender a las especies animales.

Después de enfocado este panorama, puede inferirse que la participación de las mujeres en la vida organizativa de la comunidad no existe como tal, ya que por un lado, un porcentaje considerable ha quedado al margen de los procesos organizativos; y por el otro, quienes si participan, lo hacen de manera que tienen efectos particularmente desiguales en relación a los hombres.

Respecto a estas últimas, vale la pena indicar que su intervención en la organización, no representa una participación plena, real y democrática, ya que además de estar condicionada por los intereses de los hombres, está movida por el interés personal-institucional que ve en ella, la oportunidad de demostrar cuantitativamente a agentes externos, cuan eficientes son para alcanzar metas, no para concretar procesos con mujeres; cuan eficientes son para alcanzar propósitos personales o propios, no cuan comprometidos se está con el desarrollo de la comunidad; pero sobre todo no constituye una participación social, por cuanto dichas actividades no sólo no constituyen proyectos, sino

también, no tienen el auténtico deseo de facilitar y orientar a la población y entre ésta a las mujeres, hacia un proceso de autogestión comunitaria, que conduzca a buscar mejores condiciones de vida y con ello el desarrollo humano sostenible.

### **3.3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD:**

Luego de analizar la participación de las mujeres en la esfera económica y social de la comunidad, interesa centrar la atención en su intervención y/o repercusión que tienen en el o de el medio ambiente, por cuanto este es un elemento fundamental que debe ser considerado y resguardado con equilibrio intergeneracional, al momento de producir los medios de vida y/o satisfacer las necesidades.

Al referirse a la intervención de las mujeres en el medio ambiente, puede señalarse el porcentaje que pertenece a la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo y que participa en las actividades de capacitación sobre conservación principalmente del suelo (construcción de barreras vivas, muertas y aboneras), las cuales al dirigirse hacia el número reducido de mujeres, no cobran trascendencia para afirmar que hay conservación de los recursos naturales.

En este sentido, puede indicarse que en la comunidad persiste más la repercusión en la población del desequilibrio ambiental, el cual se manifiesta en dos vertientes: la contaminación y la depredación de los recursos naturales, situaciones que no son producto ni de un consumismo ciego, ni de patrones culturales arraigados, sino más bien, de las mismas condiciones de pobreza en que se encuentra la población y entre ésta, las mujeres.

En lo que se refiere a la contaminación, puede significarse que ésta se dirige hacia el suelo, el agua y el aire, cuyos recursos naturales si bien no son contaminados por la aplicación adecuada que existe de productos químicos utilizados por los hombres en la agricultura (urea, 15-15-15, 20-20-0, foliares y pesticidas: insecticidas, fungicidas, herbicidas, nematicidas y acaricidas), si son contaminados por el inadecuado manejo de los desechos sólidos , es decir, por la basura y la correntía de las aguas negras por el suelo al carecerse de drenajes, así como por el agua de lluvia que erosiona la tierra; situaciones que a

la vez, acentúan la amenaza que constituye la proliferación de enfermedades, debido sobre todo al uso de la tierra (suelo) para producir y consumir cultivos, y a la utilización del agua para riego y consumo humano.

Ante estos desequilibrios son precisamente las mujeres las más afectadas, por cuanto son ellas las que dependen en mayor magnitud de los recursos naturales para la sobrevivencia, así como las responsables directas de la salud familiar.

De igual manera en la comunidad existe la depredación de los recursos naturales, específicamente de la flora, el suelo y el agua, situación ante la cual son precisamente las mujeres quienes se ven interrelacionadas y afectadas con el desequilibrio de tales recursos.

En primer término, la deforestación constituye uno de los problemas prioritarios que presenta la comunidad, ya que hasta la fecha la masa arbórea ha sido talada inmoderadamente en su mayoría, como consecuencia de: la pobreza y el crecimiento demográfico y por lo tanto de la expansión de la frontera agrícola, la extracción de madera para la construcción de cercas y corrales y, la utilización de leña como combustible para la cocción de alimentos.

No obstante que el recurso bosque ya es escaso en la comunidad, la población aún se abastece del mismo en un 7%, en tanto que un 93% se abastece de otras comunidades aledañas como: Aldea Las Manzanas, El Carpintero y San Antonio Las Nubes, lugares que si bien tienen una amplia área boscosa, esto no significa que la depredación no se constituya en un problema ambiental tanto para estas localidades, como para la comunidad objeto de estudio, ya que con ello, no sólo se está contribuyendo a reducir insosteniblemente el recurso, pues en estas comunidades no existe un manejo y conservación del bosque más que la regeneración natural; sino también se está contribuyendo a generar la escasez de lluvia y agua, la pérdida de la capa fértil del suelo, los cambios en el clima, la destrucción del hábitat animal, las modificaciones en el paisaje y las limitaciones en la recreación, que desde ya son evidentes en la comunidad de Los Regadillos.

Ante la falta del recurso arbóreo son las mujeres las más afectadas, ya que por dedicarse al cuidado y crianza de animales, necesitan cada cierto tiempo de madera para construir los corrales donde guardan los animales. De igual manera, se ven afectadas porque son precisamente ellas las que utilizan la leña para la cocción de los alimentos de consumo familiar y para realizar las tareas económicas de sobrevivencia, en este caso, para quienes se dedican a la elaboración de tortillas; así son las mujeres las que refieren que el consumo mensual de leña oscila alrededor de 5 tercios que equivalen aproximadamente a una tarea por familia.

En relación a la depredación del suelo, es importante significar que en la comunidad ésta se da básicamente desde el momento en que se cambia el uso del mismo, pues hay una tendencia a expandir la frontera agrícola, que denota una contradicción con el 60% de vocación forestal que tienen los suelos, por lo que éstos al ser deforestados se agotan y pierden su fertilidad.

De esta manera, la depredación del recurso bosque y suelo conducen a la depredación del agua, pues con ello se han reducido ostensiblemente las fuentes de agua, tanto para consumo humano, así como para riego, las cuales desde ya no son sanitariamente controladas.

Es preciso dejar claro que ante este panorama ambiental, no son exclusivamente las mujeres las que provocan la contaminación y la depredación, sino toda la población; y al mismo tiempo, es ésta la que se ve afectada por tales desequilibrios, que tampoco son producto de un despilfarro inconciente, sino más bien de las condiciones de pobreza que derivan del sistema.

#### **4. LOGRO DE OBJETIVOS Y COMPROBACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS HIPOTÉTICOS FORMULADOS EN LA INVESTIGACIÓN:**

Después de analizada y presentada la investigación de campo, puede inferirse que los objetivos y los planteamientos hipotéticos formulados en el estudio, se lograron y comprobaron totalmente, por cuanto queda demostrado que las mujeres como parte del sector popular y principalmente del área rural, no tienen una verdadera participación social para avanzar hacia el desarrollo

humano sostenible, ya que se enfrentan ante condicionantes de tipo económico, social y ambiental, que devienen del problema estructural de la pobreza y del aparato ideológico que impulsa el sistema social; los que se materializan y evidencian por un lado, en la ubicación de las mujeres en el sector económico informal de sobrevivencia, y por el otro, en el comportamiento patriarcal de los hombres; factores que no permiten que éstas tengan acceso a procesos, acciones y decisiones familiares y comunales y por lo tanto mejores condiciones de vida, sino por el contrario, esto las conduce a una exclusión e inequidad cada vez más latente que las aleja más de los procesos del desarrollo.

De igual forma, en la realidad social-comunal se determinó que el recurso principal que se tiene para avanzar en pro del desarrollo humano sostenible es el humano, y por lo tanto se considera que no debe dejarse en rezago a las mujeres, pues ellas según sus expectativas, tienen mucho que aportar al desarrollo.

**CAPITULO V**  
**EL ESPACIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL,**  
**UNA ALTERNATIVA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN**  
**SOCIAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO**  
**SOSTENIBLE**

En virtud de que cuando se hace alusión a la participación de la población en el desarrollo sostenible, no está implícita la participación efectiva de la mujer, que implica tener acceso a los bienes y servicios sociales y a la toma de decisiones que afectan su vida, la de su familia y la comunidad; se consideró pertinente plantear una propuesta que contribuya a involucrar a la mujer en los procesos de desarrollo.

Por lo tanto, el propósito de la presentación de este capítulo radica en el genuino interés profesional de plantear y concretizar algunas consideraciones, lineamientos y estrategias que respondan a la promoción de la participación social de la mujer en el desarrollo humano sostenible, tanto a nivel nacional como local.

Para el efecto, se postulan en primera instancia las áreas de atención económica, social y ambiental que se consideran prioritarias para avanzar en el desarrollo humano sostenible de la mujer a nivel nacional; en segunda instancia, se formulan algunas estrategias sociales, económicas y ambientales que se pueden implementar en el contexto local para involucrar a la mujer en el proceso de desarrollo; y finalmente se sugiere un perfil profesional del Trabajador Social que responda a la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo humano sostenible.

**1. AREAS DE ATENCIÓN ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A TRASCENDER A NIVEL NACIONAL, PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE LA MUJER:**

Estas áreas de atención se dirigen a:

- 1.1. Demandar y obtener del gobierno central o instancias institucionales no gubernamentales y de cooperación internacional, mayor inversión económica en el recurso humano de la sociedad,



principalmente en la mujer del área rural, con el fin de descentralizar y dar prioridad como mínimo a su educación básica formal y/o a su formación y capacitación técnica para la productividad, a su salud preventiva integral y a su derecho de vivir en un medio ambiente equilibrado.

- 1.2. De igual forma se demanda de estas instancias del sistema social, la generación y facilitación de acceso a la mujer, a un empleo digno, que garantice una seguridad alimentaria, un acceso a los servicios sociales y en sí, la satisfacción de las necesidades obvias y no obvias de ésta y por ende, de su familia.
- 1.3. Mejorar y aumentar el acceso de los sectores de menores ingresos de la sociedad, en este caso de la mujer rural, a los servicios institucionales de prestación social y productiva; así como a la infraestructura socioeconómica, mediante la concesión y fortalecimiento justo y equitativo de créditos, asistencia, capacitación y asesoría técnica que permita crear actividades productivas; y mediante acciones educativas a todo nivel que incluyan también las de género; para que al final todo esto se constituya en una herramienta que le permita a la mujer, no sólo enfrentar los desafíos de la crisis económica actual, sino también reducir la reproducción de la pobreza; a la vez, que permita orientar la sensibilización de la población, de manera que se propugne por la democracia, la igualdad y la equidad.
- 1.4. Implementar programas integrales dirigidos a la mujer, para que se constituyan en un medio que promueva y fortalezca no sólo su participación social, sino también la de la niñez y la juventud, por cuanto son parte de la nueva generación.
- 1.5. Impulsar campañas de promoción y difusión, mediante programas educativos a nivel nacional, encaminados a concientizar y sensibilizar a la población sobre el derecho que tiene la mujer a

participar activa y decididamente en los procesos del desarrollo, sin exclusión alguna y con plena igualdad y equidad de los beneficios.

Para hacer efectivas estas áreas de atención se hace necesaria la intervención profesional del Trabajador Social, precisamente porque es un agente social mediador y canalizador entre Estado - Instituciones y el sector popular, que ha sido preparado académicamente para responder en mayor y mejor medida a dicho sector (integrado por hombres y mujeres), dado a que éste es el centro de interés que propugna por la existencia y razón de ser de la profesión.

Así, el Trabajador Social ubicado en el marco institucional, debe trascender su espacio ocupacional (que con toda seguridad tiene una visión determinada y limitada de la realidad) hacia el espacio profesional, entendido éste como el que se define al interior de una institución y en su relación con el sector popular, donde entran en juego los intereses y demandas de tal institución y los usuarios, sumándose a ello, los compromisos profesionales del Trabajador Social.

Si el Trabajador Social trasciende y responde a un espacio profesional debe (sin descuidar su espacio ocupacional) convertirse en capacitador, asesor y facilitador de procesos para el sector popular, principalmente para las mujeres, de tal forma que éstas se involucren, integren y participen decididamente en los procesos de desarrollo, lo cual sólo será sistemáticamente viable a partir de que en ellas no influya la reproducción del factor ideológico del sistema, para que esto en lugar de convertirse en un obstáculo, contribuya a su inserción en la vida organizativa de la sociedad, y por consiguiente desde este ámbito, se haga posible su movilización y autogestión que se encamine a hacer realizables las demandas que hasta ahora han sido excluidas y que no permiten que la mujeres mejoren sus condiciones de vida.

## 2. ESTRATEGIAS SOCIALES, ECONOMICAS Y AMBIENTALES A IMPLEMENTAR PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE A NIVEL LOCAL:

Dados los factores y circunstancias que limitan la participación de la mujer en el contexto local, se plantean las siguientes estrategias a seguir:

- 2.1. Implementar desde la base institucional y organizacional de la comunidad, tareas de educación popular que involucren a hombres y mujeres, **soci@s** y no **soci@s** de la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo; cuyo enfoque temático vaya dirigido hacia la comprensión de la realidad objetiva, específicamente a conocer las causas y consecuencias de: el fenómeno de la pobreza y de por qué ésta se centra y concentra en las mayorías, principalmente en las mujeres; las desigualdades entre clases sociales y entre hombres y mujeres; el consumismo desaforado de los recursos naturales; la influencia conservadora del aparato institucional del Estado y, el estancamiento en el mejoramiento de la calidad de vida; para que en función de esto, la población especialmente los hombres, formen conciencia y sean ellos quienes inviten y propicien la participación de las mujeres en los procesos organizativos y de desarrollo de la comunidad, ya que *“una sola golondrina no hace verano”* y por el contrario, *“la unión sí hace la fuerza”*. Aunque desde luego, para efectivizar esta participación se requerirá de la reducción de la enorme carga de trabajo de las mujeres, la cual sólo será posible a través de la división igualitaria de las tareas del ámbito privado y de la producción, entre los numerosos integrantes de cada familia; pues con ello no sólo habrá equidad, sino también una cierta proporción de tiempo, en donde ambos factores, se convertirán en una fortaleza coadyuvadora de tal inserción de las mujeres.
- 2.2. Para mejorar y /o cambiar las condiciones económicas de las mujeres, puede ser factible orientarlas, integrarlas y capacitarlas en el proceso productivo de elaboración y comercialización de jaleas de fruto de saúco

(Sambucus Canadensis), ya que se considera que a través de éstas pueden tener una mejor y mayor rentabilidad, un ahorro de tiempo y esfuerzo, y una seguridad alimentaria. Cabe señalar que al implementarse esta actividad productiva no se afecta a los limitados recursos naturales, dado a que en la comunidad este arbusto es abundante y sus frutos pasan inadvertidos y por lo tanto se pierden en su ciclo natural de vida.

Para mejorar las condiciones económicas de las mujeres socias de la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo, que participan específicamente en las actividades pecuarias, es preciso trascender la limitada concesión de créditos a la que tienen acceso, de tal manera que al ser mayores, éstos permitan incrementar la producción y por lo tanto sus ingresos.

- 2.3. Organizar, movilizar y acompañar a las mujeres de la comunidad, en la gestión e implementación de un verdadero proyecto de salud preventiva y curativa integral, que sea dirigido y manejado por ellas, ya que de esta forma no sólo se estará creando un espacio para su participación, sino también se estará garantizando su salud y la de su familia y, principalmente la salud de las nuevas generaciones, por cuanto son ellas las responsables del cuidado y atención de la niñez y como tal pueden convertirse en agentes multiplicadoras de procesos de salud.
- 2.4. A partir de que las familias mejoren sus condiciones económicas, con la participación de las mujeres en lo económico, puede considerarse la promoción y fortalecimiento en la población .-hombres y mujeres-, del cambio de mentalidad en cuanto a rezagar la educación específicamente de las mujeres, pues a medida que éstas tengan acceso a la educación, mejorarán sus condiciones de salud y la de su familia, sus oportunidades de acceso al sistema productivo de la comunidad y/o sociedad y con ello sus ingresos; su acceso a procesos organizativos; asimismo, se garantizarán las oportunidades de extender la educación a las futuras generaciones. Así, a partir de las oportunidades de acceso a la

educación, las mujeres tendrán inclusión sostenible en el proceso de desarrollo.

- 2.5. Dadas las condiciones ambientales de la comunidad, es imprescindible impulsar con la participación de la población –hombres y mujeres-, un programa ambiental que incluya los proyectos de: introducción de drenajes, tratamiento y control de desechos sólidos, reforestación, uso, manejo y conservación de los recursos naturales (suelo, agua y flora), los cuales indiscutiblemente deben conllevar explícitamente una ardua tarea educativa, ya que de lo contrario la base material no tendrá validez.

Considerando que la base económica de la comunidad es la agricultura, debe fomentarse en el campesinado, la visión de una agricultura ecológica, como una opción para detener la degradación de los suelos. Dicha agricultura consiste en intercambiar cultivos de diferentes especies y tamaños con árboles variados, de modo que las diferentes formas de las raíces vuelvan más compactos los suelos.

Planteadas estas estrategias es importante señalar que las mismas serán factibles y viables a partir de la intervención profesional del Trabajador Social, en este caso corresponderá a la Trabajadora Social de la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo, asumir el compromiso con la población y particularmente con las mujeres de orientarlas, capacitarlas y asesorarlas en cuanto al cambio de las exclusiones en las cuales se encuentran inmersas. Esto implica desde luego, que la Trabajadora Social, trascienda hacia el espacio profesional, ya que como trabajadora del sistema institucional del Estado, responde a la filosofía del Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra de Los Cuchumatanes y por lo tanto a los requerimientos e intereses del mismo sistema social, no así a los problemas, necesidades e intereses de la población y, menos aún de las mujeres.

En tal virtud, la Trabajadora Social como agente comprometida con el cambio social, debe en primera instancia desde su espacio profesional, facilitar los procesos de promoción y fortalecimiento de la organización de la comunidad, especialmente de las mujeres, lo cual se sugiere se efectúe a partir del seno de la familia, pues este es el contexto en el cual puede iniciarse la sostenibilidad de

estos procesos, por cuanto es allí donde se dota al ser humano, de los primeros elementos que constituyen su personalidad e identidad social, y por lo mismo, esto permitirá que la familia sea la primera institución social responsable de promover las oportunidades de participación de las mujeres, no sólo en el ámbito organizativo, sino también en el plano material, espiritual y existencial de la población y por ende, en el proceso de desarrollo de la comunidad.

Partiendo de la organización social de la población que incluye a las mujeres, la Trabajadora Social debe coordinar con el equipo multidisciplinario de la Cooperativa Agropecuaria San Bartolo, las estrategias que permitan a la comunidad dotarse de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para propiciar el desarrollo de su realidad objetiva. De igual forma, este equipo debe convertirse en acompañante de la base organizativa de la comunidad, específicamente en su movilización y autogestión que vaya orientada a demandar del Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra de Los Cuchumatanes u otras instancias institucionales que se proyectan en la localidad, los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que permitan hacer efectivos los programas, proyectos y acciones que se requieren para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos y por ende, en el desarrollo sostenible del contexto local.

### **3. PERFIL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:**

Trabajo Social es una disciplina de carácter social que permite al profesional que la ejerce tener un contacto y compromiso directo con los problemas, necesidades e intereses del sector popular; y por lo tanto, en función de esto, necesita poseer conocimientos, desarrollar habilidades y asumir actitudes que le permitan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de dicho sector, particularmente de las mujeres, por cuanto ellas están más excluidas de los procesos de desarrollo social.

Así, considerando que el desarrollo humano sostenible y Trabajo Social tienen como centro de atención y sujeto de intervención al ser humano, se hace

imprescindible plantear el siguiente perfil profesional del Trabajador Social, de tal manera que responda a las expectativas de dicho desarrollo.

### 3.1. CONOCIMIENTOS:

El Trabajador Social debe poseer conocimientos sobre:

- ◆ Los procesos históricos y coyunturales de la realidad nacional, regional y local.
- ◆ Los fundamentos filosóficos, teóricos, metodológicos y prácticos de las ciencias que auxilian a la profesión de Trabajo Social, particularmente de las Ciencias Sociales.
- ◆ Las diferentes connotaciones teóricas y prácticas que se le han dado al desarrollo.
- ◆ La fundamentación filosófica y teórica del desarrollo humano sostenible, de tal manera que pueda validarse en la práctica.
- ◆ El basamento filosófico, sociológico y teórico de la participación social.
- ◆ La fundamentación filosófica, teórica, metodológica, técnica e instrumental de la profesión de Trabajo Social, para actuar en correspondencia con los problemas, necesidades e intereses del sector popular y principalmente de las mujeres
- ◆ Los procesos de desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental de los contextos locales donde se encuentre inmersa su intervención profesional, para responder al marco de las exclusiones en las que se desenvuelven las mujeres.
- ◆ La dinámica y base filosófica del ámbito institucional donde ofrezca sus servicios profesionales, para promover o fortalecer la inclusión de las mujeres al desarrollo.
- ◆ Las innovaciones y concepciones que van surgiendo en relación a la dinámica de las ciencias sociales, para estar en constante actualización.

### 3.2 HABILIDADES:

El Trabajador Social debe tener la habilidad de:

- ◆ Interpretar y analizar críticamente el contexto histórico, económico, social y cultural de la sociedad.
- ◆ Aplicar y actuar en la realidad objetiva con una fundamentación filosófica, teórica, metodológica y técnica, tanto de Trabajo Social como de las ciencias sociales.
- ◆ Promover y fortalecer la organización, promoción, movilización y autogestión del sector popular sobre bases equitativas.
- ◆ Lograr el espacio profesional en el marco de las instituciones para promover la inclusión de las mujeres al desarrollo.
- ◆ Integrar, coordinar, planificar y trabajar con equipos multidisciplinarios para hacer del desarrollo un proceso integral que tenga en consideración la participación de las mujeres, las nuevas generaciones y la base de recursos naturales.
- ◆ Interrelacionar en los contextos locales, los niveles de intervención profesional individual, grupal y comunal.
- ◆ Formular propuestas de desarrollo para las mujeres , ante las instancias institucionales pertinentes.
- ◆ Evitar las relaciones de dependencia radical que demuestre el sector popular hacia las entidades institucionales, para hacer del desarrollo un proceso sostenible.

### 3.3 ACTITUDES:

El Trabajador Social debe asumir las siguientes actitudes:

- ◆ Formar y reflejar una conciencia social que garantice su compromiso con el cambio de las condiciones de vida en que se desenvuelven principalmente las mujeres.
- ◆ Oponerse a que se perpetúen las actuales desigualdades y exclusiones sociales, que se evidencian principalmente en las mujeres.



- ◆ Respetar la autodeterminación de la población y dentro de ésta la de las mujeres.
- ◆ Actuar en la realidad objetiva bajo el normativo de los principios éticos de la profesión.

## CONCLUSIONES

1. El sistema capitalista como rector y dominador de la sociedad guatemalteca, constituye la fuente principal de la exclusión económica social y ambiental de la mujer, y por lo tanto reduce ostensiblemente el proceso de cambio progresivo en su calidad de vida.
2. La participación social se presenta como un proceso democrático alternativo, que busca el desarrollo y éste se logrará en la medida en que la mujer sea protagonista conjuntamente con el hombre, en los procesos, acciones y decisiones que transformen sus condiciones desfavorables a la plena realización humana.
3. En el transcurso de la evolución de la sociedad han surgido diferentes connotaciones acerca del desarrollo, respecto a las cuales es válido indicar que explícita o implícitamente están impregnadas de intereses capitalistas, ya que tienen como fin del desarrollo el aspecto económico, no así el cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano.
4. En el ámbito nacional y local, la participación económica, social y ambiental de la mujer no existe como tal, salvo como simple espectadora y receptora de beneficios limitados que son predeterminados y definidos por el sistema social.
5. La noción de desarrollo humano sostenible postula que las oportunidades de participación deben ser iguales para **tod@s**, a fin de que sus necesidades, sus aspiraciones y sus derechos puedan ser satisfechos, sin embargo en el marco de la realidad nacional y local ocurre lo contrario, ya que la lógica de participación en el desarrollo se orienta hacia la desigualdad y exclusión de la mujer, no sólo como clase social, sino también por su misma condición de ser mujer.

6. Para garantizar la sostenibilidad del desarrollo humano es imperativa la inclusión de la mujer de la presente y nueva generación, en los procesos económicos, sociales y ambientales, de tal forma que no existe el rezago de un sector cuantitativa y cualitativamente significativo de la sociedad.
7. Las estrategias económicas de sobrevivencia y la reproducción del comportamiento patriarcal, cuyo origen se encuentra en el sistema social, son factores condicionantes que demuestran las dificultades que enfrenta la mujer para avanzar al desarrollo humano sostenible.
8. Trabajo Social y desarrollo humano sostenible están estrechamente concatenados, por cuanto tienen como centro de atención y sujeto de intervención al ser humano, lo cual hace imperativa la necesidad de que el profesional a partir de la concepción dialéctica que tenga de la realidad, esté en capacidad de actuar y responder ante los retos que plantea dicho paradigma, principalmente, en lo que a la inclusión de la mujer se refiere.

## CONCLUSIONES

1. El sistema capitalista como rector y dominador de la sociedad guatemalteca, constituye la fuente principal de la exclusión económica social y ambiental de la mujer, y por lo tanto reduce ostensiblemente el proceso de cambio progresivo en su calidad de vida.
2. La participación social se presenta como un proceso democrático alternativo, que busca el desarrollo y éste se logrará en la medida en que la mujer sea protagonista conjuntamente con el hombre, en los procesos, acciones y decisiones que transformen sus condiciones desfavorables a la plena realización humana.
3. En el transcurso de la evolución de la sociedad han surgido diferentes connotaciones acerca del desarrollo, respecto a las cuales es válido indicar que explícita o implícitamente están impregnadas de intereses capitalistas, ya que tienen como fin del desarrollo el aspecto económico, no así el cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano.
4. En el ámbito nacional y local, la participación económica, social y ambiental de la mujer no existe como tal, salvo como simple espectadora y receptora de beneficios limitados que son predeterminados y definidos por el sistema social.
5. La noción de desarrollo humano sostenible postula que las oportunidades de participación deben ser iguales para [tod@s](#), a fin de que sus necesidades, sus aspiraciones y sus derechos puedan ser satisfechos, sin embargo en el marco de la realidad nacional y

local ocurre lo contrario, ya que la lógica de participación en el desarrollo se orienta hacia la desigualdad y exclusión de la mujer, no sólo como clase social, sino también por su misma condición de ser mujer.

6. Para garantizar la sostenibilidad del desarrollo humano es imperativa la inclusión de la mujer de la presente y nueva generación, en los procesos económicos, sociales y ambientales, de tal forma que no existe el rezago de un sector cuantitativa y cualitativamente significativo de la sociedad.
7. Las estrategias económicas de sobrevivencia y la reproducción del comportamiento patriarcal, cuyo origen se encuentra en el sistema social, son factores condicionantes que demuestran las dificultades que enfrenta la mujer para avanzar al desarrollo humano sostenible.
8. Trabajo Social y desarrollo humano sostenible están estrechamente concatenados, por cuanto tienen como centro de atención y sujeto de intervención al ser humano, lo cual hace imperativa la necesidad de que el profesional a partir de la concepción dialéctica que tenga de la realidad, esté en capacidad de actuar y responder ante los retos que plantea dicho paradigma, principalmente, en lo que a la inclusión de la mujer se refiere.

## BIBLIOGRAFÍA

1. AFANASIEV, V. Fundamentos de Filosofía. 8ª. Edición. Editorial Cultura Popular. México. 1,985.
2. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES. Alianza Centroamericana para el Desarrollo Humano Sostenible. Serie Estudios No. 3. Guatemala. 1,994.
3. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Acerca de Desarrollo Sostenible. 1,998.
4. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Libro de Consulta Sobre Participación Social.
5. CENTRO PARA LA ACCIÓN LEGAL EN DERECHOS HUMANOS. La Situación de las Mujeres en Centroamérica y Guatemala, una Evaluación en el Umbral del Siglo XXI. Costa Rica. 1,999.
6. COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN BARTOLO. Diagnóstico Rural Participativo, Aldea Los Regadillos, Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango. Guatemala. 1,999.
7. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. Universidad de San Carlos de Guatemala. Metodología para Realizar Investigaciones Sociales. Colección Cuadernos Didácticos. Guatemala. 1,998.
8. DIAZ ARGUETA, Julio César. Et. al. La Participación Social en los Procesos de Desarrollo. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Colección Cuadernos Didácticos (No. 2 – 98). Guatemala. 1,998.
9. DIAZ BORDENAVE, J. E. O qué e Participacao. Editorial Brasileira. Brasil. 1,983.
10. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Universidad de San Carlos de Guatemala. Apuntes de Técnicas de Investigación Social. Guatemala.
11. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. – FLACSO. I Congreso Regional de Medio Ambiente. Guatemala. 1,998.
12. GLOBAL INFOGROUP. En Cifras: Guatemala. s.e. Volumen I, número 1.1 Guatemala. 1,999.
13. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares. Guatemala. 1,998 - 1,999.

14. KERSTAN, Birgit. Enfoques Participativos Sensibles a los Aspectos de Género. Alemania. 1,996.
15. LEFF, Enrique. Et. al. Teoría y Praxis en la Formación Ambiental. Editorial Fondo de Cultura. Guatemala. 1,996.
16. OFICINA NACIONAL DE LA MUJER. La Mujer y el Desarrollo Rural, Estrategias para Fortalecer su Participación. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Guatemala. 1,990.
17. OFICINA NACIONAL DE LA MUJER. Síntesis de Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas. Guatemala. 1,998.
18. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe sobre Desarrollo Humano. Guatemala. 1,994 – 1,995 – 1,996.
19. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe sobre Desarrollo Humano. Guatemala. 1,997.
20. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Guatemala: Los Contrastes del Desarrollo Humano. Guatemala. 1,998.
21. REZSOHAZI, Ribolzi. El Desarrollo Comunitario. Editorial Narcea. España. 1,988.
22. ROJAS SORIANO, Raúl. El Proceso de la Investigación Científica. 3ª. Edición. Editorial Trillas. México. 1,986.
23. SUNKEL, Osvaldo y Gligo, Nicolo. Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en la América Latina. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1,980.
24. VAN OSCH, Thera. Nuevos Enfoques Económicos. Editorial Centro de Estudios de la Mujer. Costa Rica. 1,996.

### **HEMEROGRAFIA**

1. DIARIO EL PERIODICO. Suplemento Hablemos. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. Guatemala. Mayo 2,000.
2. DIARIO EL PERIODICO. Suplemento Hablemos sobre Medio Ambiente. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. Guatemala. Junio 2,000.
3. PERIODICO PRENSA LIBRE. Ambiente: Los Suelos se Agotan. Guatemala. Agosto 2,000.